

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación

Convocatoria 2016-2018

Tesis para obtener el título de maestría de investigación en Relaciones Internacionales con  
mención en Negociación y Cooperación Internacional

La política exterior del Ecuador en el contexto del “Buen Vivir”: Casos del Plan Bienvenid@s  
a Casa y el Servicio de Asesoría y Acompañamiento jurídico en defensa de los casos de  
hipotecas de migrantes ecuatorianos en Madrid

Carla Bethzabé Cevallos Castañeda

Asesor: Dr. Raúl Salgado

Lectores: Dr. Jacques Ramírez y Dra. Claudia Serrano

Quito, julio de 2020

## **Dedicatoria**

Quiero dedicar este trabajo a las personas que me han apoyado, alentado y acompañado a lo largo de todo este tiempo, mis padres Edison e Inés, sin ellos nada de esto fuera posible, gracias a su ejemplo, amor, constancia y sacrificio es que he podido cumplir mis sueños y metas.

También a mis hermanos Cristina y Edison, quienes a la distancia me han respaldado, dado ánimos, consejos y cariño para continuar por este camino. Gracias por su infinito amor y apoyo incondicional.

**Tabla de contenido**

Resumen.....	VII
Introducción.....	1
<b>Capítulo 1</b> .....	11
Marco Teórico.....	11
1.1. Introducción.....	11
1.2. Debates sobre el concepto del Buen Vivir y su dificultad con las teorías <i>mainstream</i> de las Relaciones Internacionales.....	13
1. 3. La idea del Buen Vivir como enlace en una naciente comunidad epistémica: marco conceptual.....	17
1. 4. Conclusiones.....	32
<b>Capítulo 2</b> .....	35
Análisis histórico y político del Buen Vivir y su aplicación a la constitución política exterior.....	35
2.1. Introducción.....	35
2. 2. El concepto de Buen Vivir en un contexto sociopolítico como puente para la creación de política exterior.....	36
2. 3. Grupos de poder en la construcción de la política exterior.....	45
2. 4. Otros factores que juegan un rol relevante en la construcción de política exterior del Ecuador.....	53
2. 5. Conclusiones.....	55
<b>Capítulo 3</b> .....	57
Los casos Plan Bienvenid@s a Casa y Asistencia Jurídica a los migrantes ecuatorianos en Madrid, España. ....	57
3. 1. Introducción.....	57
3. 2. El Plan “Bienvenid@s a Casa” .....	58
3. 4 Asistencia Jurídica en el problema de hipotecas a migrantes ecuatorianos en Madrid, España.....	77
3. 5. Conclusiones.....	88
<b>Conclusiones</b> .....	90
Anexos.....	94
Lista de referencias.....	154

## Lista de cuadros, tablas y gráficos

### Cuadros

1. Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 por medio del cual se basa la ayuda jurídica que presta el Estado a los migrantes ecuatorianos.....	5
2. Creación de la Constitución del Ecuador 2008.....	23
3. Ecuatorianos con origen/destino es España.....	42
4. Análisis de la definición del Buen Vivir en la Constitución de 2008.....	48
5. Flujos de migración ecuatoriana entre los años 2000-2014.....	51
6. Emigración ecuatoriana por provincia.....	52
7. Datos ayuda de programas de la SENAMI año 2009 .....	65
8. Metas y Objetivos del Plan “Bienvenid@s a Casa”.....	66
9. Actividades Programadas vs. ejecutadas por la SENAMI.....	67
10. Actores involucrados en la creación del Plan “Bienvenid@s a Casa”.....	72
11. Política migratoria en el Ecuador entre los años 1971-2011.....	75
12. País de ingreso mediano bajo Ecuador.....	79
13. Propósito de Asesorías Jurídicas.....	85
14. Número de personas beneficiadas por el asesoramiento jurídico para los migrantes ecuatorianos.....	85

### Tablas

1. El surgimiento de una comunidad epistémica en el contexto del Buen Vivir.....	26
2. Ecuatorianos establecidos en España.....	43
3. Proporción de inmigrantes ecuatorianos por países.....	61
4. Flujo migratorio de ecuatorianos entre los años 1999-2010.....	70

### Gráficos

1. Conceptualización y operativización del concepto del Buen Vivir según el INEC.....	51
2. Ayuda Plan “Bienvenid@s a Casa” para los migrantes retornados.....	63
3. Árbol de problemas de utilización previa a la creación del Plan “Bienvenid@s a Casa”.....	73

### **Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis**

Yo, Carla Bethzabé Cevallos Castañeda autora de la tesis titulada “La política exterior del Ecuador en el contexto del “Buen Vivir”: Casos del Plan Bienvenid@s a Casa y el Servicio de Asesoría y Acompañamiento jurídico en defensa de los casos de hipotecas de migrantes ecuatorianos en Madrid”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, y que la he elaborado para obtener el título de maestría de investigación en Relaciones Internacionales con mención en Negociación y Cooperación Internacional concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación de la misma, bajo la licencia de Creative Commons 3.0 Ecuador (CCBY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, julio de 2020.



---

Carla Bethzabé Cevallos Castañeda

## Resumen

Este estudio examina la importancia del concepto “Buen Vivir” en la política exterior del Ecuador. Esta investigación se diferencia de otros estudios en el que se ha analizado en su mayoría al “Buen Vivir” en torno a temas como el desarrollo o la economía. Razón por la cual, este análisis se centra en entender cómo la Política Exterior del Ecuador se ve influenciada por el concepto del Buen Vivir, cómo se ve a sí mismo el Estado ecuatoriano y se refleja internacionalmente, y a la vez cómo un grupo llamado: “comunidad epistémica” influyó en la ejecución de ciertas políticas exteriores.

En la investigación se analiza de inicio brevemente las diferentes definiciones del Buen Vivir, para pasar a entender cómo el Estado toma dicho concepto y lo aplica en su política exterior. A su vez, se centra en dos casos específicos de estudio: el “Plan Bienvenid@s a Casa” y el Servicio de asesoría y acompañamiento jurídico en los Consulados de España en defensa de los casos de hipotecas de los migrantes ecuatorianos, en el marco del Proyecto de prestación de apoyo a la comunidad migrante del Ecuador. El estudio concluye que el Plan Bienvenid@s a Casa no logró sus objetivos debido a que no fue un plan conocido por la mayoría de los migrantes y a su vez pedía varios requisitos que le hacían de difícil acceso para todos los migrantes, razón por la cual finalmente no se cumplieron los objetivos planteados y hubo muchas fallas durante el proceso. Por otro lado, la asesoría jurídica que se prestó a los migrantes ecuatorianos en torno al tema hipotecario si tuvo mejor acogida y así mismo se dieron varios casos de éxito, lo cual reflejó el interés y acompañamiento del Estado ecuatoriano para los migrantes ecuatorianos desde el momento que estalló la burbuja inmobiliaria en España. Sin embargo, a lo largo de toda la investigación desde la interpretación se sugiere que el concepto de Buen Vivir por ser subjetivo es interpretado de distintas formas y deja vacíos para la ejecución de la política exterior del Ecuador.

Para llegar a esta propuesta se analizaron datos tanto por medio de entrevistas semi estructuradas a expertos y a políticos, además se realizó una revisión de documentos oficiales, artículos de prensa e internet. Esto se analizó desde la visión constructivista en base a un análisis de las comunidades epistémicas y su afectación e impacto en la política exterior del Ecuador.

## Introducción

Esta investigación analiza la política exterior del Estado ecuatoriano en el contexto de los casos de “Plan Bienvenid@s a Casa” y el Servicio de asesoría y acompañamiento jurídico en los Consulados de España en defensa de los casos de hipotecas de los migrantes ecuatorianos, en el marco del Proyecto de prestación de apoyo a la comunidad migrante del Ecuador. El estudio toma como base de análisis elementos de la perspectiva teórica de las Comunidades Epistémicas, que este trabajo sugiere surgieron alrededor del concepto del “Buen Vivir, para interpretar las acciones del Estado en su política exterior en los casos mencionados. Para ello, este estudio se enmarca en el área de Relaciones Internacionales, específicamente desde la perspectiva de la subdisciplina del Análisis de Política Exterior (APE). En este sentido, política exterior es vista y definida como las acciones o inacciones del Estado hacia el exterior del Estado-Nación.

Con base en varias ideas plasmadas en la Constitución del 2008, en sus capítulos segundo sobre los “Derechos del Buen Vivir” y en su Título VII sobre el “Régimen del Buen Vivir”, y las desarrolladas en la presentación del Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 y en combinación con la propuesta hecha por Macas (2011) y Ramírez (2008) se podría definir al Buen Vivir como:

“un modo de vida” (Macas 2011), visto como un proceso en constante resignificación, que apunta a la búsqueda de:

la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte dignas, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir supone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno —visto como un ser humano universal y particular a la vez— valora como objetivo de vida deseable (tanto material como subjetivamente, y sin producir ningún tipo de dominación a un otro). Nuestro concepto de Buen Vivir nos obliga a reconstruir lo público para reconocernos, comprendernos y valorarnos unos a otros— entre

diversos pero iguales— a fin de que prospere la posibilidad de reciprocidad y mutuo reconocimiento, y con ello posibilitar la autorrealización y la construcción de un porvenir social compartido (Ramírez 2008, 387).

Esta definición basada en las ideas plasmadas en la Constitución del Ecuador del año 2008 y Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, es una de las varias definiciones que han sido propuestas sobre este concepto. Al mismo tiempo, esta propuesta deja cierta evidencia de la responsabilidad y objetivo del Estado de velar por el bienestar de los ciudadanos ecuatorianos, sin limitarse a los que se encuentran dentro del territorio nacional. En tal sentido, se podría decir que estas ideas se han constituido en una de las bases del impulso para la ejecución de políticas exteriores del Estado ecuatoriano.

No obstante, esta definición propuesta aquí es una de varias propuestas que a lo largo de esta investigación se pueden observar. Se puede anticipar que dependiendo de la perspectiva del autor que analice el concepto, éste puede ser muy subjetivo.

Esta investigación toma en cuenta el factor de subjetividad y centra su estudio en el análisis de los casos mencionados ya que se puede decir que los mismos fueron creados en respuesta a la Constitución del 2008, más precisamente al artículo 392 de la Constitución. Por tanto, se puede inferir que estas acciones fueron consecuencia de la búsqueda del Estado ecuatoriano de un “Buen Vivir” para sus ciudadanos, tanto de los ciudadanos que viven dentro como fuera del país.

En dicho artículo se menciona que:

El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional (Constitución del Ecuador 2008, 176).



Así mismo, esta investigación basa su atención en la práctica de los actores políticos, en este caso actores gubernamentales, cuyos argumentos para el accionar resaltan el elemento constitucional y normativo en el contexto del concepto del “Buen Vivir”. Para dar un sustento e interpretación teórica a este accionar y argumento discursivo se hace uso de los supuestos que ofrecen la perspectiva teórica de las comunidades epistémicas (Cross 2013; Haas 1992, 2015; Adler y Haas 1992, 2009), con base a los elementos teóricos desarrollados en el primer capítulo.

Este enfoque teórico tiene como base la propuesta que cuyo conocimiento, expectativas e influencia pueden aportar en el diseño de políticas, jugando un rol remarcable, por medio de un:

modo en que las expectativas y los valores entran en el proceso político a través de la participación activa de comunidades epistémicas domésticas y transnacionales, y de cómo mediante el proceso político estas ideas ayudan a definir el interés nacional, que se convierte entonces en un input conceptual y normativo para el juego internacional (Adler y Haas 1992, 152).

Este acercamiento teórico tiene las bases en el constructivismo de las Relaciones Internacionales y dentro de los supuestos constructivistas del Análisis de Política Exterior (APE) sugiere que un Estado construye su política exterior tomando en cuenta las normas, identidad, cultura (Flockhart 2012). Así se considera que “la política exterior es, por definición, una actividad a nivel de agente, realizada por varios formuladores de políticas (agentes) dentro de entornos nacionales e internacionales y, por lo tanto, receptiva a las estructuras de ambos” (Flockhart 2012, 88).

En este estudio se sugiere que el agente formulador y ejecutor de las políticas analizadas es el Estado ecuatoriano. No obstante, se parte del sustento teórico que otros actores, en este caso las comunidades epistémicas pueden jugar un papel importante en el diseño, formulación y ejecución de políticas de un Estado sea de forma directa o indirecta.

En el contexto del Análisis de Política Exterior, Smith, Hadfield y Dunne (2008) sugieren que, “la política exterior no es impulsada por diversos actores tomados por separado, sino por los procesos de toma de decisiones en los que participan colectivamente varios actores”

(Smith, Hadfield, Dunne 2008, 76). Si bien, en estas políticas hay una participación directa del Estado por medio de sus instituciones y representantes, se parte de la presunción de que una comunidad epistémica naciente, grupos y organizaciones que negociaron la puesta en marcha de la Constitución del Ecuador 2008, son actores importantes que considerar para comprender como el concepto del Buen Vivir se inserta en la política exterior.

Con estas herramientas teóricas se busca interpretar la inclusión de las problemáticas de los migrantes ecuatorianos en la política exterior del Ecuador, a partir de la política contenida en el plan “Bienvenid@s a Casa”, y el servicio de asesoría y acompañamiento jurídico en los Consulados de España en defensa de los casos de hipotecas de los migrantes ecuatorianos. Estos dos casos son fundamentales para entender el nuevo enfoque de la política exterior del Ecuador a partir de la Constitución del 2008. Ambos casos se pueden relacionar con los principios plasmados en el artículo 392 de la Constitución, misma que responde y fomenta de manera primordial principios generales para llegar al Buen Vivir, es decir a ese modo de vida como se explica arriba.

En este contexto, se puede subrayar que dentro de las políticas no se habla específicamente del concepto o definición de Buen Vivir. Sin embargo, en forma general los organismos gestores de las políticas y planes de ejecución de políticas tienen como referencia principal la búsqueda del Buen Vivir. Así, por ejemplo, se puede observar que la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI), institución que nace en el año 2007, y fue encargada de gestionar, solucionar y apoyar los temas migratorios, tenía como misión contribuir:

a la construcción de sociedades de origen y destino que garanticen los derechos y libertades para la movilidad humana y permanencia; que incorporen el potencial de las migraciones para el desarrollo humano y el buen vivir, así como la interculturalidad, inclusión y convivencia plena (SENAMI).

Es justamente bajo estos lineamientos que el Estado ecuatoriano y la SENAMI crean el “Plan Bienvenid@s a Casa”, cuyo objetivo general buscaba facilitar y apoyar el retorno al país de los migrantes ecuatorianos. Por otro lado, el servicio de asesoría y acompañamiento jurídico en los Consulados de España en defensa de los casos de hipotecas de los migrantes ecuatorianos nace en el contexto del planteamiento de las metas e indicadores del Plan

Nacional del Buen Vivir tanto en el del 2009-2013, como en el del 2013-2017. La asesoría jurídica responde según Burbano (2012) al Objetivo 1, 5 y 10 del Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013. Esto se puede observar a través del siguiente cuadro:

**Cuadro 1: Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 por medio del cual se basa la ayuda jurídica que presta el Estado a los migrantes ecuatorianos**

	<b>Políticas y lineamientos de política</b>
1. Dimensión jurídica.	<p><u>Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad</u></p> <p>1.7 Proteger y promover los derechos de las y los ecuatorianos en el exterior y de las y los extranjeros en el Ecuador y de sus diversas formas de familia</p> <p>e Fortalecer y articular la capacidad institucional instalada del Estado para la atención y <b>protección efectiva</b> de las personas migrantes.</p> <p>f Exigir <b>reciprocidad en el respeto de derechos para ciudadanos y ciudadanas ecuatorianas en los países de acogida</b>, mediante acciones diplomáticas y <b>patrocinios legales, que protejan los derechos de nuestros connacionales en el exterior.</b></p> <p>g <b>Armonizar</b> la normativa ecuatoriana en materia de movilidad humana.</p> <p>[OBS: ¿Qué se entiende por "armonizar"? ¿Será voluntad política de impulsar la nueva Ley de Migración y la Ley de Extranjería?]</p> <p><u>Objetivo 5: Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana</u></p> <p>5.6 Promover relaciones exteriores soberanas y estratégicas, complementarias y solidarias.</p> <p>d Potenciar las capacidades del país para incidir en la agenda internacional y en políticas bilaterales y multilaterales que, entre otros, <b>faciliten el ejercicio de derechos y garanticen la protección de los y las ecuatorianas viviendo fuera del país.</b></p>

Fuente: Burbano 2012, VI.

Así mismo, estos casos de estudio se han considerado importantes para el análisis, ya que sirven de ejemplo de cómo el "Buen Vivir" es una propuesta por medio de la cual el Estado ecuatoriano se define a sí mismo hacia el exterior. Este enfoque de la política exterior del Ecuador marca un claro cambio en comparación de las propuestas y visiones de su política exterior que hasta comienzos del siglo XXI estaban dirigidos por objetivos sobre todo de carácter económico, la búsqueda de recursos por medio de la cooperación internacional, de capital e inversiones y oportunidades para la exportación (Izquierdo 2002).

El importante cambio en un sector de la política exterior del Ecuador se enfoca en atender el problema de sus migrantes o ciudadanos en el exterior y en general de la migración internacional de los ecuatorianos como asunto de la política, que entre los años 1997 y 2000

se evidencia una “estampida migratoria” (Ramírez y Ramírez 2005, 34) como producto de la debacle económica del país.

Por lo que, a partir del 2008, además de los casos investigados hubo varios programas más, cuyo objetivo también fue el prestar ayuda al migrante ecuatoriano de varias formas para lo que se desarrollaron programas y políticas como, por ejemplo: “Ecuador Saludable vuelvo por ti”, “Quiero ser maestro”, Red Socio empleo para migrantes en el exterior y migrantes retronados, “Bono Vivienda” para personas migrantes, entre otros.

Todas estas políticas demuestran un nuevo enfoque de la política exterior del Ecuador, que si bien es cierto estaba creada para los ecuatorianos, estas políticas demandaban de un accionar del Estado en el exterior, convirtiéndose así en una nueva política exterior del país. Todo lo mencionado, posiciona a este estudio en una temática distinta a otras investigaciones, ya que la mayor parte de investigaciones que hacen referencia al Buen Vivir tiene su enfoque en análisis de desarrollo.

Así, por ejemplo, Gudynas (2011), explica que el “Buen Vivir” envuelve ideas por medio de las cuales se ofrecen alternativas distintas de desarrollo. Iturralde y Dazza (2014), analiza el impacto que han tenido las políticas comerciales y las relaciones internacionales del Ecuador en su política exterior, y cómo a partir de ello en base al Plan Nacional del Buen Vivir se promueve una nueva matriz productiva. Por otro lado, Torres (2015) sugiere que en el contexto de los debates que se originan a partir de la propuesta del Buen Vivir, surge una “inspiración” para el gobierno para hacer una propuesta alterna al desarrollo occidental.

En general, las investigaciones, que toman el punto de partida el concepto del Buen vivir, se enmarcan en los campos de la cooperación, desarrollo, economía, historia, etc. Estudios como “La Cooperación Bilateral entre Ecuador y Brasil: Análisis de sus relaciones en el marco de la Cooperación Sur – Sur (2008-2013)” de Ayllón y Calle (2014), “El Buen Vivir más allá del desarrollo” de Acosta y Gudynas (2011); “El Buen Vivir del Ecuador: crisis del desarrollo y cooperación internacional” de Ayllon y Dolcetti (2014); Economía del Buen Vivir: ¿qué producir? ¿para quién producir? De León (2016), y “Reflexiones sobre el sumak kawsay (el buen vivir) y las teorías del desarrollo” de Dávalos (2008), dejan en claro que el ámbito de la

política exterior con base a las ideas del Buen Vivir no ha sido aún muy bien estudiado. Por tanto, hay un gran campo aun por investigar en esta materia y que este trabajo busca hacer una contribución. Además, aporta académicamente con una reflexión desde el constructivismo de la política exterior, que se interpreta con los instrumentos ofrecidos por la teoría de las comunidades epistémicas de las que se habla con mayor detenimiento en el marco conceptual.

Para ello, se planteó como pregunta central que guíe esta investigación, ¿Cómo el concepto de Buen Vivir contribuyó en la construcción y ejecución de la nueva política exterior del Ecuador en el contexto del problema migratorio internacional de los ecuatorianos?

Por tanto, el objetivo de la investigación es entender de qué manera el concepto de Buen Vivir desde su apareamiento en la Constitución del Ecuador del 2008 se convirtió en la base tanto organizativa, reguladora y ejecutora de la política exterior en el campo del problema migratorio internacional del Ecuador.

La importancia de este objetivo se concentra en la problemática que presenta el concepto de “Buen Vivir”, dado que no siempre es entendido de igual manera por sus receptores, actores e investigadores, lo cual polemiza su aplicación en la política exterior del Ecuador por ser un concepto subjetivo. Esto podría resultar en un conflicto entre la definición optada por el Estado para la creación y ejecución de sus políticas y el entendimiento y expectativa de los receptores de estas políticas estatales.

En este contexto surge otro cuestionamiento que aquí se enmarcan como pregunta subsidiaria: ¿Hasta qué punto las ideas del Buen Vivir de la Constitución del 2008 fueron aplicadas en el Plan Bienvenid@s a Casa y el Servicio de Asesoría y acompañamiento jurídico en los Consulados de España en defensa de los casos de hipotecas de los migrantes ecuatorianos? Con esta pregunta se desea entender como actores conciben las ideas del Buen Vivir y lo aplican en la construcción y ejecución de políticas específicas como las estudiadas en esta investigación. Al mismo tiempo, se busca entender como la diversidad y subjetividad que instiga el concepto del Buen Vivir puede influenciar el accionar de los ejecutores de la política exterior, sobre todo con referencia a la ejecución de las dos políticas que constituyen los dos casos de estudio.

### **Acercamiento metodológico**

Esta investigación realiza un análisis cualitativo, debido a que emplea datos cualitativos y fuentes convertidas en lenguaje. Se parte de las ideas de Lamont (2015), quien indica que “los métodos de investigación cualitativos proporcionan una rica variedad de herramientas que se pueden utilizar” desde diferentes perspectivas de las relaciones internacionales (Lamont, 2015, 44). Además, explica que, “la investigación interpretativa se centra en las ideas, las identidades, las normas y la cultura en la política internacional” (Lamont, 2015, 37). Así mismo, el método que se utiliza es el estudio de caso, en este caso se enfoca en dos casos de política exterior del Ecuador: el “Plan Bienvenid@s a Casa” y el servicio de asesoría y acompañamiento jurídico en los Consulados de España en defensa de los casos de hipotecas de los migrantes ecuatorianos, en el marco del Proyecto de prestación de apoyo a la comunidad migrante del Ecuador.

Los casos de estudios analizados encierran el periodo entre el 2008 que marca una nueva perspectiva de política exterior del Ecuador a partir de la nueva Constitución del Ecuador y el 2016, debido a que en este año ya se proyectaba un nuevo plan de asistencia jurídica que reemplazaría al emitido en el 2012.

Las fuentes o datos para la investigación constituyen documentos oficiales, tales como, la Constitución Ecuatoriana del 2008, Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 y 2013-2017; El proyecto de Prestación de Apoyo a la Comunidad Migrante del Ecuador, La Agenda Nacional de Igualdad Humana (ANIMHU), resoluciones presidenciales, entre otros. También se hace uso de otros documentos de fuentes secundarias, como, libros de autores que hablan acerca del Estado Ecuatoriano (acercamiento al concepto que tiene el Estado del “Buen Vivir” y de autores indígenas (Libros de la CONAIE, o artículos de su página de internet.

La investigación se basa, además, en entrevistas semiestructuradas a actores políticos quienes han jugado un papel importante en la inclusión del concepto del Buen Vivir en la Constitución y planes, políticas y programas de gobierno. Así mismo se realizaron entrevistas semiestructuradas a expertos quienes han sido identificados como parte de una comunidad epistémica naciente.

Finalmente, se efectuó un análisis de contenido cualitativo, que tal como lo indica Schreier, el “análisis de contenido cualitativo, es un método para describir sistemáticamente el significado del material cualitativo” (Schreier 2012, 1) y sirve además para entender el significado no solo de los datos sino también interpretar las acciones detrás de los datos.

A partir del análisis de estos datos se llegó al argumento central de esta investigación que sugiere que a partir de la Constitución del 2008 hay una transformación de la política exterior del Ecuador que toma en consideración la migración internacional como uno de los aspectos centrales de la política exterior. Las ideas del Buen Vivir insertadas en la Constitución y subsecuentes planes Nacionales del Buen Vivir y políticas migratorias son fuentes centrales para la construcción y ejecución del Plan “Bienvenid@s a Casa” y la asesoría jurídica prestada a los migrantes ecuatorianos en casos de hipotecas en España sobre todo en Madrid. Se evidencia una latente comunidad epistémica que surgió en el contexto de los debates en el concepto del Buen Vivir que juega un rol indirecto en la construcción y ejecución de estas políticas, la subjetividad del concepto del Buen Vivir hace muy difícil que el concepto del Buen Vivir pueda emplearse como un concepto analítico objetivo.

Para desarrollar esta propuesta, la tesis se compone de tres capítulos. En el primero se realiza un análisis conceptual, en el cual se propone un enfoque teórico para la interpretación de los datos y fuentes en la que se basa el estudio. En el segundo capítulo se realiza un análisis de la inserción del concepto del Buen Vivir en la creación de políticas, sobre todo de la política exterior. Se pone énfasis en la inclusión del concepto en planes y agendas como la Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana- ANIMHU.

En el tercer capítulo se enfoca en analizar los dos casos de estudio, específicamente en el Plan Bienvenid@s a Casa en la primera sección. En una segunda sección se enfoca en el análisis sobre el servicio de asesoría y acompañamiento jurídico en los Consulados de España en defensa de los casos de hipotecas de los migrantes ecuatorianos, en el marco del Proyecto de prestación de apoyo a la comunidad migrante del Ecuador.

Finalmente se presentan las conclusiones y se realizan reflexiones sobre como el concepto de Buen Vivir es percibido por los receptores de la política pública en contraste con los creadores de normas y los ejecutores de la política exterior.



## Capítulo 1

### Marco Teórico

#### 1. 1. Introducción

La Constitución Ecuatoriana de 2008 fue celebrada por buena parte de la izquierda nacional e internacional, no tanto debido a que formalmente declara que el país es “intercultural, plurinacional” (Art. 1), una reivindicación antigua del movimiento indígena, sino, más bien, a que introduce el concepto del Buen Vivir o Sumak Kawsay. (Altmann 2013, 283). En este contexto, también la construcción y ejecución de política exterior experimenta una transformación que demanda una interpretación empírica y una explicación teórica.

Por tanto, el presente capítulo debate las distintas teorías desde las cuales se puede abordar la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo el concepto de Buen Vivir contribuyó en la construcción y ejecución de la nueva política exterior del Ecuador en el contexto del problema migratorio internacional de los ecuatorianos? Al mismo tiempo que estructura un marco conceptual para el análisis de las fuentes que sustentan este estudio.

El capítulo propone que hay varios conceptos de Buen Vivir que difieren en sus contenidos. La definición plasmada en la introducción y que tiene relación con las ideas insertadas en la Constitución de Ecuador del 2008 y desarrolladas en el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 es una propuesta que parece tener vínculos con las ideas de varios sectores del país. Así se denota la importancia que tuvieron en aquel momento los movimientos indígenas y sus exigencias para la aplicación de nuevas políticas en el Ecuador. “Esta competencia discursiva entre movimiento y Gobierno lleva a un rápido desarrollo del nuevo concepto y así a una serie de definiciones divergentes” (Altmann 2013, 296).

Por otro lado, se puede decir que otros actores políticos por los cuales se ha logrado introducir una definición de “Buen Vivir” como concepto base para el comportamiento y acción de los actores y ejecutores de política exterior provienen de la academia y de centros de investigación, entre ecuatorianos y del exterior.

Por tanto, la interpretación teórica busca enfocarse en actores estatales y no estatales. Para ello el capítulo sugiere que dentro de estos actores destacan redes de especialistas y académicos en ciencias sociales que desde las Relaciones Internacionales constructivistas se les conoce como comunidades epistémicas (Haas 1992, Adler y Haas 2009). Según Adler y Haas (2009), los miembros de esta red se encuentran detrás de la toma de decisión, es decir son actores intelectuales que discuten, investigan y pueden influir en una política antes de ser implementada. Por tanto, este capítulo desarrolla la propuesta que los supuestos teóricos ofrecidos por la perspectiva constructivista conocida como comunidades epistémicas son herramientas apropiadas para el desarrollo de esta tesis.

Esta propuesta no descarta otros actores no estatales como organizaciones y movimientos no gubernamentales que buscaban brindar apoyo a los migrantes ecuatorianos, y como señala Acosta (2019) “son la Iglesia Católica, la Pastoral Social, el Servicio Jesuita al Migrante y al Refugiado, El Fondo Ecuatoriano Popular de Progreso-FED, el ILDIS, entre otros”<sup>1</sup>. No obstante, estos actores no necesariamente constituyen comunidades epistémicas como sugiere Haas, sino más bien, las comunidades epistémicas son redes de intelectuales (Haas 1992, 2015).

Con todo lo planteado, este capítulo está constituido de la siguiente manera: primero se hace un debate del concepto del Buen Vivir desde una mirada crítica en el que se resalta los diferentes conceptos y su dificultad con las perspectivas del *mainstream* de las Relaciones Internacionales y Análisis de Política Exterior. En la segunda parte se hace una reconstrucción de la tendencia a formarse una Comunidad epistémica en el Ecuador que juega un papel importante en la introducción de una definición de Buen Vivir en la política exterior del Ecuador y que constituye el marco conceptual para este análisis. Finalmente se presenta una conclusión para subrayar los supuestos centrales de la teoría para el análisis.

---

<sup>1</sup> Alberto Acosta (Ex presidente de la Asamblea Constituyente del Ecuador en el año 2008, académico, economista y político ecuatoriano), en conversación con el autor, septiembre 2019.

## **1.2 Debates sobre el concepto del Buen Vivir y su dificultad con las teorías del *mainstream* de las Relaciones Internacionales**

Desde los estudios migratorios hay diferentes definiciones y acercamientos que no necesariamente están en relación con las Relaciones Internacionales y los estudios de Política Exterior, pero que, sin embargo, deben ser tomados en cuenta para lograr un mejor análisis en tanto a las investigaciones cuyo objetivo es la migración.

En el Ecuador las directrices que regulaban los flujos migratorios se regían bajo los parámetros de la Ley de Migración y la Ley de extranjería, ambos fueron creados en el año de 1971. Dichas leyes hasta la década de los años noventa (Moncayo 2011). En el año 1998 es cuando los flujos migratorios en el Ecuador se empezaron a ser tomados en cuenta y por ello en la constitución del Ecuador de 1998 se “amplía los derechos políticos de los ecuatorianos en el exterior mediante el reconocimiento del derecho a la doble nacionalidad y del derecho al voto; este último entra en vigor a partir de 2002 mediante la modificación de la Ley de Elecciones” (Moncayo 2011, 19).

En este mismo año se crea también la Ley de Migración, en la que se topan temas como la trata y tráfico ilegal de personas. En el año 2000 se crea la Secretaría de Asuntos Consulares y Migratorios. Sin embargo, a partir del año 2007, es cuando existe un cambio bastante notorio en torno al tema de políticas migratorias, ya que en el año 2007 se crea la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI), cuyo objetivo principal fue “la definición y ejecución de las políticas migratorias, encaminadas al desarrollo humano de todos sus actores, que servirá de enlace en las acciones de atención, protección y desarrollo del migrante, conforme a los objetivos del Estado Ecuatoriano” (Moncayo 2011, 22), esta secretaria fue importante en aquella época ya que es la misma quien dictamina, define y ejecuta las políticas migratorias dentro y fuera del país con la ayuda conjunta de la Cancillería. Un dato importante también fue la creación de las Casas ecuatorianas en el exterior. Tanto la SENAMI como las Casas brindaban los siguientes servicios:

Información y asesoría sobre las políticas y servicios públicos dirigidos a las personas migrantes, atención y asesoría psico-social y jurídica, capacitación y formación, promoción del patrimonio cultural y natural, entre otros (Moncayo 2011, 23).

Otro elemento que marca un cambio distintivo en la política migratoria en el Ecuador es la inclusión dentro de la Constitución, de derechos, garantías e instituciones que brindan protección de los migrantes y sus familias, lo cual para Moncayo (2011) es un hecho que “constituye uno de los más avanzados respecto al tratamiento de la movilidad humana en Latinoamérica” (Moncayo 2011, 24).

Desde la perspectiva de Relaciones Internacionales y Política Exterior, es necesario una rama que se especialice en la política migratoria, sobre todo cuando se trata de temas en los cuales la movilidad humana está de por medio.

Por otro lado, al analizar la teoría indicada para esta investigación, quedo claro que no existe un análisis desde las teorías de las relaciones internacionales de lo que es un Buen Vivir, pero este análisis propone que es necesario discutir conceptos que son fuentes de acción política no solo a nivel de política pública, sino también de política internacional. Para el Realismo en las relaciones internacionales, tal como indica Morgenthau (1948), es el “deseo de poder”, del que participan muchas naciones, cada una procurando mantener o destruir el statu quo, conduce por necesidad a la configuración de lo que se ha llamado el equilibrio del poder” (Morgenthau 1948, 24).

Hobbes (1989) indica que el fin de los Estados es el de buscar su propia conservación, así mismo, su principal preocupación es la búsqueda de poder ya que el que tenga más poder tendrá más seguridad.

Wohlforth (2012), en su análisis de la política exterior realista, enumera las características de lo que es el realismo, entre estas características se encuentra lo siguiente: los Estados calculan su interés en términos de poder, así mismo explica que existe una primacía del balance de poder, y que en el sistema internacional hay una incertidumbre por parte de los Estados, y su único deseo es el de sobrevivir, utilizando la fuerza como sea posible con tal de protegerse a como dé lugar.

¿En este contexto entonces cómo se podría entender al Buen Vivir desde el realismo? Si los Estados buscan la sobrevivencia y la expansión del poder en un sistema internacional

anárquico es decir sin una policía global, lo más probable es que el Buen Vivir esté relacionado con la aseguración de la sobrevivencia del Estado. No se hace referencia a un Buen Vivir del individuo, como se hace referencia a las ideas del Buen Vivir tratadas en la Constitución del Ecuador sino más bien se considera a la caja negra del Estado como el actor central.

Esta perspectiva de ver al Estado como principal actor difiere con la visión teórica liberal y se la puede ejemplificar a través de lo que argumenta Locke (1960),

Y para impedir que los hombres invadan los derechos de los otros, que se dañen mutuamente, y para que sea observada la ley natural, que mira por la paz y la preservación de toda la humanidad, han sido puestos en manos de todos los hombres los medios para la ejecución de la ley natural (Locke 2002, 15).

Si bien las reflexiones de Locke no hacen referencia a el concepto de Buen Vivir, se podría inferir que en un mundo propuesto por el liberalismo donde las Repúblicas (democráticas) no van a la guerra y la cooperación es central para construcción y mantenimiento de la paz se podría inferir que, los Estados y dentro de ellos el individuo encontraría un estado de vida de paz que se podría concebir como el buen vivir.

En este contexto se puede comparar al buen vivir con un bien común del cual habla Belotti (2013), quien indica que,

el bien común podría considerarse constitutivamente “implicado” en una relación de inclusión con el buen vivir: a través de la protección y la reivindicación de bienes comunes específicos, se definen proyectos de vida colectiva “tematizados”, que a su vez delinear las dimensiones de significado que especifica el concepto de buen vivir (Belotti 2013, 52).

En conclusión, se podría proponer que el buen vivir liberal busca fomentar el respeto de los derechos, normas, principios e instituciones, otro precepto importante es su búsqueda para priorizar la armonía y la paz como objetivos primordiales que lo que busca es evitar la discordia y el conflicto. El Buen Vivir se podría encontrar por medio de la búsqueda de una cooperación entre los Estados, este objetivo se lo puede lograr por medio de la creación de

derechos, normas, principios e instituciones y la función de estos objetivos es la de priorizar la armonía y la paz, ya que justamente lo que desea el liberalismo es evitar la discordia y el conflicto. El conflicto es visto como parte del sistema y en esto se asemejan a las visiones realistas. Sin embargo, para los liberalistas, lo natural siempre será la búsqueda de la cooperación entre los Estados, no solo en el ámbito político, sino también en el ámbito económico. Los liberales en las relaciones internacionales también creen en el sistema anárquico como los realistas. Pero, su preocupación no está en el balance de poder sino en las instituciones globales como instrumentos que ablandan y hasta cierto punto disminuyen la anarquía del sistema. Es decir que, en este caso no prima el interés de suma cero de un Estado sobre otro, sino que priman los intereses comunes. Se aplica el principio del gana-gana. En este contexto, para que exista un buen vivir o bien común se podría decir que los Estados deben cooperar bajo un mismo principio que demanda el liberalismo. Este principio es el ser democráticos o republicanos como sugiere Kant en su obra *La paz Perpetua* (2003), ya que esto les brinda paz y seguridad, y también les garantiza la paz deseada.

Si se observa el proceso de inclusión del concepto de Buen Vivir en la Constitución del Ecuador y subsecuentes normas para la política exterior, se podría concebir que el Buen Vivir como concepto es una construcción intersubjetiva que tiene connotación con el enfoque constructivista de las relaciones internacionales, si bien Wendt (1999) apunta a explicar la interacción de los Estados no descarta que los actores centrales en nombre del Estado son los seres humanos como entes sociales cuya interacción permite la construcción de una realidad, y esta realidad puede estar plasmada en un concepto. El concepto del Buen Vivir, por lo tanto, se podría decir que es el resultado de una relación intersubjetiva como un constructo social que representa la realidad cuyas bases son las ideas, elementos culturales e identitarios de los grupos sociales en este caso del Ecuador.

Para el constructivismo, las ideas son importantes, ya que son ellas las bases sobre las que se construye y constituye una realidad. Los valores son elementos fundamentales que incitan el accionar de los actores políticos y que juegan un rol fundamental en el proceso de toma de decisiones (Flockhart 2012). Los agentes portan identidades que mediante la interacción con otros grupos identifican valores, sentidos, ideas y significados compartidos (Wendt 1999) que constituyen la base central para la construcción de un interés nacional (Finnemore 1996). Al

mismo tiempo este interés nacional constructivista es la base para la toma de decisiones y ejecución de política exterior (Flockhart 2012).

Justamente para este trabajo se departe de esta idea que nos ofrece el constructivismo, cuyos valores, ideas y elementos identitarios compartidos entre académicos en torno a el concepto de Buen Vivir construyen redes sociales académicas que para los constructivistas se les puede llamar comunidades epistémicas (Haas 1992) (Adler y Haas 1999).

En este contexto autores ecuatorianos como Acosta sugiere que, el desarrollo de concepto de Buen Vivir o Sumak Kawsay ha tenido “diversidad de elaboraciones porque son construcciones sociales o discursos que se entiende por definición como “en construcción” (citado en Bretón, Cortés y García 2014, 15)

Por lo tanto, el concepto de Buen Vivir en Ecuador se ha analizado de manera diversa dependiendo de cómo cada actor lo interpreta y como cada académico lo define. Así evidencia Hidalgo Capitán (2014)

la manera en que cada autor entiende el sumak kawsay depende de la corriente de pensamiento a la que pertenezca: socialista y estatista, indigenista y “pachamamista” o ecologista y post-desarrollista. Y dicha adscripción coloca a cada uno de ellos en un marco cultural de referencia diferente, ya sea la cosmovisión andina, el modernismo o el postmodernismo (Hidalgo-Capitán 2014, 35).

En conclusión, hay una expresión central que les une a los actores y a los intelectuales de la red social o comunidad epistémica que es el concepto de Buen Vivir. Sobre esta red académica o comunidad epistémica se profundizará en la siguiente sección.

### **1. 3. La idea del Buen Vivir como enlace en una naciente comunidad epistémica: marco conceptual**

En este acápite se busca profundizar en los supuestos teóricos que ofrece la teoría de las comunidades epistémicas y que se perfila como un instrumento de análisis para esta investigación.

Para ello se debe subrayar que hay diferentes expresiones que contienen ideas del Buen Vivir como Sumak Kawsay, Sumac Qamaña, Allii Kawsay, entre otros., que esta investigación aborda a continuación.

Primeramente, para entender de cierta manera el surgimiento del concepto y la inserción en el Estado ecuatoriano y su inclusión en la Constitución del Ecuador del año 2008, es necesario un breve recuento de su historia. De acuerdo con Altmann (2016) dicho concepto empieza a tomar fuerza en el Ecuador a partir del año 2000, cuando el kichwa amazónico Carlos Viteri Gualinga relata el concepto en su artículo “Visión indígena del desarrollo en la Amazonía” publicado en el año 2002, en el que indica que el Buen Vivir también puede ser definido como “vida armónica que en idiomas como runa shimi (quichua) se define como el “allí káusai” o “súmac káusai”” (Viteri 2002, 3).

Para el año 2003, el concepto se integra en el discurso del movimiento indígena y es en el año 2006 con el surgimiento del movimiento político Alianza País que el concepto empieza a tener una alta expansión y difusión, consecuentemente en la Constituyente del 2007-2008, el concepto de Buen Vivir entra en una discusión para la construcción para la nueva normativa constitucional que permite la inclusión del concepto, pero que no define con claridad su significado, esto probablemente tiene que ver con la subjetividad del concepto. No obstante, el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 lo desarrolla y lo presenta como un proceso en constante resignificación, que apunta a la búsqueda de:

la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte dignas, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir supone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno —visto como un ser humano universal y particular a la vez— valora como objetivo de vida deseable (tanto material como subjetivamente, y sin producir ningún tipo de dominación a un otro). Nuestro concepto de Buen Vivir nos obliga a reconstruir lo público para reconocernos, comprendernos y valorarnos unos a otros— entre diversos pero iguales— a fin de que prospere la posibilidad de reciprocidad y mutuo



reconocimiento, y con ello posibilitar la autorrealización y la construcción de un porvenir social compartido (Ramírez 2008, 387).

Si bien es cierto el concepto se transforma o modifica en el proceso de discusión, se busca operacionalizar para poder explicar y medir en una forma empírica para ello el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el texto de León (2015) sugiere que el Buen Vivir es:

El goce efectivo de los derechos de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y el ejercicio de sus responsabilidades, en un marco de convivencia ciudadana –que comprende la interculturalidad, el respeto de las diversidades y el respeto de la dignidad de las personas y colectividades– y convivencia armónica con la naturaleza, que promueve la democracia y el bien común y antepone el interés general sobre el interés particular (León 2015, 22).

Justamente son las condiciones culturales, intereses, e ideas que ayudan a la comprensión del porqué se tomó al concepto de Buen Vivir. En este caso en el Ecuador existía el interés de integrar de mejor manera a la sociedad, es decir cambiar el paradigma clásico e integrar a actores que fueron antes excluidos, por esta razón incorporaron ciertos aspectos del pensamiento de la cosmovisión indígena y de la misma manera, se tomó en consideración intereses de actores y grupos inmersos en la problemática migratoria, dado a que esta temática por muchos años no se le había dado la importancia necesaria, los principales interesados en la temática de migración en un inicio fueron, según la entrevista realizada a Iveth Illescas, quién argumenta que:

...actores de iglesia, ONGS vinculadas con la iglesia como el FED por ejemplo, otras ONGS del servicio jesuita de atención a refugiados y migrantes, algunas ONGS que siempre estuvieron involucradas en el tema de migración, academia Universidad Andina, La FLACSO, en esos tiempos desarrollaron temas de migración, y cierto activismo los propios migrantes tenían organizaciones representativas como la Asociación Rumiñahui, el Yacta Karu que trabajan con esta lógica novedosa para esa época de tener representación aquí y allá en

especial en España. Entonces son ellos los actores que empiezan a posicionar el tema en el Estado a partir del triunfo de Correa.<sup>2</sup>

Para Altman (2016) desde los movimientos indígenas, el Buen Vivir, es usado como parte de su lucha, misma que se da a partir de los años 70 en la que exigen: una reforma del Estado, resolución de conflictos territoriales, educación intercultural bilingüe, un reconocimiento de la plurinacionalidad e interculturalidad, entre otros. Muchos de estos elementos se toman como parte del análisis e inclusión al momento en el que se considera crear la nueva Constitución ecuatoriana.

Para los movimientos indígenas el Buen Vivir es aplicar las enseñanzas de sus antepasados, el fomento de la convivencia en armonía, “es una propuesta post-capitalista que busca poner a la economía al servicio de la humanidad” (Altmann 2016, 60), rompe de esta manera con las lógicas capitalistas de acumulación y ganancia, y así mismo la reciprocidad local y comunitaria a la que llaman un tipo de “economía solidaria” (CONAIE 2011,28). Además de lo económico, el Buen Vivir es una manera distinta de ver al mundo, es decir “apuntan hacia una lucha decolonial, hacia la construcción de alternativas al modelo capitalista eurocéntrico hegemónico.” (Altmann 2016, 62).

En este contexto, Luis Macas explica que el concepto de “Buen Vivir” es visto como

modo de vida que se construye a través de un proceso social de miles de años, pues, no se trata de un designio, ni de una mitología que narra la historia dominante y arbitraria. Son estas experiencias historias de vida, convertidas en propuestas, las que pueden convertirse en una opción de vida para la comunidad humana y la vida frente al modelo y el sistema en crisis (Macas, 2011, 48).

Es decir, el Buen Vivir o Sumak Kawsay bajo la cosmovisión indígena, es un concepto que nace a partir de un proceso histórico de organización social de los pueblos indígenas, bajo un sistema de vida comunitario en armonía con la Pacha Mama (Madre Naturaleza). Este concepto tal como Macas explica, “constituye en el pilar fundamental del proceso de

---

<sup>2</sup> Iveth Illescas (Docente e investigadora de la Universidad Central del Ecuador), en conversación con el autor, diciembre 2018.

construcción social del sistema comunitario en AbyaYala” (Macas, 2011, 48). Justamente es tomado en consideración porque parte desde una perspectiva alterna al modelo capitalista, criticando a la acumulación material, económica, consumismo, y productivismo. Además, parte de la idea de tomar en cuenta voces que antes no se habían tomado en cuenta.

Por lo tanto, Buen Vivir es:

Es la construcción permanente de todos los procesos vitales, en las que se manifiesta la armonía, el equilibrio interno y externo de toda la comunidad, no solo humana sino también natural. A esta orientación o sistema de vida, desde la concepción y practica comunitaria se le denomina la fase superior de la vida, el Kapak Ñan (Macas, 2011, 52).

Se entiende entonces, que de este concepto de “Buen Vivir” bajo la cosmovisión indígena, nacen varios subconceptos, los cuales principalmente son: el comunitarismo, armonía con la naturaleza, sabiduría milenaria, descolonización, entre otros que se pueden encontrar introducidos en la última Constitución del Estado ecuatoriano del 2008, y que al mismo tiempo sirve de base para la construcción de una política exterior del país.

Sin embargo, a pesar de que se introdujeron ciertos elementos de la cosmovisión indígena a la Constitución ecuatoriana, aún existen críticas y debates en torno al tema, ya que existen discrepancias como la que explica Macas (2011). El “Sumak Kawsay”, propuesto por el Estado ecuatoriano para su Constitución del 2008, su significado deja inmediatamente de ser el mismo, es decir que Sumak Kawsay no es lo mismo que Buen Vivir, ya que, si se lo traduce al Kichwa, sería realmente Alii Kawsay, cuya relación iría más enfocada con “...lo bueno, a lo deseable, a la conformidad. Por lo tanto, Alii Kawsay no guarda el mismo significado que el Sumak Kawsay” (Macas, 2011, 52). Entonces, Sumak Kawsay sería entonces, “una vivencia que se desarrolla en las entrañas del sistema de vida comunitario y es aplicable solo en este sistema”. Para Macas el Buen Vivir es un concepto visto desde una visión occidental cuyo objetivo sería el de “maquillar o mejorar este sistema. Por lo que, consideramos que el Sumak Kawsay y el Buen Vivir son dos concepciones totalmente contrapuestas” (Macas, 2011, 52).

Por tanto, si es importante entender que si hay ciertos aspectos y propuestas de este pensamiento que tal como indica Macas podrían ser aplicables solo en el sistema indígena, en

temas como el cuidado de la naturaleza, aún nos queda mucho camino por recorrer para entender este pensamiento y ver a la naturaleza como un ser al que hay que cuidar y no explotar masivamente, y entre otros temas que es difícil de aplicar en una sociedad que está acostumbrada a mirar lo occidental como un objetivo a seguir o simplemente como una forma de vida que se desea alcanzar.

Más allá de las fronteras nacionales, el concepto de Buen Vivir también ha sido discutido con propuestas como la iniciada con la cultura Aymara, quienes según Ramírez piensan que el Buen Vivir está contenido en el concepto de Qamir Qamaña y que:

El Qamir Qamaña Qapha (dulzura de ser siendo) se refiere a la riqueza de la vida, tanto en aspectos materiales como espirituales. La dignidad y bienestar de uno mismo, y el buen corazón. La reivindicación de un modelo de vida frente a la imposición colonial de estilos de desarrollo occidentales (Ramírez 2011, 75).

Regresando a lo nacional la Cultura Kichwa Amazónica, el “Buen Vivir” es:

El principio Sumac Causai (vida en armonía) orienta la interrelación al interior de la sociedad quichua y de ésta con la naturaleza. Significa vivir en armonía en las relaciones sociales, es decir entre todos los miembros del ayllu y con otros ayllus de la comunidad, y entre los ayllus y el pueblo runa de Pastaza. Vivir en armonía con la naturaleza, con los dioses, y los espíritus protectores de las vidas existentes en la tierra, los bosques, los ríos y lagunas (Cardoso 2016, 5).

En contraste a la propuesta más allá del Ecuador en este caso de la cultura guaraní, el “Buen Vivir” es el “El Ñande Reko (modo de ser), expresa una serie de virtudes como la libertad, felicidad, el festejo en la comunidad, la reciprocidad y el convite. Todas articuladas a la búsqueda de la tierra sin mal” (Bartolomeo Meliá 2002).

Finalmente, si retornamos al Ecuador y miramos a la cultura Ashuar se explica que el “Buen Vivir” es el “Shiir Waras (buen vivir) se entiende como una paz doméstica y una vida armoniosa, incluyendo un estado de equilibrio con la Naturaleza”. (Descola 1996, 2).

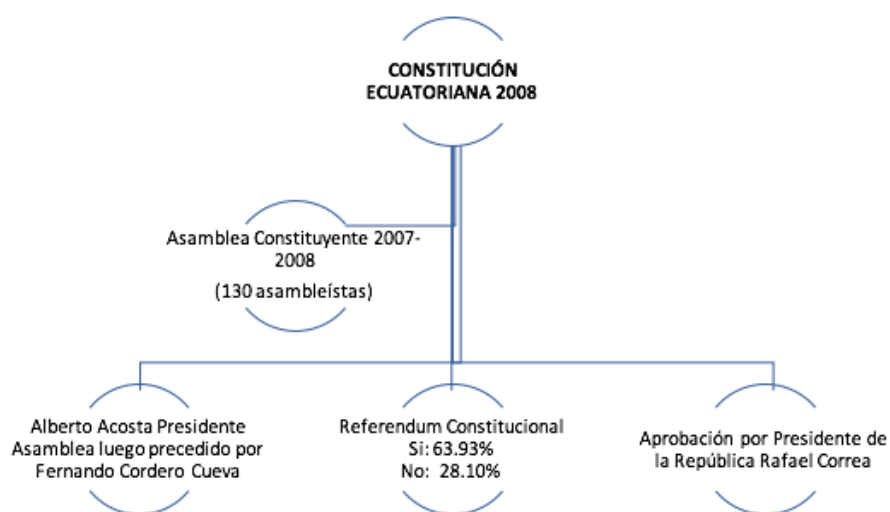
Para Macas (2005) estos conceptos marcan una clara ruptura frente a la noción del concepto del Buen Vivir que tiene el Estado ecuatoriano y del concepto que tienen los indígenas ecuatorianos. Esto se puede ver claramente a partir del proceso de inclusión del concepto en la Constitución que por tanto se convierte en fuente central para el cambio en la política exterior del Ecuador.

Altmann (2016) indica que la expresión “Buen Vivir” se encuentra reflejado en 99 artículos de la Constitución. Sin embargo, se puede observar también con mayor detalle su conceptualización desde el pensamiento de Alianza País.

En su proyecto de gobierno del 2012, Alianza PAÍS detalla más su entendimiento del Buen Vivir y cómo piensa aplicarlo. Para ello, su proyecto de “socialismo del Buen Vivir se identifica con la consecución del bien común y la felicidad de cada uno” (Alianza PAÍS 2012, 36). Al mismo tiempo resalta “la realización de las facultades de cada uno, la reproducción indefinida de las culturas humanas y la armonía con la naturaleza” (Alianza PAÍS 2012, 45). El centro del Ecuador del Buen Vivir es “el ser humano, la vida y la naturaleza” (Alianza PAÍS 2012, 18) (Altmann 2016, 67).

La creación de la Constitución del Ecuador del 2008 se puede observar en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2: Creación de la Constitución del Ecuador 2008**



Fuente: elaboración en base al material recolectado en la investigación.

Este es el proceso por el cual se incluye el concepto del Buen Vivir en la Constitución Ecuatoriana y que sirve de base central para la creación del Plan del Buen Vivir. Lo fundamental es que las ideas detrás del concepto “Buen Vivir” sientan las bases para construcción y ejecución de toda política pública entre ellas para la construcción de la política exterior.

Este concepto abre varios puntos de vista que lo rodean, a pesar de que ambos actores (Estado y movimientos indígenas) hacen uso del mismo concepto, se discrepa en muchos asuntos como por ejemplo del que habla Altmann (2016).

En tal sentido, este capítulo sugiere que la construcción de la definición de Buen Vivir insertada en la Constitución del Ecuador del 2008 y en el Plan del Buen Vivir y políticas exteriores del país tiene una distinción en el proceso de construcción de estas normativas constitucionales que fueron direccionadas por una latente comunidad epistémica que ha jugado un rol influyente en el siglo XXI en el Ecuador.

Esta comunidad epistémica tiene un accionar como actores políticos dentro del Estado y al mismo tiempo son elementos miembros de esa comunidad epistémica, o de organizaciones no gubernamentales y academia. Como uno de los actores estatales y miembros de la comunidad epistémica latente, se podría identificar a Alberto Acosta quien explica que:

El Buen Vivir se presenta como una oportunidad para construir colectivamente una nueva forma de vida, no es un recetario plasmado en unos cuantos artículos constitucionales y tampoco se trata simplemente un nuevo régimen de desarrollo. El Buen Vivir, de todas maneras, constituye un paso cualitativo importante al pasar del tradicional concepto del progreso y del desarrollo y sus múltiples sinónimos, a una visión diferente, mucho más rica en contenidos y, por cierto, más compleja (Acosta 2010, 7).

La perspectiva de Acosta da una nueva imagen de lo que el “Buen Vivir” es para el Estado ecuatoriano, es decir que “Buen Vivir” es una nueva forma de romper con concepciones clásicas de desarrollo hacia una forma de vida distinta a la vida regida por el capitalismo occidental.

Este es solo un ejemplo de actores y posibles miembros de una comunidad epistémica que construyó la definición del concepto del Buen Vivir que se incorporó en la Constitución del 2008 y por tanto juega un papel importante en la construcción y ejecución de la política exterior del país.

En este contexto, por comunidades epistémicas se entiende a “aquellos grupos de expertos de reconocido prestigio que influyen en quienes toman las decisiones” (Editorial de Regímenes Internacionales, 2009, 7). Asimismo, las comunidades epistémicas crean un programa llamado “investigación reflectiva”, misma que subraya la importancia que tienen los grupos de expertos y el rol que los mismos juegan en el ordenamiento de las políticas globales. Cabe en este punto recalcar, que en su mayoría al ser estos actores muchas veces ajenos a la realidad indígena, justamente por ser actores no-indígenas, existe diferencias notorias al observar y analizar al “Buen Vivir”.

Adler y Haas manifiestan también que el enfoque constructivista de las comunidades epistémicas “nos permite unir la elección racional y las aproximaciones institucionales-reflectivas, así como explicar el origen no sólo de los intereses, sino también de las instituciones” (Adler y Haas, 2009, 148).

Con esto, se puede observar el porqué de la importancia de las comunidades epistémicas para esta investigación, ya que las mismas juegan un rol importante a la hora de entender el porqué de la aplicación de ciertas políticas del Estado y su afectación tanto a nivel interno como externo de un país. Así mismo, el rol de las comunidades epistémicas es el de elaborar y ejecutar las políticas exteriores en los planes “Plan Bienvenid@s a Casa” y el Plan de Asistencia Jurídica a Migrantes ecuatorianos en el exterior.

Al mismo tiempo son esenciales ya que estas comunidades son clave debido a “la importancia de las comunidades epistémicas a la hora de diseñar las políticas globales o la relevancia de los procesos de comunicación y debate en la transformación de las agendas políticas” (Editorial Regímenes Internacionales, 2009, 9).

En el caso ecuatoriano y como se ve en cuadro de la tabla 1, hay actores políticos y académicos a la vez que jugaron y juegan un papel importante alrededor de la

conceptualización del Buen Vivir y la construcción de las normas institucionales y de formación de la política pública.

**Tabla 1. El surgimiento de una comunidad epistémica en el contexto del Buen Vivir**

CARACTERÍSTICAS DE UNA COMUNIDAD EPISTÉMICA	MIEMBROS DE UNA LATENTE COMUNIDAD EPISTÉMICA EN EL CONTEXTO DEL BUEN VIVIR Y POLÍTICA EXTERIOR	SUPUESTOS TEÓRICOS E INSTRUMENTOS DE INTERPRETACIÓN
<p>- “red de especialistas de una variedad de posiciones que comparten una cosmovisión común y buscan traducir sus creencias en políticas y programas públicos.” (Stone 1996, 3)</p> <p>- Comparten cuatro aspectos “ciertas creencias y principios que sirven de base para algunas de sus acciones, juicios profesionales, nociones de validez y cuentan con una agenda política común” (Stone 1996, 87)</p> <p>- Aspectos importantes: “prestigio académico, habilidad para influir dentro de su campo disciplinario y sus capacidades para extender su influencia y relacionarse con actores</p>	<p>- Carlos Viteri Gualinga</p> <p>-Alberto Acosta</p> <p>-René Ramírez</p> <p>-Jacques Ramírez</p> <p>- Luis Macas</p> <p>-Eduardo Gudynas</p> <p>-Philipp Altmann</p>	<p>- Producen innovaciones intelectuales insertas en las organizaciones domésticas e internacionales</p> <p>- Sus procesos políticos se convierten en la base de nuevos o transformados intereses nacionales” (Adler y Haas 2009, 151)</p> <p>- base de prácticas e instituciones internacionales nuevas o transformadas y en los atributos emergentes de un nuevo orden mundial” (Adler y Haas 2009, 152)</p> <p>- Sus “ideas ayudan a definir el interés nacional, que se convierte entonces en un input conceptual y normativo para el juego internacional” (Adler y Haas 2009, 152)</p> <p>- juegan un papel evolutivo como fuente de innovaciones para las políticas y como canal a través del cual estas innovaciones a escala internacional” (Adler y Haas 2009, 152)</p>



<p>importantes en la definición de políticas.” (Maldonado 2005, 112)</p> <p>- Conocimiento especializado sobre algún tema o campo es su principal carta de presentación cuando se trata de incursionar en el diseño e implantación de políticas” (Maldonado 2005, 112)</p>		
--	--	--

Fuente: Adler y Haas 2009, Stone 1996 y Maldonado 2005.

Por un lado, en la columna de la izquierda se encuentran las características de una comunidad epistémica entre las que resaltan que es “red de especialistas de una variedad de posiciones que comparten una cosmovisión común y buscan traducir sus creencias en políticas y programas públicos” (Stone 1996, 3).

- Comparten cuatro aspectos “ciertas creencias y principios que sirven de base para algunas de sus acciones, juicios profesionales, nociones de validez y cuentan con una agenda política común” (Stone 1996, 87).

- tiene aspectos importantes como: “prestigio académico, habilidad para influir dentro de su campo disciplinario y sus capacidades para extender su influencia y relacionarse con actores importantes en la definición de políticas” (Maldonado 2005, 112).

- posee conocimiento especializado sobre algún tema o campo es su principal carta de presentación cuando se trata de incursionar en el diseño e implantación de políticas” (Maldonado 2005, 112) .

Los actores políticos y académicos que se encuentran citados en la columna del centro de la tabla 1, evidentemente demuestran varias de estas características. Por tanto, se podría hablar de una latente comunidad epistémica.

Por otro lado, los presupuestos que permiten analizar los objetivos de esta investigación se presentan en la columna de la derecha de esta tabla y que se pueden resumir como el grupo que produce innovaciones intelectuales insertas en las organizaciones domésticas e internacionales; “sus procesos políticos se convierten en la base de nuevos o transformados intereses nacionales” (Adler y Haas 2009, 151); “tiene como base de prácticas a instituciones internacionales nuevas o transformadas y en los atributos emergentes de un nuevo orden mundial” (Adler y Haas 2009, 152); sus “ideas ayudan a definir el interés nacional, que se convierte entonces en un input conceptual y normativo para el juego internacional” (Adler y Haas 2009, 152), y finalmente juegan un “papel evolutivo como fuente de innovaciones para las políticas y como canal a través del cual estas innovaciones a escala internacional” (Adler y Haas 2009, 152).

El cuadro anterior es esencial, ya que es el instrumento central de análisis para la investigación realizada en los casos de estudio que se observarán en los capítulos siguientes. En este cuadro se pueden ver tres temas principales que giran en torno a las comunidades epistémicas, como primer punto están los autores que han teorizado a las comunidades epistémicas entre ellos están Adler y Haas, Stone y Maldonado, en la siguiente columna se puede observar los supuestos teóricos siguiendo la línea de cada autor, en los cuales se puede observar que los autores coinciden que las comunidades epistémicas están en procesos de innovaciones del tipo intelectual, ellas no solo se encuentran dentro de las organizaciones domésticas, sino que también se las observa en el ámbito internacional, a su vez “son seleccionadas por procesos políticos para convertirse en la base de nuevos o transformados intereses nacionales” (Adler y Haas 2009, 151), el rol de las comunidades es tan importante que Adler y Haas (2009) indican que su pensamiento se difunde a “ nivel nacional, transnacional e internacional para convertirse en la base de prácticas e instituciones internacionales nuevas o transformadas y en los atributos emergentes de un nuevo orden mundial” (Adler y Haas 2009, 152).

Las ideas de las comunidades epistémicas son esenciales para definir el interés nacional lo que da pie a que sus ideas sean el “input conceptual y normativo para el juego internacional” (Adler y Haas 2009, 152). Las innovaciones que presentan las comunidades epistémicas se extienden a nivel internacional.

Stone (1996) a su vez explica que una comunidad epistémica se conforma por una red de especialistas “de una variedad de posiciones que comparten una cosmovisión común y buscan traducir sus creencias en políticas y programas públicos” (Stone 1996, 3). Otro factor importante del cual habla Stone (1996), es que las comunidades epistémicas comparten al menos cuatro aspectos, entre los cuales están “ciertas creencias y principios que sirven de base para algunas de sus acciones, juicios profesionales, nociones de validez y cuentan con una agenda política común” (Stone 1996, 87).

Maldonado por su lado explica que para categorizar o definir a una comunidad epistémica, se deberá tomar en cuenta “su prestigio académico, su habilidad para influir dentro de su campo disciplinario y sus capacidades para extender su influencia y relacionarse con actores importantes en la definición de políticas” (Maldonado 2005, 112). Además, se resalta que su prestigio y méritos académicos son por lo general los aspectos más importantes en una comunidad epistémica ya que ambos le permitirán “distinguirse de otras redes o grupos. Su conocimiento especializado sobre algún tema o campo es su principal carta de presentación cuando se trata de incursionar en el diseño e implantación de políticas” (Maldonado 2005, 112).

Finalmente, en la columna del centro de la tabla 1 se han tomado en cuenta los posibles actores miembros de las comunidades epistémicas siguiendo justamente con lo planteado en los supuestos teóricos. Muchos de estos actores tienen como característica principal ser investigadores y trabajar en docencia, así mismo con sus conocimientos, publicaciones y trabajo han tenido gran influencia en el país, sobre todo al momento de que se creen políticas internas con gran influencia en el área internacional. Esto permite hablar de una nascente comunidad epistémica alrededor del concepto de Buen Vivir en el Ecuador y se puede evidenciar en el rol que jugaron ciertos actores tanto en el accionar político como en la

reflexión desde la academia para posicionar un concepto que es empleado posteriormente por el Estado para su política exterior.

Entre los principales actores o posibles miembros de las comunidades epistémicas se encuentra primeramente Carlos Viteri Gualinga, kiwcha de Sarayaku de la provincia de Pastaza, es antropólogo de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y en la Universidad Politécnica Salesiana en la ciudad de Quito, fue candidato a la Asamblea por el movimiento Alianza País, fue precursor del concepto Buen Vivir en el Ecuador, impartió su pensamiento y propuestas a las que llamó Leyes para el Buen Vivir.

Le sigue, Alberto Acosta, cuyo trabajo ha estado inmerso tanto en lo político, organizacional y académico, sus trabajos son publicados desde 1991, en los cuales en su mayoría critica fuertemente al neoliberalismo y busca alternativas al capitalismo. Sus investigaciones en torno al “Buen Vivir” van desde el año 2009. Su rol como político y principal actor de una posible comunidad epistémica, empieza desde su influencia para la construcción de la Constitución ecuatoriana del 2008, además de haber sido un actor activo en procesos de toma de decisiones cuando fue presidente de La Asamblea constituyente en el año 2007.

También se puede incluir a René Ramírez, quien es un actor político y académico. Su rol en la política y academia, para esta investigación es clave ya que fue un actor importante a la hora de coordinar y construir el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 Además cuenta con varias publicaciones en torno al tema del buen vivir.

Juntamente con estos actores se puede mencionar a Jacques Ramírez quien, igualmente es un docente, investigador y político. Su rol es importante ya que fue un asesor clave en asuntos migratorios y actor político como subsecretario de Estado cuando trabajó en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador. Sus publicaciones son de temas como política migratoria, espacios sociales transnacionales y deporte, Cultura y Sociedad. Además, se puede incluir a Luis Macas quien ha sido dirigente político, líder campesino e investigador, En su trayectoria ha jugado un rol protagónico en movilizaciones indígenas y al mismo tiempo muchas de sus publicaciones hablan en torno al buen vivir e igualmente ha tenido contacto con la mayoría de los actores aquí mencionados, con los que ha tenido libros e investigaciones en conjunto

Finalmente se podría incluir a Eduardo Gudynas, cuyo rol en esta investigación no es a nivel político sino más bien académico y de investigación. Gudynas (2001-2004) ha escrito junto con Acosta (2005-2009-2011), en los que habla acerca del “Buen Vivir” como una alternativa en América Latina.

Los autores mencionados trabajan alrededor del concepto del Buen Vivir, al mismo tiempo gozan de un cierto grado de prestigio académico y cuentan con un conocimiento especializado en temas vinculados a la discusión sobre el “Buen Vivir”. Algunos de ellos inclusive realizaron actividades académicas en una institución de alcance regional como lo es la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales- FLACSO.

Para poder explicar la problemática de esta investigación, cómo se mencionó anteriormente, se apoyará en el Análisis de Política Exterior con base en el enfoque teórico constructivista de las comunidades epistémicas. El objetivo de la interpretación teórica es entender y explicar por medio de los instrumentos de este enfoque cómo directa o indirectamente los miembros de esta comunidad epistémica influyeron en la creación y ejecución de la política exterior específicamente en los planes: “Plan Bienvenid@s a Casa” y el Plan de Asistencia Jurídica a Migrantes ecuatorianos en Madrid-España.

En este contexto el análisis de política exterior encierra un amplio campo que como Tomassini hay una:

indisoluble vinculación que existe entre el análisis, la planificación y la implementación de la política. En este proceso se han señalado etapas que, atendido el carácter preliminar de estas reflexiones, se sintetizarán en cuatro niveles principales: la definición del interés nacional o de la agenda internacional; la operacionalización de los intereses incluidos en la agenda; el establecimiento de objetivos y la identificación de cursos de acción alternativos; y los procesos a través de los cuales se adoptan las decisiones respectivas (Tomassini, 1994, 130).

Por lo que se puede decir que las reflexiones de ciertos intelectuales sobre el Buen Vivir y el contexto de la creación de un nuevo aparato constitucional podrían haber jugado un rol importante, tomando en cuenta que las ideas del Buen Vivir por primera vez se incluyen en la Constitución del Estado en el año 2008.

Por otro lado, Flockhart (2012) explica que, “La política exterior es, por definición, una actividad a nivel de agente, realizada por varios creadores de políticas (agentes) dentro de entornos nacionales e internacionales y, por lo tanto, responde a las estructuras de ambos” (Flockhart 2012, 88). En este sentido, los casos de estudio mencionados tienen un objetivo cuyo fin es responder y realizar ciertas propuestas de la base constitutiva nacional del Estado. De tal manera que, se puede decir que, detrás de la acción del agente o ejecutado de la política exterior hay generalmente una idea o intención. La práctica de la política exterior se define como “un comportamiento del agente que está vinculado a la intención y está dirigido a un objetivo específico” (Flockhart 2012, 88).

#### **1. 4. Conclusiones**

La subjetividad del concepto del Buen Vivir hace difícil que una definición pueda convertirse en un concepto de análisis, es decir, resulta muy difícil operacionalizar al mismo para convertirlo en un instrumento de interpretación. Sin embargo, el capítulo propone que el concepto de Buen Vivir ha servido de enlace para una nascente comunidad epistémica. Se puede decir que el debate en torno al concepto de Buen Vivir ha permitido el surgimiento de una red social que desde el constructivismo social de las Relaciones Internacionales se conoce como comunidades epistémicas. También queda claro que la inclusión de las ideas detrás del concepto de Buen Vivir en la Constitución y en otras normativas del Estado ecuatoriano evidencian que es una fuente para la construcción y ejecución de la política exterior. Las aproximaciones teóricas de las relaciones internacionales más cercanas a la tendencia de formación de redes de académicos y a la influencia en la construcción de políticas es la aproximación teórica constructivista conocida como comunidades epistémicas. Por tanto, este capítulo sugiere que los supuestos teóricos que ofrecen esta aproximación teórica constituyen herramientas apropiadas para el análisis de los casos de estudio: “Plan Bienvenid@s a Casa” y el Servicio de Asesoría y Acompañamiento jurídico en los Consulados de España en defensa de los casos de hipotecas de los migrantes ecuatorianos.

Como se evidencia en la parte superior, los supuestos que ofrecen las comunidades epistémicas son:

1. La comunidad epistémica produce innovaciones intelectuales que posteriormente se introducen en las organizaciones nacionales e internacionales.
2. Las ideas que producen y los procesos políticos por los que atraviesan las comunidades epistémicas llevan a la creación de un nuevo o transformado interés nacional.
3. Sus ideas y prácticas pueden transformar o renovar instituciones internacionales lo que puede llevar a la formación de un nuevo orden mundial.
4. El interés nacional se define en base a sus ideas, lo que las convierte en un sistema de ingreso de información conceptual y normativo para el juego internacional.
5. Las comunidades epistémicas evolucionan para ser una fuente de innovación para las políticas y son un conducto que lleva a un país a estar en constante progreso a nivel internacional.

Aunque todos estos supuestos sirven para la interpretación se debe aclarar que dos de ellos sobresalen como herramientas centrales para esta investigación. Primero, el hecho que la comunidad epistémica juega un rol importante en los procesos de construcción de políticas de interés nacional por medio de asesoramiento, definiendo intereses propios de un Estado, redefiniendo intereses preconcebidos o identificando nuevos intereses para el Estado y formulando nuevas políticas, pero esto muchas veces siendo convocados por motivos políticos por parte de los tomadores de decisiones. Segundo, las comunidades epistémicas ofrecen un input conceptual y normativo en la construcción y definición de un interés nacional, que constituyen bases centrales para la formación de políticas, en este caso de política exterior.

Para concluir, el capítulo sugiere que si bien se identificó una red de académicos que discuten analizan y ofrecen y en algunos casos son actores de la política en el contexto del Buen Vivir, solo se podría hablar de una naciente y latente comunidad epistémica que no solamente debaten y discuten sobre el Buen Vivir sino otros temas como, migración, educación, salud, economía, entre otros.

Finalmente, se ha identificado que desde las teorías de las relaciones internacionales aún no se ha creado un acercamiento teórico que explique o ayude a entender con claridad el fenómeno

de la migración internacional como una temática importante de la política internacional y de las relaciones internacionales.



## **Capítulo 2**

### **Análisis histórico y político del Buen Vivir y su aplicación a la construcción de política exterior**

#### **2. 1. Introducción**

En este apartado, se analiza al Buen Vivir en las últimas décadas hasta ser incluido en la constitución del Ecuador 2008. Principalmente se desea saber cómo el Buen Vivir ha sido analizado tanto antes como después de la creación de la Constitución ecuatoriana del 2008, y así mismo como este concepto ha cambiado la visión que se tuvo en torno a la migración o movilidad humana, y por este motivo se toma como ejemplo a la Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana- ANIMHU. Por tanto, esta temática se convirtió en elemento central de una nueva política exterior del Ecuador.

Se puede decir que en todo este análisis el rol que juegan las comunidades epistémicas es crucial al momento de entender y explicar por qué y cómo se ejecuta una nueva política exterior en los casos específicos.

Por tanto, el presente capítulo tiene como objetivo principal entender y explicar el recorrido histórico del concepto del Buen Vivir para convertirse en fuente fundamental para una nueva política exterior del Ecuador.

Este capítulo parte de la percepción de que el concepto de Buen Vivir fue adoptado por la Constitución del 2008 gracias al rol influyente de una comunidad epistémica latente. Consecuentemente estos actores influyeron directa o indirectamente en la construcción de la política exterior del Ecuador.

Para esto, este capítulo, primeramente, estudiará el contexto histórico y político ecuatoriano durante el apareamiento del concepto del Buen Vivir, así se busca entender cómo este se presenta a nivel nacional y cómo la comunidad epistémica latente juega un rol significativo en el desarrollo e inserción de las ideas del Buen Vivir en la normativa nacional, política migratoria y de política exterior del país.

En la segunda sección se realiza una breve descripción de los acontecimientos y movimientos sociales indígenas en las décadas previas a la creación de la Constitución del 2008, cuyo hecho significó un cambio de panorama político en el Ecuador y al mismo tiempo un cambio de discurso en la política exterior del país. Se puede decir que, este hecho incidió además en la creación del Plan Nacional de Buen Vivir que fue una de las bases centrales para la creación de la Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana, que finalmente evidencio la nueva tendencia de la política exterior del Ecuador.

Finalmente, en una corta conclusión se resaltan los puntos más importantes de este capítulo.

## **2. 2. El concepto de Buen Vivir en un contexto sociopolítico como puente para la creación de política exterior**

El concepto Buen Vivir al ser instaurado en la Constitución del Ecuador en el año 2008 establece un cambio tanto en la política exterior del Ecuador y su política migratoria, dichos cambios traen consigo dictámenes que colocan al Ecuador en una posición no tan solo nueva, sino que innovadora, a la par con Bolivia, en la que dan una imagen de sí mismos en el plano internacional que intenta transformar y romper con los objetivos comunes de los Estados en tanto su política exterior.

Así mismo establece al presidente de la República como el encargado de elaborar y disponer la ejecución de la política exterior, suscribir tratados internacionales y representar al Estado en el exterior. Pero, al mismo tiempo trae normatividad relativa al buen vivir, al respeto de la naturaleza, a la generalización de acceso a servicios por parte de los ciudadanos; aspectos que tienen repercusión internacional cuando existan temas relativos que tienen que ser tratados con otros Estados (Holguín 2010, 52).

Villagómez (2011) explica que los principios del Ecuador en sus relaciones internacionales dan forma a su política exterior y la encaminan a cumplir también con los objetivos del interés nacional, estos principios se basan principalmente en la búsqueda de: una igualdad jurídica e independencia de los Estados, una tolerancia entre Estados que sea pacífica, que los pueblos gocen de una autodeterminación, la existencia de cooperación entre Estados y a su vez que haya integración y solidaridad, el Estado ecuatoriano penaliza al intervencionismo y más bien promueve la paz y el desarme universal, y asimismo habla de una ciudadanía universal cuyo

objetivo es el de la búsqueda de una libre movilidad humana, todo lo mencionado bajo el lema de protección de los derechos humanos y la protección de la naturaleza y el medio ambiente, todo esto sin olvidar que están bajo los parámetros del Buen Vivir.

Todo esto produce un cambio en la agenda internacional del Ecuador a partir del año 2008, primeramente, como se mencionó hay un giro en la política exterior del Ecuador, en la que se amplían los campos de acción e incluye a la política de migración y mayor atención a migrantes ecuatorianos en el exterior.

Así pues, también se puede observar que, en tanto a los temas de migración, Ramírez (2011) explica lo siguiente: “en la Constitución de Montecristi se plasman reivindicaciones que van más allá de los derechos políticos, entre ellos económicos y laborales, teniendo siempre como eje los derechos humanos” (Ramírez 2011, 60).

Para Ramírez (2011) el cambio en esta temática inicia desde el desuso en la constitución de palabras como migrante o migración, palabras que a lo largo del tiempo han sido utilizadas con una connotación peyorativa, otro cambio transversal se da cuando en la constitución se trata a la movilidad humana de manera integral y global en alrededor de 57 artículos, otro hecho del que habla el autor es que por primera vez en la historia del Ecuador en la Asamblea Constituyente se cuenta con un representante de los ecuatorianos que residen en el extranjero. Se podría decir entonces que un hecho importante que permitió que todos estos cambios sucedan fue el apoyo de actores políticos y académicos tales como asesores o agentes de la sociedad civil que estudian y trabajan para desarrollar y crear políticas migratorias con un enfoque de derechos, a estos agentes en esta investigación se los puede denominar como comunidad epistémica que ha sido la encargada de investigar y estudiar esta temática y de esta manera aportan y apoyan a la creación de nuevas políticas y agendas que contengan políticas migratorias.

No cabe duda, además, que el concepto de Buen Vivir se tornó muy importante tanto a nivel político como académico. Se ha estudiado al “Buen Vivir” como una nueva alternativa de desarrollo para el país, y por esta razón antes de ser tomada en cuenta el 20 de octubre de 2008 la Constitución del Ecuador, ya existieron estudios e investigaciones sobre el mismo antes de que el mismo sea aprobado, tanto por medio de libros como de artículos en revistas

académicas. Por ejemplo, “El libro de la vida de Sarayaku para defender nuestro futuro” Sarayaku (2003). “El concepto del desarrollo sustentable y los pueblos indígenas” Lourdes Tibán (2000), La perspectiva de desarrollo sustentable desde las agencias de desarrollo y la forma de entender el desarrollo de los pueblos indígenas, Silvia Tutillo (2002), Viteri Gualinga (2002): “Visión indígena del desarrollo en la Amazonía”, también su tesis de licenciatura publicada en el año 2003: “Súmak Káusai. Una respuesta viable al desarrollo”, Gualinga escribe también en el año 2006: “Ecuador. Concepto de desarrollo según la concepción indígena”, entre otros.

Consecuentemente a partir de esto se lo toma para la creación de la constitución y este hecho influye directamente en la política exterior ecuatoriana. Esto refleja que detrás de esta decisión ya estuvieron grupos que estudiaron a este concepto para que luego sea considerado en la constitución ecuatoriana, lo que confirma la existencia de que las comunidades epistémicas estuvieron detrás de esta decisión.

Lo mismo se observa tanto en los artículos sobre el Buen Vivir por parte del economista Pablo Dávalos (2008), Alberto Acosta (2006, 2008), Magdalena León (2008), Rafael Quintero López (2008), Eduardo Gudynas (2009), entre otros, quienes han investigado y hablado sobre este tema antes de que el Buen Vivir sea aprobado en la constitución. Estos autores hablan del Buen Vivir desde distintas perspectivas, sin embargo, lo importante para esta investigación es recalcar que estos actores ya venían hablando del Buen Vivir y escribiendo en torno al mismo. Así mismo, Alberto Acosta no solo intervino con sus estudios, sino que tuvo un aporte directo al formar parte de la Asamblea Constituyente pocos meses antes de que se aprobara la Constitución ecuatoriana en el año 2008.

A partir de esto, no se puede negar la existencia e influencia que tuvieron las comunidades epistémicas al momento de que el Estado ecuatoriano tome una decisión para implementar políticas, en este caso la constitución. Muchos de estos autores se encontraban en constante trabajo e interacción, con lo cual formaron ideas comunes que servirían de aporte para que el Estado lo implemente.

Sin embargo, para que el concepto de Buen Vivir sea analizado e investigado por esta comunidad epistémica, se debe analizar el origen de este. Tal como se mencionó en el marco conceptual de esta investigación, el buen vivir es una propuesta que en su inicio fue ofrecida por parte de los indígenas ecuatorianos, dicha propuesta nace desde una cosmovisión en cuanto al respeto de la Madre Tierra, en este punto se puede observar la crítica hacia la extracción y explotación de la tierra que propondría el capitalismo; así mismo, lo que propone el Buen Vivir es un actuar colectivo y no individual como se podría observar en la sociedad actual.

El Buen Vivir es un concepto con el cual se genera una cierta disputa tanto ideológica como política, ya que sería un concepto que rompe con el tipo de sociedad a la que hemos estado acostumbrados, es decir, a la idea de ver al desarrollo humano no tan solo como un mero crecimiento económico (índice del desarrollo humano). El Buen Vivir busca implementarse no solo ideológicamente sino en las políticas públicas, bajo una visión que fomenta que una sociedad que se pregunte a sí misma sobre su forma de vida (hábitos) en tanto consumo, economía, ambiente, relaciones entre seres humanos y naturaleza, etc. "...lo que medimos afecta lo que hacemos" y que "si tenemos las métricas equivocadas, nos esforzaremos por las cosas equivocadas" (Stiglitz, Sen, & Fitoussi, 2010, 12).

El Buen Vivir o Sumak Kawsay bajo la cosmovisión indígena, es un concepto que nace a partir de un proceso histórico de organización social de los pueblos indígenas, bajo un sistema de vida comunitario en armonía con la Pacha Mama (Madre Naturaleza). Este concepto tal como Macas explica, "constituye en el pilar fundamental del proceso de construcción social del sistema comunitario en AbyaYala" (Macas, 2011, 48).

El Buen Vivir si apelamos a la noción más cercana a esos pueblos originarios viene a ser como una filosofía integral de bienestar, un bienestar que no se queda en las categorías occidentales, para las categorías occidentales el bienestar es decir "tengo una buena casa, un buen carro, etc." Ese no sería el Buen Vivir, sino que más bien sería un bienestar general del ser humano en armonía con la naturaleza, en armonía con los otros seres.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Mauricio Burbano (Docente académico de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, experto en Migraciones internacionales), en conversación con el autor, junio 2019.

Por otro lado, al analizar a la Política Exterior ecuatoriana, es interesante saber que esta se ha caracterizado por priorizar agendas tanto en temas de índole económico, seguridad y conflictos territoriales. A partir del año 2008, año en el que se aprueba la nueva Constitución ecuatoriana, es cuando se da un giro de pensamiento y discurso de política exterior. Por ende, las temáticas claves de la política exterior ecuatoriana cambian, sobre todo cuando en dicha Constitución se presenta el objetivo de buscar un Buen Vivir para sus ciudadanos.

Sin embargo, hay que considerar que a pesar de que el tema migratorio en el Ecuador tiene un auge en el año 2008, este tema se ha venido dando desde mucho tiempo atrás, justamente como lo indica el autor Ramírez (2013), los temas migratorios han sido preocupación del Estado desde finales del siglo XIX, en esta época es cuando se elaboran las primeras normativas en torno a leyes migratorias. Para Ramírez (2013) “desde finales del siglo XIX, sobre todo cuando los liberales llegaron al poder y cuando nuestro continente era un lugar de acogida de grandes flujos inmigratorios, predominó en nuestro país un enfoque de política migratoria de *aperturismo segmentado*” (Ramírez 2013, 15).

En tanto a la política exterior del Ecuador antes del 2008, durante los gobiernos en el retorno a la democracia tanto de Hurtado, Febres Cordero, Borja y Durán Ballén, estuvo enfocada en los temas económicos que giraban en torno a la deuda externa, y al problema limítrofe con Perú que era una preocupación que ya se venía dando desde el año 1942 y culminó en el año 1998. Esto se evidencia en textos académicos que sugieren que:

a lo largo de la segunda mitad del siglo XX ha sido el tema territorial con el Perú, que concentró los esfuerzos y la autonomía tanto del Ministerio de Relaciones Exteriores, como del de Defensa y de otras instituciones públicas que producen política exterior; todas las entidades, a pesar de haber cambiado a lo largo de los años, construyeron la imagen de unitariedad y eventualmente de racionalidad del Estado (Bonilla 2001, 8).

No se puede dejar de lado que estos gobiernos también tenían en sus agendas temas de contexto internacional sobre todo iberoamericano tales como el fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos. Sin embargo, estos temas más bien jugaban un rol menos importante como lo eran los primeros dos temas mencionados. Así justificaba Izquierdo (2002) a comienzos del siglo XXI:

Entre los temas prioritarios del esquema iberoamericano podrían citarse los siguientes: fortalecimiento de la democracia, defensa y protección de los derechos humanos, paz y seguridad, lucha contra el narcotráfico, telecomunicaciones, lucha contra la corrupción, cooperación técnica, modernización del Estado, integración económica, comercio internacional, defensa y protección del medio ambiente, desarrollo sostenible y promoción de la cultura (Izquierdo 2002, 58).

Debido a que estos temas eran una preocupación general, el Ecuador tomó en cuenta también estos temas como parte de su agenda de política exterior. Tanto en las constituciones de 1979 como la de 1998, no se habla o se menciona en ningún momento al concepto del “Buen Vivir” ya que la prioridad de la política exterior giraba en torno a problemáticas en su mayoría relacionados con la seguridad nacional, la economía y comercio internacional.

Si bien es cierto que el Ecuador siempre ha tenido migración internacional, hacia finales de los años 1990 es cuando la migración en el Ecuador se vio incrementada, una de las razones fundamentales para este hecho fue la crisis económica por la que atravesaba el país. Según registros de la Dirección Nacional de Migración de la Policía Nacional, entre 1976 y 1990 hubo un flujo migratorio con alrededor de 20.000 personas que migraban por año. Para el año 1993 los números de personas que deciden migrar ascienden hasta llegar a 1998, año en el que migran alrededor de 40735 personas por año.

La migración internacional del Ecuador creció a partir de 1999,

El vertiginoso incremento de la salida de ecuatorianos se da a partir de 1999. El gráfico N.º 1 muestra claramente que la brecha entre salidas y entradas de ecuatorianos se ensancha a partir de ese año hasta el 2003, para luego volver a estrecharse a partir de 2004. El saldo migratorio de los últimos ocho años (1999 - 2007) es de 954,396, lo que significa que, según esta fuente, al menos un 7% de la población ecuatoriana se desplazó al exterior, o el equivalente al 14 % de la PEA (Población Económicamente Activa) del país, que según el INEC/ ENEMDU 2007 estaba compuesta por 6 687 788 (Genta y Ramírez 2008, 8).

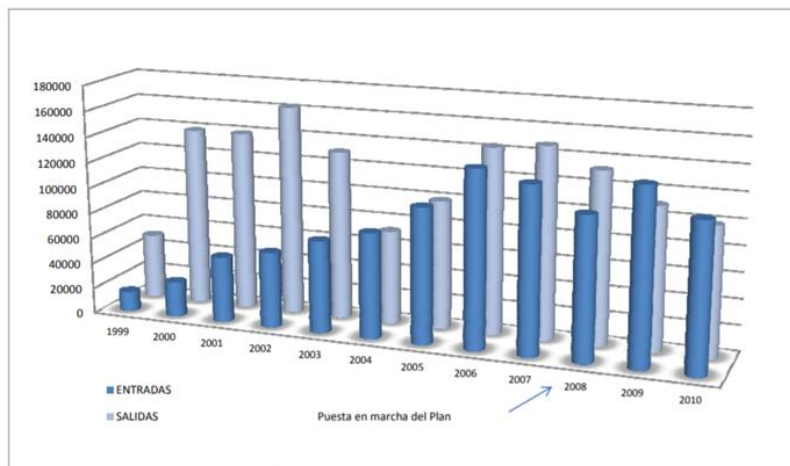
A este período (1998-1999) Fornell (2005) lo denomina como la “última ola migratoria”, cuya causa se da principalmente por la crisis económica y social que atravesó en ese momento el Ecuador, así mismo lo que hace este autor es darle rasgos característicos que contiene esta ola migratoria: “a) un número mucho mayor de emigrantes; b) el orden de importancia de los lugares de destino ha cambiado, ahora Europa recibe más emigrantes ecuatorianos que los Estados Unidos; c) la gran importancia macroeconómica del flujo de remesas y, d) la significativa participación femenina” (Fornell 2005, 242).

Según el censo realizado en Ecuador en el año 2001, los principales destinos de la emigración se dan principalmente hacia España, Estados Unidos e Italia. “La encuesta ENEMDU 2007 señala que el 46,9% están en España, el 33,1% en Estados Unidos y el 9,4% en Italia. Solo en estos tres países estaría el 89% de todos los emigrantes” (Genta y Ramírez 2008, 33).

Así también, el flujo migratorio tanto de las ecuatorianos y ecuatorianas que entraron y salieron de España a partir de los años 1999 y el 2010 demuestran el ascenso masivo de la migración internacional ecuatoriana a España (Villacis y Jiménez 2012).

Lo mencionado se puede observar en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3. Ecuatorianos con origen/destino es España**



Fuente: Villacís y Jiménez 2012.

Como se observa en el siguiente cuadro, el número de ecuatorianos que se establecieron en España entre los años 1999 y 2011 es ascendente año tras año.



**Tabla 2. Ecuatorianos establecidos en España**

Año	Ecuatorianos en España
1999	13248
2000	31205
2001	85016
2002	115618
2003	174725
2004	222142
2005	357669
2006	376797
2007	396365
2008	422052
2009	440900
2010	448384
2011	409125

Fuente: Villacís y Jiménez 2012

Para Araujo y Eguiguren (2009) en el año 2000 es cuando se empieza a hablar en torno a los derechos de los migrantes y la creación de políticas. Los años 1998 hasta 2007 en los cuales Ramírez indica que se trataron temas como “tráfico ilegal de migrantes, la protección a emigrantes ecuatorianos y la entrada y residencia de extranjeros en territorio nacional” (Ramírez 2013, 27), aquí se destacan temáticas en torno al control y la protección de los migrantes.

Ya en el año 2006 después de ganar las elecciones entran con una propuesta basándose en su mayoría en torno a los derechos de los migrantes. “sobre todo derecho a migrar, pero también a no migrar, el considerar que no existen seres humanos ilegales; el deseo de impulsar una ciudadanía supranacional, la participación electoral, el combate a los coyotes y prestamistas, y finalmente el impulso a una política de retorno, entre otros postulados” (Ramírez 2013, 28).

Debido al incremento del flujo migratorio, el Estado ecuatoriano adopta algunas medidas y acciones en torno al tema migratorio. Como fruto de lo mencionado se presenta el Plan

Nacional de Migrantes, en dicho plan de manera resumida lo que se buscó es asistir a las familias de los migrantes que residían en el país, fomentar la protección frente al tráfico de personas, así mismo ayudar a la reunificación familiar, facilitar la inversión de sus ahorros en el país y además incorporar los conocimientos que adquirieron los migrantes al estar fuera del país, para de este modo brindar un beneficio a la sociedad ecuatoriana.

Con el paso de los años el Ecuador considera cada vez más la importancia que tiene el tema migratorio, tanto los efectos negativos como positivos que trae consigo. A partir del año 2008 con la nueva constitución ecuatoriana se observan nuevos planteamientos con el objetivo de garantizar el “derecho a migrar”. Para esto entrega cincuenta y ocho artículos en los que se trata a la movilidad humana. Como ejemplo, ese puede observar en la sección séptima, artículo 392 lo siguiente:

El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional (Constitución del Ecuador de 2008, art. 392).

Con este artículo se recalca la necesidad que vio el Estado ecuatoriano para la creación tanto de planes, políticas, programas y proyectos que impulsen y trabajen por las personas que hayan decidido migrar o a su vez volver al país.

Lo dicho se observa en los discursos presidenciales que dio Rafael Correa no solo dentro del país sino fuera, como ejemplo está su discurso de posesión el 15 de enero de 2007 en los que se refiere hacia los migrantes como la “quinta región”, siendo que los efectos de la migración se dieron según el expresidente por el “fracaso del modelo neoliberal”.

El gobierno de Correa abre un paso a observar una nueva forma de política migratoria, haciendo que estos temas sean considerados en la agenda de gobierno y creando la SENAMI y creando el Plan Nacional de Desarrollo Humano de las Migraciones. Para Ramírez el punto máximo de otorgar derechos a los migrantes es con la creación de la Constitución de

Montecristi “donde se plasmaron una serie de principios y artículos que cambian radicalmente el enfoque dominante en el tratamiento del tema que se venía desarrollando en el país” (Ramírez 2013, 32).

Con todo lo expuesto queda claro que la política exterior y la política migratoria en el Ecuador, tienen un giro con la creación de la Constitución del Ecuador y de aquí nacen planes, programas, políticas por las cuales se otorga una mayor importancia y derechos a los migrantes ecuatorianos.

### **2. 3. Grupos de poder en la construcción de la política exterior**

Los movimientos sociales de los indígenas ecuatorianos juegan un papel importante en los aspectos políticos del Ecuador ya que originalmente son estos grupos los que han luchado en contra del modelo neoliberal, para ellos esta lucha es en contra de un Estado que ha tenido como base a la exclusión y al racismo.

El origen de las principales agrupaciones indígenas se las puede observar de la siguiente manera:

En 1986 nace la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), de la cual nacen agrupaciones como la ECUARUNARI que se encuentra en la Sierra ecuatoriana, está además la CONFENIAE cuya agrupación es de la Amazonía y por último la CONAICE que se encuentra en la Costa del Ecuador. Parte de sus objetivos primordiales es la lucha por una reforma estatal, y con esto la construcción de un Estado Plurinacional que lleva a la formación de una sociedad intercultural.

En los años ochenta se da un reencuentro entre nacionalidades y pueblos indígenas, en este se abordan temas en torno a un cambio de la conciencia social, hecho que dictamina el proseguir con la lucha indígena.

A partir de ello, hubo distintos levantamientos en varios períodos presidenciales como por ejemplo en los gobiernos de Borja en el año 1992, Bucaram en el año de 1997, y Mahuad en el año 2000. Sin embargo, para el análisis de esta investigación, son los levantamientos que se

produjeron antes de la creación de la Constitución del 2008 lo que interesa. En octubre del año 2007 la CONAIE moviliza a un total de diez mil personas por el motivo de presentar un proyecto progresista en donde resalta el tema de la búsqueda de una “plurinacionalidad”.

En marzo de 2008 la CONAIE, junto con otras organizaciones sociales con las cuales siendo un total de treinta mil personas realizan la marcha denominada “Marcha por la Defensa de la Plurinacionalidad, la Soberanía y los Recursos Naturales”, en un inicio estas propuestas no tuvieron una acogida inmediata, por lo que esto fue motivo para reunir a varios sectores sociales y políticos que apoyen a sus demandas, las cuales impulsan el fomento y búsqueda de una aceptación y respeto de las diferencias culturales existentes. Toda esta presión, impulsa al gobierno de Rafael Correa y a su movimiento político Alianza País a incluir los conceptos de Plurinacionalidad que nacería a partir del Buen Vivir para los ciudadanos ecuatorianos.

El Estado ecuatoriano quiso marcar su imagen trayendo consigo una nueva imagen que rompa con la idea que los ecuatorianos tenían de sus gobiernos anteriores, iniciando con propuestas que vienen de los movimientos indígenas como convertir al Ecuador en un estado plurinacional, luchando en contra del capitalismo cuyo fin está acabando con la tierra y sus recursos, fortalecer la diversidad cultural, etc., dando para todo esto como alternativa al Buen Vivir.

Si bien es cierto, el Buen Vivir tiene varias formas de ser visto debido a la subjetividad del concepto del que ya he hablado, esto se lo puede observar, por ejemplo, en la entrevista a Cortez: “a mí me parece que el buen vivir se creó básicamente como una forma de gestión política, el buen vivir no es otra cosa más que una forma de gobierno”<sup>4</sup>

Así mismo Acosta (2019) indica que:

el Buen Vivir era la muletilla, la propaganda, la herramienta para decir estamos haciendo otra cosa, por eso hubo por un lado propaganda y por otro lado instrumento de dominación porque a la gente le daban la idea de que esto es el Buen Vivir, cuando lo que se hacía es quizás una mejor distribución de los ingresos prominentes de las exportaciones particularmente del petróleo, un poco más de políticas sociales, pero ninguna afectación ni a la lógica de

---

<sup>4</sup> David Cortés (Profesor investigador de FLACSO-Sede Ecuador, experto en tema “Buen Vivir”), en conversación con el autor, julio 2019.

acumulación ni a la matriz productiva, lo que dije al principio, pura modernización del capitalismo, nada de Buen Vivir <sup>5</sup>.

Es claro que en torno al tema del Buen Vivir aplicado por el Estado existe una variedad de puntos de vista a ser analizados, sin embargo, al ser el Buen Vivir un concepto subjetivo, trae consigo varios debates. Pero, tal como indica Ramírez (2018), este concepto está en constante construcción, lo que le lleva a ser un concepto que marcó un nuevo objetivo de Estado, y debido a su complejidad podrá ser juzgado de diversas maneras.

... cuando aprobamos la constitución y quedo aprobado el tema del Buen Vivir como una categoría en construcción como siempre lo dije, como una categoría política que nos permita tener un nuevo horizonte, que nos dé nuevos paradigmas, que se salgan del modelo tradicional, salir de nuestra idea desarrollista y tener un nuevo horizonte del país, eso es básicamente las vertientes <sup>6</sup>.

Al Buen Vivir del que habla el Estado ecuatoriano se lo puede observar desde su Constitución del año 2008, y es justamente en este apartado que da cuenta a su conexión directa con las propuestas indígenas:

El Buen Vivir comprende tanto aspectos objetivos como subjetivos. No se reduce a las dimensiones subjetivas de la calidad de vida. El Buen Vivir es un concepto complejo que comprende una pluralidad de unidades de análisis (personas, comunidades y naturaleza), una pluralidad de unidades de medidas (monetarias y no monetarias o físicas). En el caso de las personas, el Buen Vivir implica que éstas satisfagan sus condiciones materiales u objetivas, como educación, salud, vivienda, etc., así como aspectos subjetivos, como el sentir que las cosas que se hace en la vida son valiosas, la satisfacción con la vida, el optimismo, la autonomía para decidir, la sensación de seguridad, emociones positivas como la felicidad. Además, en la cosmovisión indígena el Buen Vivir comprende una dimensión espiritual, la cual puede o no ser religiosa, como por ejemplo la consideración de la Pacha Mama como algo sagrado (Constitución del Ecuador de 2008).

---

<sup>5</sup> Alberto Acosta (Ex presidente de la Asamblea Constituyente del Ecuador en el año 2008, académico, economista y político ecuatoriano), en conversación con el autor, septiembre 2019.

<sup>6</sup> Jacques Ramírez (Doctor docente investigador académico, especializado en las líneas de política migratoria), en conversación con el autor, marzo 2018.

A partir de un estudio que el INEC realizó se puede observar un análisis de cómo se construyó el concepto de Buen Vivir en la Constitución del 2008. En el cuadro que se ve a continuación se define al Buen Vivir en base a sus medios, marco y fines.

**Cuadro 4. Análisis de la definición del Buen Vivir en la Constitución de 2008**

Medios	Marco	Fines
	Convivencia ciudadana (Preámbulo)	Goce efectivo de los derechos de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades (art. 275)
	Convivencia armónica con la naturaleza (Preámbulo; art. 275)	Ejercicio de responsabilidades (art. 275)
	Respeto a las diversidades (Preámbulo; art. 275)	
	Respeto a la dignidad de las personas y colectividades (Preámbulo).	
	Democracia (Preámbulo)	
	Interculturalidad (art. 275)	
Planificación del desarrollo nacional (art. 3)		
Erradicación de la pobreza (art. 3)		
Desarrollo sustentable (art. 3)		
Redistribución equitativa de los recursos y la riqueza (art. 3)		
	Promover el bien común (art. 83)	
	Preeminencia del interés general sobre el interés particular (art. 83)	
Sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales organizados, sostenibles y dinámicos (art. 275)		

Fuente: INEC, Del Buen Vivir del concepto a la medición 2015.

En tanto al análisis del tema migratorio dentro de la Constitución de 2008 en el art. 40 se reconoce el derecho de las personas a migrar, es decir se desea romper con los conceptos de legalidad e ilegalidad de los seres humanos, dicho de otra manera, ningún ser humano podría ser considerado ilegal por su situación migratoria. En este artículo el Estado ofrece asistir a los migrantes y a sus familias, ya sea que residan en el Ecuador o fuera, así mismo presta asesoría y protección en tanto a los derechos de las personas que se han visto en estado de vulnerabilidad o han sido privadas de su libertad, de esta manera también se precautela y se facilita la reunificación familiar y se promueve el retorno voluntario.

Bajo estos preceptos de la Constitución es que nace por ejemplo la Agenda de Igualdad para la Movilidad Humana que nace bajo las directrices y normas del Plan Nacional del Buen Vivir (2007-2010 y 2013-2017), las cuales se basan en que no se puede hablar de una

ilegalidad en tanto a la movilidad humana, sino que existen actos que atentan en contra de las personas que hacen uso de estas prácticas, la ANIMHU reconoce la importancia que tienen los migrantes ecuatorianos para el Ecuador, tanto para su desarrollo social como económico y cultural.

Así mismo exigen el respeto de los derechos de los ecuatorianos tornando las políticas públicas sobre movilidad humana enfocadas en derecho y en evitar las inequidades tanto a nivel nacional y en condición migratoria, así mismo en esta se explica que las políticas deberán ser escritas en base a la universalidad, inalienabilidad y la interdependencia de los derechos, la igualdad y no discriminación, la participación e inclusión y la rendición de cuentas. Así mismo estas deberán construirse en base a principios de corresponsabilidad y de complementariedad entre los estados, las instituciones del Estado ecuatoriano, las organizaciones sociales y los actores de la movilidad humana, y principalmente con la corresponsabilidad de nacionales y extranjeros en el Ecuador.

La Agenda de Igualdad para la Movilidad Humana tiene varios objetivos, entre los cuales este estudio se enfoca mayormente, que son, la inclusión de los migrantes retornados, a partir de la política contenida en el plan “Bienvenid@s a Casa” y en plan de Asistencia Jurídica a migrantes ecuatorianos en el exterior. Específicamente se enfoca en el caso de los ecuatorianos con problemas con inmobiliarias en Madrid España, todo esto a través de la Secretaría Nacional del Migrante SENAMI y del Servicio Nacional de Aduanas de Ecuador SENA E, quienes ayudan a los migrantes a poder traer sus pertenencias de vuelta, tanto de uso doméstico o su vehículo y sus herramientas de trabajo.

Este plan desea “facilitar el derecho a un regreso digno, promueve una serie de facilidades y medidas que contribuyen a la disminución de las trabas económicas y legales para realizar el proyecto de regreso, así como un paquete de medidas de ayuda a la reinserción socio-laboral” (Informe Estado Ecuatoriano sobre buenas prácticas y medidas adoptadas para la protección de los derechos de los migrantes 2016), de dicho plan se analizan los programas: “Acompañamiento al retorno físico: volver a casa”, cuyo objetivo es el de buscar proporcionar el derecho los ciudadanos migrantes a un regreso digno, además brinda facilidades y medidas que ayudarán a la disminución de las trabas económicas y legales para

realizar el proyecto de regreso, así como un paquete de medidas de ayuda a la reinserción socio-laboral; y el Plan de Asistencia Jurídica, cuyo objetivo es el de ayudar a los ecuatorianos que residen en el exterior y que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, tanto en temas hipotecarios por desalojo de sus viviendas sobre todo debido a la crisis económica que se dio en España en los años 2008 y 2009.

En relación con las consecuencias que tuvo sobre la población migrante la crisis financiera de los años 2008-2009, la Coordinadora Nacional de ecuatorianos en España da a conocer que solo en Madrid hay entre 60.000 a 80.000 ecuatorianos a punto del desalojo de sus viviendas. Los bancos exigen el pago de la deuda y los migrantes no pueden pagar, por tanto, se procede a ejecutar las hipotecas, para lo cual los bancos contratan tasadores que evalúan casi al 50% de su costo inicial las viviendas y despojan a las familias que no han podido pagar. Posteriormente los bancos rematan esos bienes por un costo de 60 o 70 mil euros, menor al que inicialmente costaron, que fue de entre 150 o 250 mil euros (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Proyecto: Prestación de apoyo a la comunidad migrante del Ecuador, 25).

El INEC presenta cuadros en los que se observan como el Estado ha conceptualizado y operacionalizado al concepto de Buen Vivir, a continuación, un ejemplo:



**Gráfico 1. Conceptualización y operacionalización del concepto del Buen Vivir según el INEC**

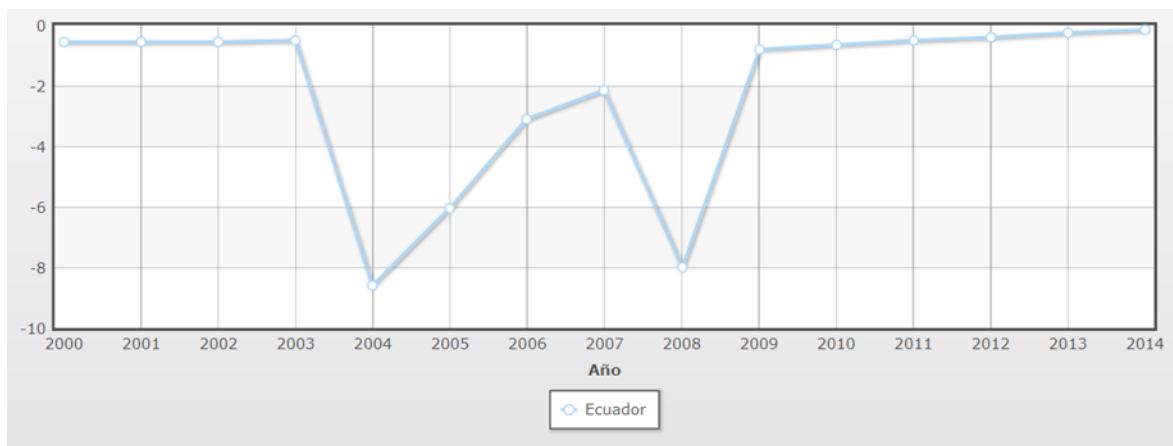


Fuente: Adaptado de Neuman (2002: 175).

Fuente: INEC, Del Buen Vivir del concepto a la medición 2015.

Es a partir del año 2008 que la migración en el Ecuador se ve elevada, por distintas razones, en su mayoría debido a necesidades o crisis económicas.

**Cuadro 5. Flujos de migración ecuatoriana entre los años 2000-2014**



Country	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Ecuador	-0,56	-0,55	-0,53	-0,52	-8,58	-6,07	-3,11	-2,16	-7,98	-0,81	-0,66	-0,52	-0,39	-0,25	-0,13

Fuente: Índice mundo.

Como se puede observar en el siguiente cuadro, Cañar es la provincia con mayor porcentaje de migración en el Ecuador.

**Cuadro 6. Emigración ecuatoriana por provincia**

Cuadro N.º 7 - Emigración con relación al total de la población por provincia			
Provincia	Inmigrantes	Población	%Migra/Pobl.
Orellana	718	86.493	0,83
Carchi	1.323	152.939	0,86
Napo	832	79.139	1,05
Bolívar	1.942	169.370	1,14
Los Ríos	8.018	650.178	1,23
Galápagos	232	18.640	1,24
Esmeraldas	5.207	385.223	1,35
Manabí	16.174	1.186.025	1,36
Sucumbíos	1.812	128.995	1,4
Zonas no delimitadas	1.109	72.588	1,52
Cotopaxi	5.745	349.540	1,64
Pastaza	1.458	61.779	2,36
Guayas	89.344	3.309.034	2,7
Imbabura	9.919	344.044	2,88
Chimborazo	11.720	403.632	2,9
Tungurahua	14.588	441.034	3,3
Pichincha	99.279	2.388.817	4,15
El Oro	22.568	525.763	4,29
Morona Santiago	5.770	115.412	4,99
Zamora Chinchipe	4.271	76.601	5,57
Azuay	34.053	599.546	5,68
Loja	24.201	404.835	5,97
Cañar	17.625	206.981	8,51
Total País	377.908	12.156.608	3,1

Fuente: INEC / SISE. Censo de Población y Vivienda 2001  
Elaboración: Ramírez y Ramírez 2005

Fuente: Ecuador la migración en cifras 2008/UNFPA y FLACSO

A lo largo de la historia migratoria del Ecuador, han sido Azuay y Cañar las provincias que el mayor flujo migratorio ha tenido.

Justamente son estos años que marcan una nueva necesidad en el Ecuador de considerar el tema migratorio con más detenimiento, tanto por el aporte económico que esto genera, pero a su vez por la problemática social que esto ocasiona, lo que hace que el Estado cree programas y políticas acordes a los objetivos de la Constitución para poder dar un acompañamiento a los migrantes ecuatorianos y tratar de solventar sus problemas.

## **2.4. Otros factores que juegan un rol relevante en la construcción de política exterior del Ecuador**

Mintz asegura que, para analizar la toma de decisiones de una política exterior, es necesario estudiar los siguientes factores:

Observamos una serie de factores psicológicos que influyen en las decisiones, como imágenes y sistemas de creencias, emociones, analogías, la personalidad de los líderes, el estilo de liderazgo, los errores de cálculo y las percepciones erróneas y los factores ambientales, como las limitaciones de tiempo, la ambigüedad, el estrés y el riesgo (Mintz 2010, 3).

En este caso se estudia como las comunidades epistémicas ecuatorianas influyen en la política exterior ecuatoriana, los factores a ser analizados en este caso serán tanto las emociones, ideologías y las normas que han fomentado a una construcción de una política exterior en base a un Buen Vivir del Ecuador y los estudios de caso mencionados.

Es importante el análisis de estos actores, en este estudio, ya que estos actores son las ya mencionadas “comunidades epistémicas”, tal como asegura Mintz, “...un actor podría llegar a diferentes resultados dependiendo del proceso de decisión. Además, las limitaciones cognitivas significativas a menudo distorsionan el procesamiento de la información. Algunas decisiones se calculan cuidadosamente, mientras que otras son más intuitivas” (Mintz 2010, 4).

La creación de las políticas y planes que esta investigación se ha propuesto a estudiar han sido previamente analizados tanto por los miembros de las comunidades epistémicas acorde a su experiencia y estudios, como por ejemplo, al momento de la creación de la Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana, se reúne a los actores que se ven afectados directa o indirectamente, es decir personas que se ven afectados por la movilidad humana, actores estatales y sociedad civil, de la siguiente manera:

Se realizaron talleres para la recopilación de insumos e identificación de ejes de acción sobre aspectos considerados fundamentales en torno al acceso y ejercicio de derechos de las personas en movilidad; participaron en ellos representantes de los gobiernos locales (alcaldías y juntas parroquiales), asociaciones de familiares de migrantes, inmigrantes y refugiados,

organismos de iglesia, ONG vinculadas al tema de la movilidad y/o derechos humanos, y delegados de organismos internacionales e intergubernamentales. Procesos participativos que fueron llevados adelante por la ex Secretaría Nacional del Migrante, que en su momento fue la entidad responsable de la atención a la comunidad migrante (ANIMHU 2014, 21).

Acorde con lo inicialmente mencionado por Mintz, es importante destacar y recalcar que estos procesos fueron liderados en un período presidencial de tendencia izquierdista, los encargados de poner en marcha estos procesos fueron tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores, asumiendo competencias de Movilidad Humana y la actualización de los datos de la Agenda en el año 2013 se llevaron a cabo por parte del equipo técnico del Viceministerio de Movilidad Humana de la Cancillería del Ecuador.

Así mismo, la creación de programas y de los casos de estudios de esta investigación, nacieron como una respuesta a un contexto en el que la dinámica de la movilidad en el Ecuador era y continúa siendo de vital importancia, la migración de los ecuatorianos y ecuatorianas en su mayoría a Estados Unidos y la Unión Europea, implica en la mayoría de los casos “que la situación de indocumentación de las personas en movilidad humana los lleva a entrar en una dinámica de vulnerabilidad y persecución que conlleva serias vulneraciones de sus derechos, y en muchos casos, el peligro de ser víctimas de las redes transnacionales de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes” (ANIMHU 2014, 22).

Tratándose la movilidad humana de ser un fenómeno cuyo estudio es complejo debido a que se encuentra en constante cambio, las entidades encargadas de formular la ANIMHU acordaron que su objetivo principal sea el de “plantear como una de sus políticas la construcción, sistematización y gestión de la información sobre movilidad humana, con enfoque de derechos humanos, género, generacional e interculturalidad, de cara a identificar las distintas variables e inequidades estructurales que colocan a las personas emigrantes (incluyendo a quienes han retornado)” (ANIMHU 2014, 22).

Los programas de los casos de estudio también se crearon por medio de la urgencia de superar conceptos tradicionalmente usados para referirse a las necesidades básicas de los individuos, e incorporar nuevos conceptos como movilidad humana, interculturalidad, inequidad, etc.

Resultó entonces evidente, por tanto, para las entidades estatales encargadas de los temas de movilidad humana, el superar la concepción tradicional de la política social, centrada en el individuo y sus necesidades básicas, y más bien el apuntar a una noción de igualdad. Por medio de estas reflexiones y los principios del Plan Nacional del Buen Vivir se toma al concepto de igualdad como la generación de paridad entre las personas, que posibilita el ejercicio pleno de sus derechos, sin discriminación o subordinación, y que conlleva la autorrealización individual y el mutuo reconocimiento de las diferencias entre los seres humanos.

Hay que destacar que para que dichos conceptos hayan sido tomados en cuenta se necesitó de la influencia de las comunidades epistémicas, y así mismo tal como lo indica Mintz (2010) se debe considerar que estas ya tienen consigo un sistema de creencias impuesto, por medio de las cuales los mismos generan emociones y bajo estas características es que ellas influyen para que las políticas sean o no aplicadas.

## **2. 5. Conclusiones**

El argumento central de este capítulo sugiere que los procesos migratorios que atravesó el Ecuador sobre todo a partir del 2000 marcan un antecedente que serán luego tomado en cuenta por el Estado ecuatoriano para transformar su política exterior en torno a los temas de política migratoria y a un discurso que se centra en el término Buen Vivir que a partir de la Constitución del 2008 y los Planes Nacionales del Buen Vivir se convierte en base argumentativa para la construcción y ejecución de políticas exteriores del Estado ecuatoriano. Pero también se debe subrayar que los temas de asunto migratorio tomaron importancia tanto a nivel nacional como internacional, tanto fue el interés del Estado hacia el tema que, por ejemplo, hubo varias visitas del presidente a los migrantes ecuatorianos en España, también en varios discursos presidenciales se les denomina a los migrantes como “la quinta región” y se fomenta el discurso en el que los migrantes son parte importante en el país y que su aporte ha sido sumamente valioso.

A su vez, tanto la Constitución como los Planes Nacionales del Buen Vivir se convirtieron en herramientas esenciales y base para la creación de planes, políticas, programas, que dieron soporte a la ayuda y acompañamiento de los migrantes ecuatorianos.

La Política Exterior ecuatoriana se caracterizaba por priorizar en su agenda temas como la economía, la seguridad y los conflictos territoriales. Es a partir del 2008 junto con la creación de la Constitución ecuatoriana que da un vuelco en el pensamiento y discurso de política exterior y las temáticas de la política exterior se presentan con el objetivo de buscar un Buen Vivir para sus ciudadanos no solo a nivel interno sino a nivel externo.

Finalmente, el capítulo evidencia que, si bien las ideas del Buen Vivir se institucionalizan con la Constitución del 2008, visiones y versiones del Buen Vivir provienen de intelectuales de indígenas, mestizos y hasta de origen internacional. Por tanto, las interpretaciones y definiciones de Buen Vivir son varias y subjetivas. La definición de “Buen Vivir” (Sumak Kawsay) que propone el Estado Ecuatoriano tiene diferencias con las propuestas de algunos académicos de origen indígena, por ejemplo, ya en la traducción hay una diferencia entre Sumak Kawsay y Alli Kawsay.

En conclusión, se podría decir que el Buen Vivir como concepto es sumamente subjetivo y se encuentra cada vez en proceso de construcción, no obstante, ha servido de enlace entre diferentes académicos y actores políticos quienes utilizan el concepto para reflexionar y ofrecer un contenido que claramente se ha convertido en fuente de la política exterior del Ecuador de la última década.

## Capítulo 3

### Los casos Plan Bienvenid@s a Casa y Asistencia Jurídica para los migrantes ecuatorianos en Madrid, España

#### 3.1. Introducción

El capítulo propone que por un lado la latente comunidad epistémica que surgió al rededor del concepto del Buen Vivir indirectamente jugó un papel importante para la creación de Ideas del Buen vivir han sido empujadas como factor discursivo y argumentativo para la creación y ejecución de la política exterior en los casos estudiados. Por otro lado, la visión de Buen Vivir en el contexto de la aplicación del programa gubernamental Plan Bienvenid@s a Casa resultó ser subjetiva y por tanto, difícil de cumplir con las expectativas individuales de los receptores de la política exterior aplicada por el Estado. Esto se podría explicar por la diversidad de expectativas que surgen por la subjetividad del concepto de Buen Vivir que funge como discurso central para la construcción y ejecución de esta política. No obstante, el programa Ayuda Inmobiliaria para los migrantes ecuatorianos en Madrid tiende a demostrar una mayor afinidad entre la visión de Buen Vivir del creador y ejecutor de la política exterior y el receptor de la ejecución del programa. Para desarrollar este capítulo se inicia analizando el primer caso de estudio Plan Bienvenid@s a Casa. Se toma en cuenta cifras, y cuadros que ayudan a entender cómo se desarrolló el programa en su creación y ejecución, así como tomando en cuenta cifras, cuadros y argumentos expresados en documentos y discursos que ayudan a entender cómo se empleó el concepto de Buen Vivir y se desarrolló el programa en su creación y ejecución. Tomando en cuenta la diversidad de expectativas de los receptores de la política exterior.

En la segunda sección, se enfoca en el segundo caso de estudio que se centra en interpretar las congruencias y diferencias en la visión y ejecución de la política exterior con base al concepto de Buen Vivir en contraste con las expectativas de los receptores de la política en el contexto de la creación y ejecución programa gubernamental Asistencia jurídica a migrantes ecuatorianos con problemas hipotecarios en Madrid.

La sección final presenta las reflexiones y conclusiones en el contexto de las preguntas de investigación que guían esta investigación.

### 3.2. El Plan “Bienvenid@s a Casa”

En razón de la creciente migración y la inserción del concepto de Buen Vivir en la Constitución, el Ecuador tuvo que cambiar su política exterior que generalmente se concentraba en seguridad, defensa de las fronteras, y soberanía nacional, aspectos de economía internacional como el comercio, a una política exterior que incluya retos sobre la migración internacional, la representación y asistencia a los migrantes ecuatorianos en el exterior.

A partir de este fenómeno se crea la SENAMI que crea el plan denominado como Bienvenid@s a Casa. Este plan claramente tiene coherencia con la misión de la Secretaría Nacional del Migrante que hace referencia a las ideas del Buen Vivir, así por ejemplo, se sugiere que:

La misión de la SENAMI es propiciar el ejercicio pleno de los derechos de las personas migrantes y potenciar sus capacidades para el Buen Vivir, para ello ejerce la rectoría, planifica y gestiona la política migratoria ecuatoriana; y guarda coherencia en su acción pública inmigratoria con lo que exige para sus ciudadanos en el exterior (SENAMI sin año).

Conforme a la misión que tenía la SENAMI, el Plan “Bienvenid@s a Casa” buscaba que los migrantes ecuatorianos que deseen puedan retornar voluntariamente al Ecuador y a su vez:

...pretendemos asegurar las condiciones óptimas para que todos los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos puedan fortalecer y desarrollar sus vínculos con su Patria y aporten plena y efectivamente a la realización de este proyecto de vida en común que es el nuevo Ecuador (Plan Bienvenid@s a Casa sin año).

Este plan a su vez tal como lo indica en la entrevista Esther Cuesta tenía como objetivo:

asegurar las condiciones adecuadas para que todos los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos puedan fortalecer y desarrollar sus vínculos con su Patria. Uno de los productos de este Plan Retorno en su primera fase, fue la facilidad para el traslado de menaje de casa y equipo de



trabajo como una opción para quienes tienen como parte de su proyecto de vida, el regreso a la Patria. Así, se van acentuando los derechos del Buen Vivir de las personas en movilidad.<sup>7</sup>

Estos nuevos planes y políticas marcan una nueva época en temas migratorios pero también en la política exterior del Ecuador, que durante la presidencia de Rafael Correa se evidencia como una política migratoria novedosa.

La política migratoria propuesta por Correa, durante su candidatura presidencial, se basó en tres ejes que son: el eje de acción en el campo social, eje de acción en el campo político y el eje de acción en el campo económico. En el eje de acción social se planteó, entre otros aspectos, los siguientes: apoyo efectivo a la integración de los y las inmigrantes ecuatorianos en los países receptores, respaldo a las familias de los y las emigrantes, el fortalecimiento de los vínculos con los hijos e hijas de los y las emigrantes, la aplicación de un sistema de seguro y reaseguro para los y las emigrantes en el exterior, actualizar las normativas existentes y las políticas para promover la inmigración en condiciones regulares (Loachamín 2013, 24).

Así mismo, en el plano discursivo se dio mucha importancia a los migrantes ecuatorianos. Esto se puede observar en las giras que el presidente Rafael Correa tuvo en algunas ciudades de España e Italia. Su discurso se basó en la importancia que tiene la comunidad emigrante ecuatoriana, sobre todo con respecto a su aporte económico por medio de las remesas como un factor esencial para la recuperación económica del país después de la crisis producida en 1999. Por este motivo se subraya que los migrantes ecuatorianos son “los verdaderos héroes”. Se puede observar también que en la mayor parte de sus discursos presidenciales, el concepto de Buen Vivir se entrelaza con las ideas y pensamientos de izquierda al mismo tiempo que enfrenta al capitalismo, sugiriendo que este ocasiona destrucción a la naturaleza y un efecto negativo hacia los países sobre todo a los más pobres. Si bien es cierto las visitas del presidente tenían un tinte de promoción electoral, sus discursos y argumentos giraban en torno a la idea del Buen Vivir, aunque para algunos académicos su discurso:

siempre está en función de lo que significaba ganar votos, réditos políticos, en determinados momentos, no era una cosa tan solo de atención al migrante, no, esto se enmarcaba en un

---

<sup>7</sup> Esther Cuesta Santamaría (Asambleísta de la República del Ecuador Circunscripción del Exterior Europa, Asia y Oceanía), en conversación con el autor, agosto 2019.

marco de lo que significa gestión para captar los votos de la población migrante, que eran sumamente importantes.<sup>8</sup>

Aunque se puede evidencia que su discurso en algunos casos reflejaba el pragmatismo de una política cercana a la realidad, como se puede evidenciar en sus expresiones del año 2012, en la cual el presidente instaba a los migrantes ecuatorianos a que regresen al país, “Si regresan es imposible garantizarles una vida plena y feliz, pero "es un país totalmente distinto al que tuvieron que abandonar por la fuerza", les dijo el presidente, para concluir: "Los esperamos con los brazos abiertos". (El Comercio 18 de noviembre de 2012). En este contexto, se resaltaba que el gobierno ponía a consideración los consulados ecuatorianos y a la SENAMI, como entidad que ofrecía apoyo para la ejecución de la política. En este sentido se podría inferir que la idea de una vida plena y feliz como elementos centrales del concepto del Buen Vivir se manejaba desde los hacedores y ejecutores de la política pública. No obstante, la expresión “vida plena y feliz” puede ser muy diferente para cada receptor de la política pública, consecuentemente la ejecución y los efectos de la política pueden ser percibidos de una forma muy subjetiva.

En discurso similar años más tarde el presidente sugería que la nueva constitución en ese entonces era la clave para el fomento de las entidades estatales que se creaban para asistir a los migrantes ecuatorianos sobre todo los que fueron víctimas de la crisis hipotecaria en España (El comercio, 30 de enero de 2017).

En tal sentido se puede decir que, las ideas del Buen Vivir inscritas en la Constitución jugaban un rol rescatable en el posicionamiento y argumento de la creación y ejecución de la política exterior sobre todo en el contexto de la política para los migrantes ecuatorianos en el exterior.

En relación al fenómeno migratorio ecuatoriano, se debe subrayar que las migraciones del Ecuador hacia el exterior se dirigen en su mayoría hacia España e Italia, es decir que buscan alternativas a la migración habitual de años anteriores que veían como su destino especialmente los Estados Unidos.

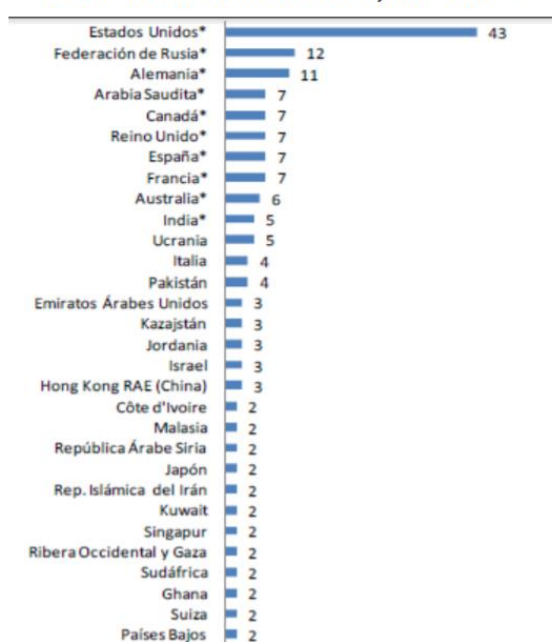
---

<sup>8</sup> David Cortés (Profesor investigador de FLACSO-Sede Ecuador, experto en tema “Buen Vivir”), en conversación con el autor, julio 2019.

De acuerdo a un informe de Cancillería Ecuatoriana en el año 2017, “para el año 2000 el 53% de esta población se dirigió a España y solo un 30% a Estados Unidos” (Proyecto: Prestación de Apoyo a la Comunidad Migrante del Ecuador 2017, 7).

En el siguiente cuadro se puede corroborar como los flujos migratorios de los ecuatorianos aumentaron hacia España.

**Tabla 3. Proporción de inmigrantes ecuatorianos por países**  
**PAÍSES CON MAYOR PROPORCIÓN DE INMIGRANTES, 2010**  
**NÚMERO DE INMIGRANTES, MILLONES**



Fuente: Villacís y Jiménez 2012.

Según la Cancillería Ecuatoriana las estadísticas prestadas por el Instituto Nacional de España indican que “al 1 de enero de 2014, la población ecuatoriana en España asciende a 454.201 personas, de ellos, 234.458 ecuatorianos también tienen la nacionalidad española, esto es, el 51,6% de los ecuatorianos residentes tienen doble nacionalidad” (Proyecto: Prestación de Apoyo a la Comunidad Migrante del Ecuador 2017, 9).

En este contexto en el año 2008 la Secretaria Nacional de Migración Lorena Escudero, presenta a los migrantes ecuatorianos en Madrid-España un plan de retorno voluntario a su país, a este plan lo bautizan como “Bienvenid@s a Casa”, en ese momento lo enmarcan como

una respuesta al Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones en base al “derecho de migrar” y el “derecho a volver”. Los migrantes que deseen volver serían exentos de impuestos para traer su menaje al Ecuador tanto de vehículos como de sus instrumentos de trabajo, así mismo se les presta facilidades de acceso tanto para vivienda, salud y educación, y también se fomenta al migrante que decide retornar el desarrollar nuevas empresas en el Ecuador.

Como ya se mencionó este plan buscaba apoyar a los migrantes ecuatorianos que residían en el exterior a quienes se ofrecía la opción de un retorno de manera voluntaria, justamente esta política se ejecutaba durante un período en el que la crisis en España afectaba gravemente a los migrantes nacionales que residían en dicho país.

Con relación a este evento en la entrevista a María Isabel Moncayo se añade que:

de los recursos económicos del retornado para que invierta aquí, invierta con trabajo, y a su vez del conocimiento que los migrantes adquirieron en el exterior y que los puedan compartir aquí para promover el desarrollo. Creo que el tema de Buen Vivir en el discurso de Correa estaba muy vinculado al desarrollo desde un punto de vista muy nacionalista, aprovechando lo que es nuestro, lo que podemos hacer o sabemos hacer, y a la vez pensado en proyectar y generar conocimiento, era aprovechar lo que aprendieron los migrantes y traer capaz nuevas tecnologías que estuvieron afuera y poder aplicarlas aquí.<sup>9</sup>

A su vez, este Plan se apoyó bajo el marco del Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones, que además contenía programas y proyectos de apoyo y acompañamiento a los migrantes ecuatorianos.

Según Moncayo, el Plan “Bienvenid@s a Casa”, era visto como una estrategia institucional que estaba relacionada con “la consolidación de los vínculos de los ecuatorianos en el exterior con el Estado Ecuatoriano, y con la construcción de mecanismos que promuevan el retorno de los migrantes” (Moncayo 2011, 40).

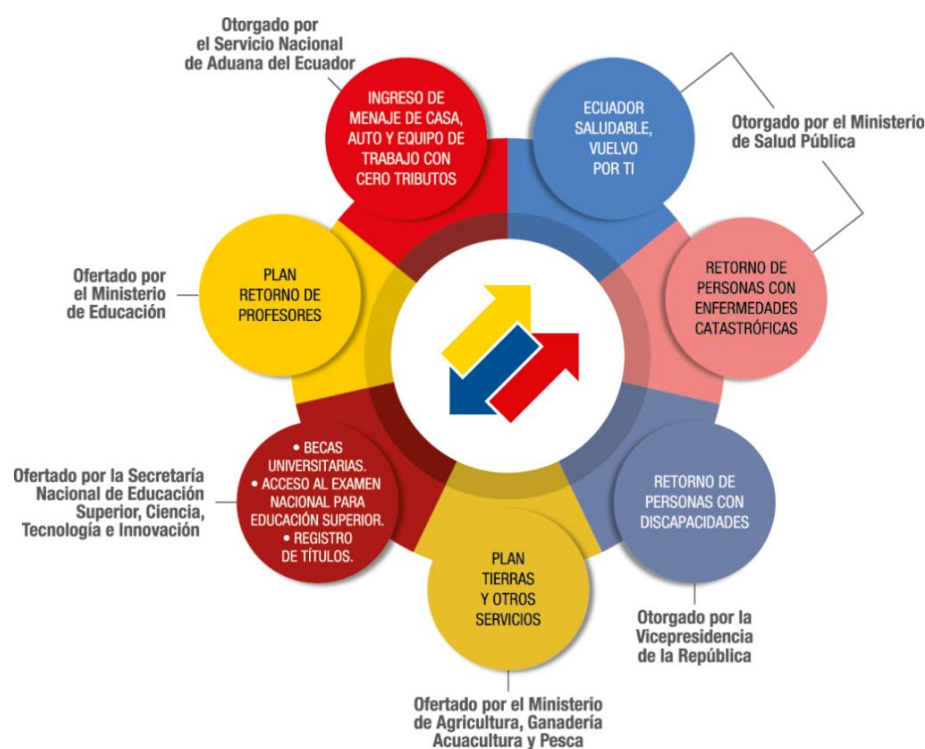
---

<sup>9</sup> María Isabel Moncayo (Investigadora FLACSO-Sede Ecuador, especializada en políticas migratorias), en conversación con el autor, julio 2019.

Este Plan contenía tres iniciativas principales: “1) El Programa Vínculos 2) el Programa de Incentivos y Orientación a personas migrantes para la Inversión Social y Productiva y 3) Proyecto Volver a Casa” (Moncayo 2011, 40).

El plan proponía cumplir con los objetivos planteados tanto en la Constitución ecuatoriana como en los Planes Nacionales del Buen Vivir. Enfocándose básicamente en prestar ayuda para los migrantes retornados, que gráficamente se expresa de la siguiente manera:

**Gráfico 2. Ayuda Plan “Bienvenid@s a Casa” para los migrantes retornados**



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Si bien es cierto que se requerían requisitos como: a) residir en el exterior por más de un año; b) que, si han realizado visitas al Ecuador, su tiempo de permanencia no haya sido mayor a 60 días; c) que, el arribo del menaje o pertenencias del migrante tendrá que ser 2 meses antes o hasta 6 meses después de que el migrante ecuatoriano haya llegado; d) en caso de necesitar traer su vehículo al país, el vehículo no puede tener una antigüedad mayor a 4 años; e) su equipo de trabajo no debe tener un costo mayor a 30.000 dólares; f) presentar documentos

personales varios, entre ellos una declaración juramentada de sus bienes personales y de trabajo, y el discurso gubernamental se centraba en argumentar que el Estado fomentaba un Buen Vivir para sus ciudadanos.

En contraste a este discurso del Buen Vivir, la Aduana del Ecuador indicaba a los migrantes que para la realización de sus trámites para la recepción de sus menajes existían costos extra. Estos gastos en mucho de los casos no reflejaban con claridad el argumento de una vida plena y feliz del discurso del Buen Vivir dado que un migrante que se encontraba en estado de crisis no podría afrontar un pago de entre 2000 y 4000 dólares para el transporte y entrega de sus pertenencias, además de un depósito temporal (10 dólares americanos diarios aproximadamente, según la Aduana) a un recinto portuario que pertenecía a una empresa privada, este trámite no siempre era facilitado por los funcionarios públicos y se convertía por tanto en un trauma permanente de los migrantes retornados.

Del discurso se puede inferir que el gobierno trataba de ampliar la idea del Buen Vivir no solo en su política nacional sino internacional o política exterior, no obstante ha habido voces que sugerían que:

El interés del Estado era de que retorne la población que contaba con recursos, y ayudar al proceso de construcción del nuevo país y en el discurso hay una contradicción ya que se dio más posibilidades a quienes contaban con recursos y la mayor parte que regresó no tenía para acceder al préstamo y la gente que accedió fue muy poca y en ese sentido para mí la política no fue exitosa.<sup>10</sup>

Con respecto a la extensión del contenido del plan, este plan comprendía de tres programas que estaban ligados entre sí. Por un lado se ofrecía el Programa “Vínculos”, el cual tiene como objetivo fomentar espacios de comunicación entre los migrantes y sus familias, comunidad u organizaciones en su país de origen, para de esta manera promover la transferencia tanto económica como cultural y social al país. Por otro se ofrecían programas de incentivos para la inversión “EL CUCAYO”, programa que incentiva a los migrantes a invertir en un negocio, obras comunitarias, etc. Este programa brinda información detallada a

---

<sup>10</sup> María Isabel Moncayo (Investigadora FLACSO-Sede Ecuador, especializada en políticas migratorias), en conversación con el autor, julio 2019.

los migrantes que deseen invertir y así mismo les presta asesoramiento técnico que fomenta la ayuda pública y privada para de esta manera crear empresas solidarias e inclusivas. Y finalmente el programa de acompañamiento o retorno físico “Volver a Casa” el objetivo primordial de este programa, es asegurar un retorno “digno” de los migrantes que han decidido volver, ya sea de forma voluntaria o forzada al Ecuador. Para este fin la SENAMI propone implementar menos medidas que tengan trabas económicas y legales para que los migrantes puedan retornar, brinda así mismo, una serie de ayudas para que se pueda dar una reinserción laboral y social de los migrantes ecuatorianos.

Solamente a un año de haber sido implementado el plan se puede observar que un total de 11.293 de alguna manera se han acogido a la ayuda directa de la SENAMI como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

**Cuadro 7. Datos ayuda de programas de la SENAMI año 2009**

<b>AYUDA DIRECTA DE LA SENAMI (AÑO 2009)</b>	
Retorno por motivo de fuerza mayor (deportados, vulnerables, retornados)	4.121
Personas fallecidas repatriadas	165
Personas que acceden a beneficio de empleo directo de proyectos productivos	1.507
Emprendimientos de personas migrantes	381
No. De migrantes que fueron capacitados para inversiones	2.120
No. De personas que se beneficiaron con crédito de la Banca del migrante	376
<b>TOTAL, retornados con ayuda directa de SENAMI</b>	<b>11.293</b>

Fuente: Villacís y Jiménez 2012

Además, para este año hubo un total de 33.434 personas que tuvieron acceso a un asesoramiento para la tramitación de su retorno (Villacís y Jiménez 2012, 102). Esto no significa que todos se acogieron al Plan “Bienvenid@s a Casa” pero si evidencia que acciones de política exterior fueron percibidas como un acierto de política exterior en el ámbito de la migración. No obstante, el hecho de que menos del 50% se hayan acogido a una de esas ayudas demuestra que las expectativas subjetivas de los receptores de la política no siempre son coherentes con las intenciones de la política exterior de un Estado.

Según un informe de la SENAMI (2012), las metas alcanzadas después de la creación del Plan “Bienvenid@s a Casa” se pueden observar a partir del siguiente cuadro: (téngase en cuenta que han pasado cuatro años después de la implementación del plan).

**Cuadro 8. Metas y Objetivos del Plan “Bienvenid@s a Casa”**

Área o dependencia	Objetivo	Meta
<b>Dirección de Apoyo a las Personas Migrantes y sus Familias</b>	Brindar servicios de información, acompañamiento y atención integral a las personas migrantes y sus familias, con una Red de Casas en el país que favorezca una relación de cercanía con el Estado, sus planes y programas.	27,178 Personas asesoradas sobre acceso a programas del gobierno relacionadas al tema.
<b>Dirección de Derechos Económicos del Migrante</b>	Incentivar y orientar las inversiones productivas y sociales de las personas migrantes, sus familias y colectivos, fomentando la recuperación de capacidades y la generación de empleo de calidad.	124 Emprendimientos productivos de personas migrantes ecuatorianas financiados.
<b>Dirección de Asuntos Culturales del Migrante</b>	Consolidar y mejorar los espacios y mecanismos de participación y comunicación de las personas migrantes con su familia, comunidad, organizaciones y país; así como su identidad, interculturalidad, inclusión y convivencia plenas.	6 eventos culturales de sensibilización en el hecho migratorio realizados.
<b>Dirección de Relacionamento Internacional</b>	Posicionar la política migratoria integral del Estado ecuatoriano como un referente regional y mundial desde un abordaje humanista y de derechos.	13 Actividades de promoción de la política migratoria integral ecuatoriana.
<b>Dirección de Apoyo y Protección a ecuatorianos en el exterior</b>	Brindar servicios de información, acompañamiento y atención integral a las personas migrantes y sus familias, con una Red de Casas en el país que favorezca una relación de cercanía con el Estado, sus planes y programas favorezca una relación de cercanía con el Estado, sus planes y programas.	143 Talleres de Capacitación para personas migrantes en temáticas especializadas (talento humano, emprendimiento, idiomas, historia y cultura, socio organizativas, derechos, Tics, entre otros).

Fuente y Elaboración: SENAMI 2012.

Se puede mirar que tanto el área de dependencia se enfoca en factores de nueva política exterior del Ecuador, como los objetivos se centran en factores relativos a mejorar la vida de los migrantes y sus familiares en exterior. Consecuentemente se podría decir que las ideas del Buen Vivir se encuentran reflejadas en estos proyectos y que la Constitución del 2008 fue el motor para el cambio de la política exterior del Ecuador. En este contexto la comunidad



epistémica juega un rol indirecto al discutir y expandir los debates sobre el concepto del Buen Vivir justo antes y durante la creación de la Constituyente del 2008.

Por otro lado, como se ve en el cuadro No. 9, la cantidad de actividades realizadas no representa la totalidad de personas migrantes en el exterior o de las personas que han regresado al país, dejando por tanto insatisfecho para algunos sectores la promoción de la política migratoria integral ecuatoriana y la ejecución de sus políticas para el bienestar social. En tanto a las actividades que en su inicio se programaron y las que se lograron ejecutar se puede observar en el siguiente cuadro que brinda la SENAMI que creo varios programas, pero que en varios casos muy pocas personas fueron receptoras de estas políticas, como por ejemplo la atención a la familia transnacional, donde solamente dos personas atendieron a los servicios de un total de dieciseis solicitudes.

**Cuadro 9. Actividades Programadas vs. ejecutadas por la SENAMI**

NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA	ACTIVIDADES	PROGRAMADAS	AVANCE DE EJECUCIÓN	EJECUTADAS
<b>Atención a la Familia Transnacional.</b>  <b>Bienvenidos a Casa: Acompañamiento al Retorno Físico</b>	Asesoramiento con los programas de la SENAMI en las oficinas en el Ecuador	510 Personas	111.57%	569 personas
	Atención de migrantes y familiares (tratamiento de casos).	388 Personas	39.43%	153 personas
	Retorno de ecuatorianos/as en condición de vulnerabilidad (indigentes, enfermos, terminales, deportados, otros).	162 Personas	4.32%	7 Personas
	Realización de taller "SENAMI Itinerantes"	2 Talleres	50.00%	1 Taller
<b>Atención a la Familia Transnacional</b>	Asesoramiento en las áreas legal y psicosocial	595 Personas	42.00%	250 personas

	Atención a personas migrantes y familiares (Tratamiento de casos en el área psicosocial).	373 Personas	15.00%	56 Personas
<b>Atención a la Familia Transnacional</b>	Repatriación de personas ecuatorianas migrantes fallecidas en el exterior por la SENAMI.	6 Personas	33.00%	2 Personas
	Análisis de solicitudes de repatriación.	20 Solicitudes	80.00%	16 solicitudes
<b>Atención a la Familia Transnacional.</b>	Asesoramiento de personas en el exterior sobre acceso a programas del gobierno relacionadas al tema migratorio.	1241 Personas	231%	2867 personas
<b>Bienvenidos a Casa: Incentivos a las Inversiones Sociales y Productivas.</b>	Atención a personas migrantes y familiares (tratamiento de casos).	50 Personas	458%	229 personas
<b>Bienvenidos a Casa: Vínculos.</b>	Realización de talleres de capacitación para personas migrantes en temáticas especializadas (talento humano, emprendimiento, idiomas, historia y cultura, socio-organizativa, derechos, TICs) ejecutados.	-	0.00%	-

Fuente: SENAMI 2012.

Las personas que fueron finalmente beneficiadas en este año llegaron a un total de 2.803 ciudadanos que retornaron al país con la ayuda y apoyo de la SENAMI, también hubo 147 cadáveres repatriados, y alrededor de 39.000 personas que solicitaron ayuda y fueron atendidas en la red de la SENAMI.

Esto demuestra, que si bien la satisfacción no siempre va a ser total, el Estado ha transformado una política de negligencia al sector migrante ecuatoriano a una política de asistencia mínima a sus ciudadanos.

Sin embargo, al observar los datos se puede mirar que sólo en dos actividades programadas (de un total de once) se ejecutaron en un 100%. Estos resultados tienen algún tipo de

coherencia con Tomassini (1987) quien subraya que los resultados de la política son fundamentales al momento de la interpretación. Por tanto se puede sugerir que el programa no ha alcanzado los objetivos deseados como se evidencia en los cuadros ofrecidos por la SENAMI, en donde se puede observar que los objetivos no han sido en su mayoría cumplidos y a veces tampoco han sido ejecutados.

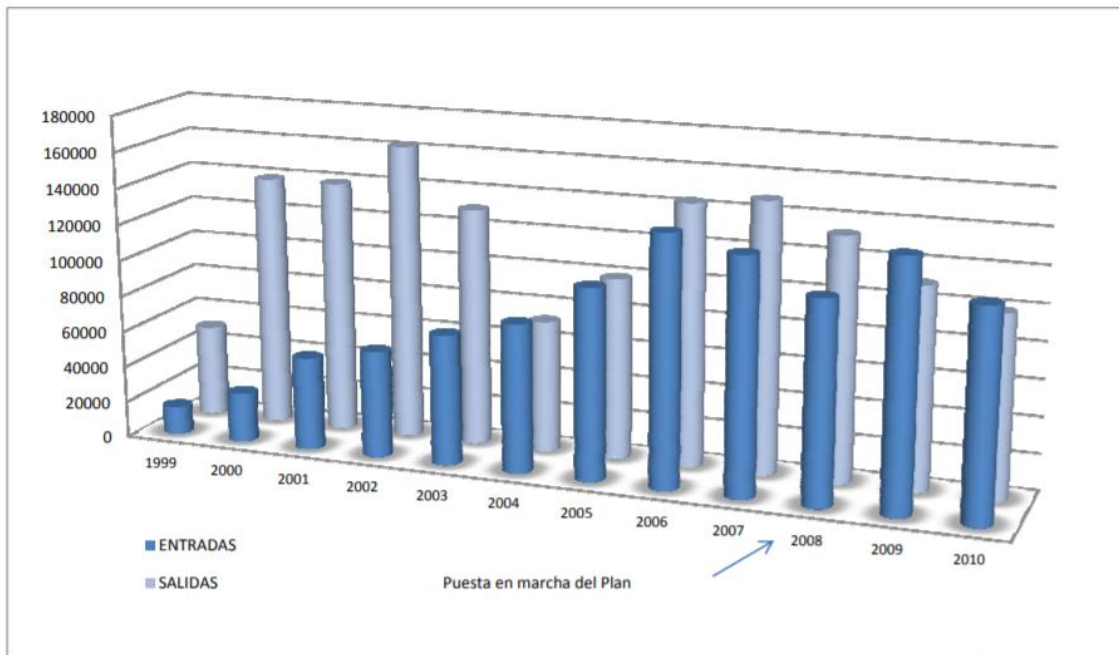
En la entrevista a Patricio Villegas (2019), se detalló que parte de la creación del plan se debió a la obediencia de la coyuntura económica y política de la cual gozó el gobierno de Correa, sin embargo,

...no nos olvidemos que teníamos una abundancia de recursos por un petróleo en un precio muy alto entonces les permitía tener todas estas políticas, en la actualidad no está más por el mismo hecho que muchos de esos proyectos del Plan Cuyo se esperaban que tenga un retorno finalmente no tuvieron, es decir muchos proyectos no culminaron en lo que se esperaba y por otro lado había que hacer adecuaciones al Plan Menaje de Casa porque también hubo el abuso en cuanto a la importación de su menaje libre de impuestos entonces yo creo que estos procesos deben ser sostenidos pero por periodos, quizás iniciar con proyecto piloto y de ahí irlo extendiendo, pero lanzarlo como se hizo con una política macro pues definitivamente demostró que las expectativas no se cumplieron.<sup>11</sup>

Tomando en cuenta esta posición, es necesario recalcar que el flujo migratorio, fue de un largo alcance como no se había visto en toda la historia del Ecuador. Solamente el flujo migratorio de los ecuatorianos y ecuatorianas que entraron a España registran un aumento de más de un millón de personas entre los 1999 y el 2006 como se ve en la tabla No. 4.

---

<sup>11</sup> Patricio Villegas (Docente Pontificia Universidad Católica del Ecuador, especializado en Relaciones Internacionales) en conversación con el autor, junio 2019.

**Tabla 4. Flujo migratorio de ecuatorianos en los años 1999-2010**

Fuente: Villacís y Jiménez 2012.

Por otro lado se registra un declinamiento de salidas de España del 2006 hasta 2010 a un número de casi 900.000, lo que sugiere que varios migrantes ecuatorianos retornaron a Ecuador.

En este contexto Villacís y Jiménez (2012), subrayan que el desempeño del “Plan Bienvenid@s a Casa” no alcanza a dar suficiente atención al Objetivo Número 3 del Plan Nacional para el Buen Vivir y del Plan Nacional de Desarrollo Humano, los cuales tienen como uno de sus objetivos el fomento y aumento de la calidad y esperanza de vida de la población ecuatoriana. No obstante, se debe considerar que una política de Estado “debe garantizar a los ciudadanos a ejercer el derecho que tienen todas las personas a quedarse en su lugar de nacimiento, inmigrar o regresar, siempre en condiciones dignas” (Villacís y Jiménez 2012, 63). Por tanto, la política exterior del Estado ecuatoriano ofrecida a los migrantes ecuatorianos no constituyó una medida obligatoria al que se deberían acoger todo ecuatoriano, sino una oferta que tenía como base el argumento de las ideas del Buen Vivir inscritas en la Constitución del 2008.

Para autores como Villacís y Jiménez (2012), el Plan Bienvenid@s a Casa ofrecido en el marco de la SENAMI no llegó a alcanzar el fruto deseado dado que

se encuentra fundamentado en el Decreto Ejecutivo 150 que está relacionado con los objetivos 1, 5, 6, 8, 11 y 12; dejando relevado en segundo plano el objetivo primordial citado anteriormente, ocasionando con esto que la meta fundamental que, por naturaleza, debe tener el “Plan Bienvenid@s a Casa” no sea tomada en cuenta. Esto lleva a la generación de varias dificultades para la obtención de resultados imputables al mismo (Villacís y Jiménez 2012, 63).

En este sentido, se podría decir que algunos de los objetivos iniciales no pudieron ser cumplidos, tanto en su forma operativa como en las expectativas de lo que infunde el concepto del Buen Vivir específicamente en este último dado a la subjetividad de la expresión.

Se podría asumir que los programas ofrecidos por el Ecuador para los migrantes ecuatorianos como también la crisis económica que asotaba a España, corroboraron para la búsqueda de alternativas para los migrantes ecuatorianos, esto podría evidenciarse tomando en cuenta la Tabla No. 1 del capítulo 3 de esta investigación, se puede observar una baja de presencia de ecuatorianos en España desde el 2010 al 2011 de 448.384 a 409.125, es decir hay una baja de un alrededor de 8.76%. Sin embargo, es difícil definir que estos datos garantizan que la baja se esté dando directamente a causa de la implementación del Plan “Bienvenido a Casa”, ya que estas cifras no son específicas en tanto a las razones por las cuales esta baja de migración hacia España se haya dado.

Si se busca una interpretación desde la teoría, se puede decir que los planteamientos de las autoridades y la influencia de la comunidad epistémica no van en relación con las necesidades primordiales de los afectados, ya que ambos se encuentran viviendo realidades distintas. El hecho de incertar las ideas del Buen Vivir en la Constitución del Ecuador, no necesariamente estaban vinculadas a una discusión de los migrantes con el Buen Vivir, sino una interacción coherente de los ciudadanos con la naturaleza dentro del Estado ecuatoriano. Por tanto, se podría decir que el rol de las comunidades epistémicas en la política exterior fue de una forma indirecta. Esta posición se puede corroborar con la observación del cuadro 10.

**Cuadro 10. Actores involucrados en la creación del Plan “Bienvenid@s a Casa”**

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS		
Grupo de Involucrados	Intereses	Recursos y Mandatos
Migrantes ecuatorianos en España	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incentivos reales para un retorno voluntario</li> <li>2. Recursos para una permanencia sostenible</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>R1. Capital acumulado ya sea este monetario, financiero o bienes</li> <li>M1. Intereses personales</li> </ol>
SENAMI	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar, promover y proteger los derechos de las personas ,migrantes y sus familias</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>R1. Recursos financieros</li> <li>R2. Capital humano</li> <li>M1. PNBV pensado para el hecho migratorio</li> </ol>
Organización de Migrantes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Representar a los migrantes ecuatorianos</li> <li>2. Banco de emprendimientos productivos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>R1. Capital social</li> <li>R2. Fondos financieros</li> <li>M1. Estatutos establecidos en función del apoyo a migrantes</li> </ol>
Familiares de los migrantes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener su nivel de ingreso</li> <li>2. Reunificación familiar</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>R1. Remesas</li> <li>R2. Recursos obtenidos en el país</li> <li>M1. Intereses propios</li> </ol>

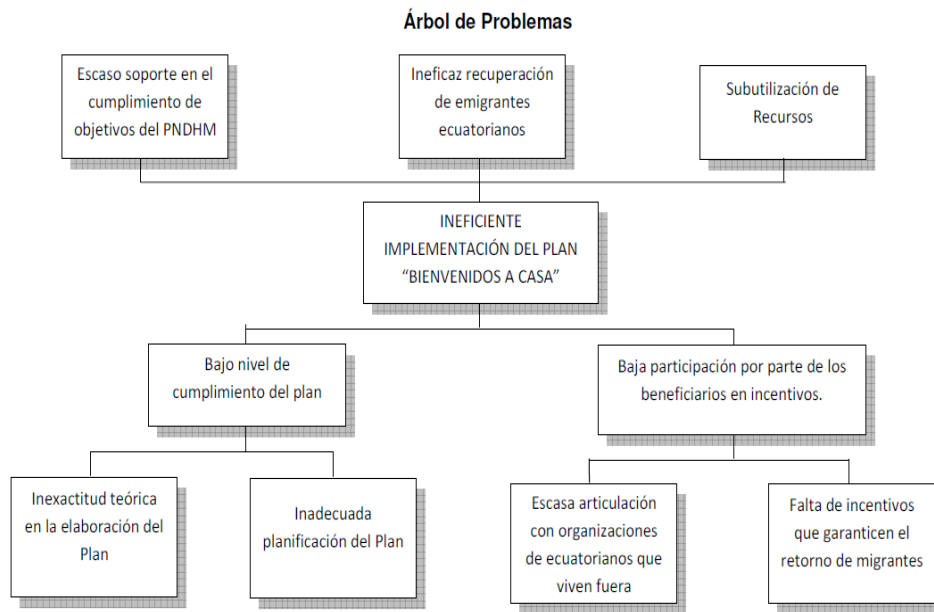
Fuente: Villacís y Jiménez 2012.

En el cuadro No. 9, de arriba se puede observar que uno de los actores centrales del Estado fue la SENAMI, que sugiere que busca satisfacer elementos fundamentales del ser humano en el contexto de la propuesta del Buen Vivir. Así se sugiere que “Somos plenamente conscientes que la más eficaz, integral y sostenible política migratoria es aquella que deriva de una sólida política nacional de desarrollo humano y Buen Vivir” (SENAMI: Política migratoria para el Buen Vivir, Informe 2008-2009)

No obstante, el sentido y contenido del Buen Vivir que sostiene el Estado como se presentó en los textos anteriores, no necesariamente puede corresponder a los otros grupos involucrados como los familiares de los migrantes ecuatorianos en España y los familiares de los migrantes, dado la subjetividad que incita el concepto. Pero si se podría confirmar que las ideas del concepto de Buen Vivir han servido de enlace en una latente comunidad epistémica y las políticas exteriores del Estado ecuatoriano.

Así mismo es interesante analizar que para que este plan se lleve a cabo se crean Como evidencia Villacís y Jiménez (2012) la ejecución y construcción de una política exterior tiene una variedad de problemáticas, como se observa en el siguiente cuadro:

**Gráfico 3. Árbol de Problemas de utilización previa a la creación del Plan “Bienvenid@s a Casa”**



Fuente: Villacís y Jiménez 2012.

Esto sugiere que, resulta altamente difícil la concreción de los objetivos de una política exterior y en este caso del Plan “Bienvenid@s a Casa”. Esto tiene sobre todo una relación con “la inadecuada planificación [que] es una de la causa fundamental donde radica el problema, ya que sin una adecuada planificación se hace imposible una correcta ejecución” (Villacís y Jiménez 2012, 110).

En este contexto se debe rescatar que si bien los miembros de las comunidades epistémicas no aparecen como actores centrales en la construcción de la política exterior, el sentido de un discurso alrededor del Buen Vivir, como de una investigación sobre el Buen Vivir y sobre migraciones constituyen fuentes centrales para los tomadores de decisiones. Por otro lado, los tomadores de decisiones hacen referencia clara al concepto del Buen Vivir.

Entonces son ellos los actores que empiezan a posicionar el tema en el Estado a partir del triunfo de Correa y con los vínculos muy concretos con el grupo cercano a Correa por ejemplo Alberto Acosta, el antes de entrar a la política estuvo vinculado al ILDIS y trabajaba como investigador y desde esta organización se armó el Plan de Comunicación Migración y

Desarrollo, del cual nacen proyectos hacia investigación académica y aplicada sobre el tema de migración.<sup>12</sup>

Se puede decir también que la Academia brindó también un notable aporte en la expansión de conocimiento sobre las migraciones y la nueva política exterior del Ecuador. Estudios como “Ecuador: La migración internacional en cifras” de Ramírez y Genta en el año 2008, demuestran el nuevo fenómeno que el Estado ecuatoriano busca prestar atención.

Por otro lado el rol de los académicos dentro de las instituciones estatales fue también central, cuyo papel fue el de analizar tanto datos como información para poder implementar las políticas necesarias que puedan generar cambios y soluciones a las problemáticas.

Para culminar, no se pueden dejar de lado el rol de otros actores en esta escena, muchos de ellos migrantes cuyo fin fue el de fomentar el apoyo hacia otros migrantes, siendo ellos con su experiencia y conocimiento quienes pueden darse una mano los unos a otros. Un ejemplo constituye la Red de Migrantes Retornados al Ecuador cuya creación llegó a concretarse en el año 2013, siendo su fundador Carlos Tutiven (Martínez 2015). No obstante, el sentido e interpretación del Buen Vivir no siempre va a corroborar la propuesta planteada desde el Estado.

Como se mencionó anteriormente, con el primer período presidencial de Rafael Correa y la creación de una nueva constitución, la exterior enfocada en la migración del país cambió casi en su totalidad, esto se puede observar en el siguiente cuadro:

---

<sup>12</sup> Iveth Illescas (Docente e investigadora de la Universidad Central del Ecuador), en conversación con el autor, diciembre 2018.



**Cuadro 11. Política migratoria en el Ecuador entre los años 1971-2011**

<b>Año</b>	<b>Instrumento</b>
<b>Políticas para extranjeros en el Ecuador</b>	
<b>1971</b>	Ley de Migración - Ley de Extranjería
<b>1999</b>	Constitución: Art. 10 y 11: Se crea la figura de doble nacionalidad
<b>2000</b>	Ley Reformatoria al Código Penal, N° 2000-20: Tipifica el delito de tráfico ilegal de migrantes
<b>2004</b>	Codificación de la Ley de Extranjería 2004 Decreto Ejecutivo N° 1 981 El Estado declara el combate de los delitos de trata de personas, tráfico ilegal, explotación sexual y laboral y otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes
<b>2005</b>	Ley Reformatoria al Código Penal, N° 2000-20 Tipifica el delito de tráfico ilegal de migrantes
<b>2006</b>	Plan Nacional para combatir la Trata de Personas, aprobado y puesto en vigencia por la Presidencia de la República
<b>2008</b>	Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010
<b>Políticas para ecuatorianos en el exterior</b>	
<b>1998</b>	Constitución Art. 27: Otorga el derecho al voto a los ecuatorianos en el exterior
<b>2000</b>	Dirección General de Apoyo a los ecuatorianos en el Exterior y la Subsecretaría de Asuntos Migratorios.
<b>2000</b>	Ley Reformatoria al Código Penal, N° 2000-20
<b>2001</b>	Acuerdo entre Ecuador y España Relativo a la Regulación y Ordenación de los Flujos Migratorios
<b>2002</b>	Ley orgánica para el ejercicio del derecho de los ecuatorianos domiciliados en el exterior, para elegir Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador, N.º 2002-81
<b>2004</b>	Codificación de la Ley de Extranjería 2004 Decreto Ejecutivo N° 1 981 de agosto de 2004 El Estado declara el combate de los delitos de trata de personas, tráfico ilegal de migrantes, explotación sexual y laboral y otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes
<b>2006</b>	Plan Nacional para combatir la Trata de Personas, aprobado y puesto en vigencia por la Presidencia de la República
<b>2007</b>	Creación de la SENAMI -Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010
<b>2008</b>	Constitución Política, varios artículos.
<b>2008</b>	Plan de Retorno Digno, Voluntario y Sostenible "Bienvenidos a casa", SENAMI
<b>2013</b>	Transformación de la SENAMI en Viceministerio de Movilidad Humana

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos; SENAMI, Asamblea Nacional, Registro Oficial. Elaboración: FLACSO.

A partir del año 2006, año en el que Rafael Correa es electo presidente, hay una transformación en varios estamentos de la política ecuatoriana en función de la migración ecuatoriana internacional, muchos de estas políticas tienen como predecesor al “Plan Bienvenid@s a Casa”. Así mismo, se puede observar que la visión del gobierno ecuatoriano centraba su discurso sobre “la responsabilidad del Estado [en]la salida de miles de ecuatorianos al exterior por el mal manejo de los gobiernos anteriores y se compromete a unir los lineamientos necesarios para construir una política migratoria integral, sólica y coherente que vele por los derechos de los migrantes” (Martínez 2015, 32). Todo esto tiene como base la inclusión de los debates del tema migratorio en la Constituyente del Ecuador del año 2008, en los que actores como Alberto Acosta jugaron un rol fundamental, específicamente hay que resaltar el artículo 40 de la Constitución en el que se indica la necesidad del Estado de crear una política migratoria en la que se fomente el retorno voluntario de los migrantes. Sin embargo, no se debe dejar de lado que todos los estatutos de la Constitución se hacen en base a la búsqueda de un Buen Vivir, a pesar de que no en todos los planes y proyectos se lo mencione. Esto se corrobora con ciertas versiones que sugieren que:

De hecho, el primer plan que la SENAMI saca para los migrantes es pensado completamente pensado para los migrantes ecuatorianos en el exterior y se llama “Plan Nacional para el desarrollo humano de los migrantes” antes que buen vivir. Luego la organización del Estado bajo el régimen de Correa tiene esta lógica de subordinar toda la acción estatal al buen vivir o esta noción de buen vivir y entonces se van cambiando un poquito los nombres.<sup>13</sup>

Sin embargo, debido a la complejidad y subjetividad del concepto del Buen Vivir no se puede decir que los migrantes al aplicar a este plan lo asociaban directamente al Buen Vivir propuesto por el Estado ecuatoriano, muchos de ellos trataban probablemente de cubrir sus necesidades e intereses. Estas necesidades e intereses pueden estar vinculadas a percepciones subjetivas que cada individuo puede incluir en su idea de Buen Vivir, así como lo sugiere Illescas (2019), quien propone que:

esta idea de Buen Vivir de todos los miembros de la sociedad donde estas ideas se han planteado siempre es compleja, son esas categorías conceptuales que uno las puede cargar de

---

<sup>13</sup> Iveth Illescas (Docente e investigadora de la Universidad Central del Ecuador), en conversación con el autor, diciembre 2018.

su propio significado, ya que el Buen Vivir para uno será vivir en medio de la naturaleza, para otro poder tener un trabajo digno y así. Entonces esas aspiraciones cruzan a los migrantes con la cuestión adicional de que ellos han emprendido un proyecto de vida que marca la vida de las personas que es el emigrar pensando justamente en la posibilidad de vivir mejor, si eso empata con los planes del Estado no sé, pero lo veo difícil.<sup>14</sup>

### **3. 4. Asistencia Jurídica en el problema de hipotecas a migrantes ecuatorianos en Madrid, España**

El Estado ecuatoriano por medio de la embajada del Ecuador en Madrid, comienza a finales de febrero del 2012 a ofrecer asistencia en el campo jurídico a ecuatorianos migrantes en España que se encontraban en el proceso de desahucio de sus viviendas obtenidas por medio de hipotecas como consecuencia del problema inmobiliario que surgió en España a mediados de la primera década del presente siglo. El Ecuador por medio de la embajada puso a disposición de los migrantes ecuatorianos en este país a un grupo de abogados para que interactuen, asesoren y busquen posibles soluciones a su problemática.

La crisis financiera que tocó techo en el 2008, agudizó el problema inmobiliario sobre todo en el contexto de hipotecas en España y miles de migrantes ecuatorianos fueron afectados. Dentro de este grupo además se vieron envueltos en una situación de desempleo. “El desempleo había pasado de un 7,5% a un 31,2%.” (Proyecto: Prestación de Apoyo a la Comunidad Migrante del Ecuador 9, 2017). La crisis afectaba gravemente en el acceso de las personas para poder adquirir una vivienda, y más bien subía el número de personas que optaban por alquilar. “...un 13,5% ha sufrido en algún grado esta situación o tiene una sentencia judicial que le obliga a abandonar su vivienda” (Proyecto: Prestación de Apoyo a la Comunidad Migrante del Ecuador 2017,9).

Se podría decir que para el año 2012 la Población Económicamente Activa (PEA) (la PEA se refiere a la población que está en edad de trabajar, para así poder medir la oferta de la mano de obra en una sociedad), de ecuatorianos que residían en España llegó a un 45,32% según datos del Proyecto de la Cancillería para la Prestación de Apoyo a la Comunidad Migrante del Ecuador, cifra que, además, indica que existía alrededor de un 36,53% de desempleo por parte

---

<sup>14</sup> Iveth Illescas (Docente e investigadora de la Universidad Central del Ecuador), en conversación con el autor, diciembre 2018.

de los inmigrantes en España. Esto claramente exaservaba la dificultad ya existente en los ecuatorianos que habían adquirido una hipoteca y que por situación del desempleo no podrían continuar cancelando sus cuotas mensuales por tanto la legislación española había permitido a las inmobiliarias que embarguen dichas propiedades sin tomar en cuenta los bienes y pagos ya realizados por los ecuatorianos, situación que ponía en vulnerabilidad a los migrantes, no necesariamente solo del Ecuador. En el contexto de esta problemática, el grupo de abogados que ofrecía la embajada ecuatoriana trataba de dialogar por un lado con los migrantes ecuatorianos, identificar posibles soluciones e interactuar con autoridades del país Madrid para encontrar algún tipo de solución que este mucho más apropiada con los derechos de los ciudadanos, en este caso de los ecuatorianos en Madrid.

Esta acción del país tiene gran congruencia con el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, cuya base es la Constitución del Ecuador del 2008, que resalta en el objetivo 2.7, literal b sobre la responsabilidad del Estado en del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, cuya base es la Constitución del Ecuador del 2008, se encuentran las normativas para la movilidad humana, y es justamente en el Objetivo 1.7, literal e que indica que se debe: “Fortalecer y articular la capacidad institucional instalada del Estado para la atención y protección efectiva de las personas migrantes” (Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, 149).

Si bien el objetivo de este artículo no subraya en su expresión el concepto del Buen Vivir, transversalmente el Plan Nacional del Buen Vivir hace referencia a los ideales centrales del concepto mismo de Buen Vivir, es decir busca de alguna manera ofrecer mecanismos para la paz y tranquilidad del individuo como uno de los ejes centrales del Buen Vivir.

A pesar de que el Ecuador se encontraba según el Banco Mundial dentro de los países con ingreso mediano bajo, como se puede ver en el cuadro a continuación, el Ecuador aún tenía una alta tasa de desempleo en comparación con el número de población, y junto con esto un alto índice de pobreza. Además un elevado flujo migratorio.

**Cuadro 12. País de ingreso mediano bajo Ecuador**

Población 2010	14.306.876	Superficie (1.000 km <sup>2</sup> , 2008)	283,6
Crecimiento demográfico (% anual medio, 2000–09)	1,1	INB (US\$ miles de millones, 2009)	55,6
Densidad de población (personas por km <sup>2</sup> , 2009)	48,7	INB per cápita, Método Atlas (US\$, 2009)	3.920
Fuerza de trabajo (millones, 2008)	5,9	Crecimiento del PIB (% anual medio, 2005–09)	4,3
Tasa de desempleo (% de fuerza de trabajo, 2008)	6,9	Índice de recuento de la pobreza a nivel de la línea nacional de pobreza (% de pobl., 2005)	9,8
Población urbana (% de pobl., 2009)	66,2	Tasa de dependencia por edad (2009)	60,2

Fuente: Villacís y Jiménez 2012

Esto sugería que a pesar de los problemas de los nacionales ecuatorianos en España, aún persistía la salida del Ecuador y el ingreso en el país europeo de más ciudadanos ecuatorianos que requerían alguna guía y orientación en el ámbito de inserción y reagrupación familiar de algunos ecuatorianos que habían inclusive ya perdido sus viviendas.

Antes de que se inicie la crisis en España

miles de ecuatorianos buscaron el acceso a una vivienda digna, para ello contrajeron deudas con los bancos en condiciones poco favorables y en la mayoría de los casos en condiciones de plazos e intereses usureros que van en contra de las leyes españolas y de acuerdos internacionales. Toda vez que se vino la crisis del 2007, los compatriotas vieron que sus ingresos disminuyeron drásticamente, que no les permitió cumplir sus obligaciones de pago, viéndose inmersos en procesos judiciales hipotecarios llegando en varios casos a darse desalojos de sus viviendas (Proyecto: Prestación de Apoyo a la Comunidad Migrante del Ecuador 2017, 10).

Como se puede observar en la Constitución del 2008 y en el Plan Nacional para el Buen Vivir, el Estado ya no solamente creaba sus políticas exteriores en torno a la economía, al comercio exterior y a la seguridad del Estado, sino que se enfocaba en construir y ejecutar políticas que incluyan a los migrantes ecuatorianos en el exterior, en este caso en España, esto demuestra el cambio de la política exterior del Ecuador, a partir de la Constitución del 2008, sobre todo convirtiéndole al problema migratorio como elemento fundamental de la política exterior. El objeto mismo de ofrecer una ayuda de un apoyo legal corresponde a una política social que de alguna manera contiene elementos e ideas propuestas por el concepto de Buen

Vivir, aunque desde el punto de vista del receptor no siempre esas ideas pueden ser similares debido a la subjetividad del concepto.

En ese contexto como sugiere Hudson (2005), que los creadores de la política exterior tienen en su mente al momento de tomar una decisión:

información y patrones complejos y estrechamente relacionados, como creencias, actitudes, valores, experiencias, emociones, rasgos, estilo, memoria, nacional y autoconcepciones. La mente de cada tomador de decisiones es un microcosmos de la variedad posible en una sociedad determinada. La cultura, la historia, la geografía, la economía, las instituciones políticas, la ideología, la demografía y otros innumerables factores conforman el contexto social en el que opera el que toma las decisiones (Hudson 2005, 10).

Lo que Hudson indica ayuda a entender como tanto las ideas, valores, emociones, rasgos, memoria y autoconcepciones de los tomadores de decisiones juegan un rol importante en el proceso de elaboración y ejecución de la política exterior. En este caso se podría decir que hay una coherencia entre la autoconcepción de los tomadores de decisiones y el concepto de Buen Vivir que se va desarrollando desde la Constitución misma del 2008 y que se presenta como una definición mucho mas clara en el texto de León M. (2015) quien desarrolla el análisis para el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo-INEC.

Con relación a esta acción del Estado desde el principio del concepto del Buen Vivir, se podría decir que las ideas debatidas por la comunidad epistémica sobre el Buen Vivir y la misma inserción de estas ideas en la Constitución y el Plan Nacional del Buen Vivir, constituyen de alguna manera implicaciones y efectos que se podrían considerar como un rol indirecto que habían jugado las comunidades epistémicas para la construcción y ejecución de la nueva política exterior del Ecuador.

Así mismo, es importante mencionar que para poder introducir los planes de movilidad humana, no solamente participaron los actores políticos del Estado ecuatoriano, sino que también se incluyeron a los migrantes en talleres que incluían a las personas que deseaban o decidieron retornar al Ecuador, esto siempre subrayando que los principios e ideas del Buen Vivir sugerían una ampliación de las políticas y por tanto se procuraron varios

objetivos entre ellos romper con la mirada de un concepto de migración como algo ilegal o como una forma de delito, sino más bien ver al concepto de movilidad humana como un proceso natural que se ha dado en la humanidad desde sus orígenes y de esta manera desmitificar su ilegalidad.

En este caso se puede observar que los temas, conceptos y objetivos planteados tienen una influencia indirecta de una comunidad epistémica, así por ejemplo que autores y actores de la política como Acosta (2008), en su libro "El Buen Vivir una oportunidad por construir", sugería ya la necesidad del Estado de enfocarse en factores sobre la movilidad humana en el contexto de la visión del Buen Vivir que ha sido fuente central de las políticas del Estado ecuatoriano. Así entonces, estas ideas nacen de la academia y de otras organizaciones como por ejemplo se podría resaltar que se realizaron distintos foros, convenciones, reuniones, etc. que se discutieron tanto en universidades como la FLACSO como en instituciones estatales sobre todo en la Cancillería ecuatoriana.

Además se debe subrayar que estas políticas no solo responde a la Constitución y a Planes del Buen Vivir, sino también se expande para incluirse más tarde en la Agenda Nacional para la Movilidad Humana (ANIMHU) del año 2013. Este plan no solo responde a la Constitución y Planes del Buen Vivir, sino también a la Agenda Nacional para la Igualdad en la Movilidad Humana (ANIMHU) la cual tenía a la cabeza la Viceministra de Movilidad Humana: María Landázuri, junto con su equipo de trabajo.

La ANIMHU presenta nuevos lineamientos que van a favorecer a los migrantes en el exterior incluyendo a los migrantes ecuatorianos con problemas hipotecarios en España, especialmente cuando el ANIMHU postula que:

El Ministerio de Relaciones Exteriores, al asumir las competencias de Movilidad Humana, en septiembre 2013, incorpora la visión de las relaciones internacionales, la integración política, social, económica y cultural con otros países, así como el enfoque de la asistencia y protección consular que ejerce por delegación del Gobierno del Ecuador en todo el mundo. Por lo cual se realiza una revisión integral del contenido y actualización de información en diciembre 2013 con el equipo técnico del Viceministerio de Movilidad Humana de la Cancillería Ecuatoriana (ANIMHU, 21).

Por tanto, se puede decir que se buscaba también ampliar su espectro de acción en la política exterior para tratar de paliar los efectos del problema surgido con los migrantes ecuatorianos en Madrid entorno a políticas de desahucio que se venían aplicando en la ciudad. Esta agencia en política exterior por parte del Estado se puede corroborar con las visiones y perspectivas de algunos de los actores de la política exterior de migración del país, que hasta cierto punto alcanzó algunos frutos que favorecieron a varios de los ecuatorianos afectados por esta crisis en España, esto corrobora la versión de Esther Cuesta (2019) quién afirma que:

...la Corte Europea de Derechos Humanos dictaminó varios fallos en contra de esa Ley del 2000, por lo que España se vio obligada a reformarla e incluso generar una nueva normativa como es la Ley 1/2013, de 14 de mayo de 2013, sobre medidas para reforzar la protección a deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social. Estos fallos en la Corte Europea de Derechos Humanos se dieron, en parte, gracias a que Ecuador también fue parte procesal y presentó una demanda contra el estado español ante la Corte Europea de Derechos Humanos, con el objetivo de defender a los ciudadanos ecuatorianos que estaban siendo desahuciados en España. Como podemos ver, se abrieron varios frentes de acción a fin de poder defender el derecho a la vivienda, que como indicado anteriormente, es uno de los derechos que conforman el buen vivir.<sup>15</sup>

La problemática de la crisis inmobiliaria en España dejó cifras muy altas de afectados así como evidencia el Centro de Estudios Monetarios y Financieros de España-CEMFI, hubo una gran cantidad que inclusive no se podían vender debido a la falta de liquidez que causó la crisis. Esta crisis tuvo una variedad de causales entre ellas:

altos volúmenes de transacciones a precios muy distintos del valor económico fundamental. En el año 2008, el mercado inmobiliario colapso por su escasa liquidez. En España la venta de viviendas se desplomó, calculándose que a finales del año 2008 había entre 650.000 y 1.3 millones de viviendas nuevas sin vender (Proyecto: Prestación de Apoyo a la Comunidad Migrante del Ecuador 2017, 10).

Como resultado de lo indicado, hubo un aumento de precios sobre todo en las viviendas, y así mismo, en el costo de los alquileres, seguido de un aumento de especulación en el tema

---

<sup>15</sup> Esther Cuesta Santamaría (Asambleísta de la República del Ecuador Circunscripción del Exterior Europa, Asia y Oceanía), en conversación con el autor, agosto 2019)



financiero. Por consiguiente, esta crisis afectó a la gran mayoría de ecuatorianos que se encontraban residiendo en aquel momento en España, lo que los llevó a que queden en desempleo y, por lo tanto, su baja en sus ingresos hizo que ellos no puedan pagar más sus hipotecas. Hecho que les obligó de cierta forma a buscar nuevas formas de vida o a sí mismo a escapar de aquella crisis.

De un número aproximadamente de 400.000 desahucios habían miles de ecuatorianos que experimentaban momentos catastróficos que claramente estaban en contraposición de la propuesta del Buen Vivir del Estado ecuatoriano. Entre los problemas sociales causados de esta crisis exaservaba la tranquilidad social tanto del individuo como de sus familias debido a:

desalojos a la fuerza de viviendas o locales, [que] han sido ordenados por los jueces en España desde que se inició la crisis en 2008. Durante el año 2012 se ha marcado un récord en el número de desahucios ordenados por los juzgados españoles, con una medida de 510 procedimientos de esta naturaleza acordados cada día, según las cifras oficiales facilitadas por el Consejo General del Poder Judicial (Proyecto: Prestación de Apoyo a la Comunidad Migrante del Ecuador 2017, 11).

Durante el período del embajador Miguel Calahorrano ya se afirmó que “ha brindado cerca de 12 mil asistencias a ciudadanos afectados a través de sus Consulados en Madrid, Barcelona, Murcia y Valencia.” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en <https://www.cancilleria.gob.ec/cuarto-comite-de-ecuatorianos-afectados-por-hipotecas-en-espana-se-constituyo-en-la-comunidad-de-valencia/>)

Esta política exterior del Ecuador se ha venido renovando y para el 2017 un análisis de la Cancillería indicó la necesidad de brindar ayuda a los migrantes ecuatorianos, básicamente a partir del análisis mencionado se examina a la problemática del poco acceso y la garantía de derechos que viven los migrantes ecuatorianos, tales como “Acceso a vivienda digna, protección de la unidad familiar y seguridad jurídica y al debido proceso” (Proyecto: Prestación de Apoyo a la Comunidad Migrante del Ecuador 2017, 17). Claramente el tener acceso a una vivienda digna y protección de la unidad familiar tiene una connotación clara con la definición del concepto de Buen Vivir del Estado ecuatoriano. Por tanto, el rol de las comunidades epistémicas no puede ser más que indirecto ya que las ideas discutidas e

incertadas en la Constitución del 2008 son fuentes centrales para el desarrollo para la definición del Buen Vivir que ha manejado el Estado ecuatoriano para estas políticas. En este contexto es necesario aclarar que estos factores permiten que se llegue a estar en un “proceso decisorio” (Calduch 1993), “es decir con el conjunto de interacciones entre los diversos órganos político-administrativos y grupos sociales del Estado, mediante las cuales se definen los objetivos y se eligen los medios necesarios para llevar a cabo la política exterior.” (Calduch 1993, 6), dicho de otro modo, esta problemática mencionada ocasiona que los organismos estatales y en este caso los grupos sociales afectados tomen a consideración la problemática para implementar esta política.

El problema central está en el limitado acceso y pocas garantías de protección de los derechos para que los migrantes puedan acceder a una vivienda. Se puede decir que, esto ha llevado al Estado Ecuatoriano a buscar maneras de entregar asesoría jurídica en casos que se estén vulnerando los derechos a una vivienda y a brindar una protección oportuna a las familias migrantes.

Es muy difícil afirmar que todos los migrantes ecuatorianos en Madrid y demás regiones de España hayan podido tener una asistencia jurídica adecuada y que haya permitido satisfacer sus demandas, pero se evidencia de alguna manera que el Estado ecuatoriano con base a sus ideales del Buen Vivir ha optado por crear y ejecutar políticas que incluyan a nuevos campos de la política exterior, como en este caso a los migrantes ecuatorianos.

En este contexto el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ha elaborado un cuadro con los resultados obtenidos a partir de las problemáticas que se han mencionado. Como se observa a continuación hasta el 2019 más de 50.000 personas han obtenido asesorías jurídicas relacionadas al problemas hipotecario.

**Cuadro 13. Propósito Asesorías Jurídicas**

Indicadores de propósito	
Incrementar la calidad y cobertura de servicios a la comunidad migrante del Ecuador para la garantía y protección de acceso a vivienda digna, protección de la unidad familiar y seguridad jurídica.	<p>Al 2019 se han brindado 50.399 asesorías a personas en temas jurídicos relacionados a la problemática hipotecaria en España, que representa aproximadamente 12.600 familias.</p> <p>Al 2019 se han brindado 3.571 asesorías y patrocinios, relacionadas a la protección de NNA en Italia, que corresponden a 3.571 NNA.</p>

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2017.

Así mismo los indicadores de este cuadro demuestran que ha habido en efecto asesoría en torno a problemas jurídicos que incluyen a aproximadamente 12.600 familias.

Si se contrasta esto con el cuadro siguiente se puede observar que el número de beneficiarios en casos de atención jurídica ha crecido de 2.325 en el 2011 a 50.399 en el 2019.

Esto significa un claro redireccionamiento y transformación de la política exterior de Ecuador en comparación con la política exterior del Ecuador antes de la Constitución del Ecuador del 2008.

**Cuadro 14. Número de personas beneficiadas por el asesoramiento jurídico para los migrantes ecuatorianos**

INFORMACIÓN	2008	2009	2010	2011
Personas atendidas	2.126	5.750	3.713	11.068
Casos de vulnerabilidad atendidos (pasajes de retorno, ayudas para movilización, medicinas, gestionar documentación, pago de servicios básicos)	x	653	947	2.864
Casos de repatriación de cadáveres	x	82	75	59
Casos de atención jurídica (hipotecas, deudas, extranjería, laboral, penal)	x	183	414	1.225

Fuente: Casa Ecuatoriana en España (Madrid).

En el cuadro también se puede observar que en el año en el que se implementó la ayuda no se pudo cumplir con todos los objetivos, las cifras nos indican un número de personas atendidas y los casos en total que se cumplieron, queda sin embargo la duda de cuantas personas tenían problemas en su totalidad y de esta manera analizar de manera comparativa si del total cuantas en realidad fueron atendidas.

Este nuevo enfoque de la política exterior del Ecuador y la asistencia a los migrantes en este problema se puede corroborar con una noticia publicada el año 2012 en el periódico el Telégrafo, que afirma la existencia de más de 20.000 familias ecuatorianas con este problema a causa de la burbuja inmobiliaria en España. Además se resalta que parte de la ayuda se pretendió buscar una cooperación bilateral con España para que los migrantes ecuatorianos obtuvieran una ampliación de plazos para cancelar sus hipotecas.

Esto demuestra que esta política tiene mayor coherencia con los postulados de la política exterior de migración que el caso de estudio anterior. Esta propuesta se puede corroborar con la visión uno de los entrevistados para este estudio quién sugiere que este plan es uno de los que más objetivos ha cumplido. Sin embargo, se puede decir también no toda la política puede llegar a cumplir sus objetivos al 100% eso se evidencia también con las observaciones de Moncayo (2019). De todas maneras Cuesta (2019) sugiere que:

Conocemos que, gracias a la “Estrategia” ecuatoriana, aproximadamente 43.690 compatriotas, hasta el 2017, recibieron asesoría jurídica hipotecaria gratuita en España. Además, dentro de la “Estrategia” se contemplaba la asistencia psicológica a las familias que perdieron sus casas o tienen dificultad para pagarlas tras la burbuja inmobiliaria que registró España, pues la imposibilidad de pago de una hipoteca, particularmente para un migrante, no es sólo un tema económico, sino intrínsecamente emocional, psicológico, de relacionamiento familiar, laboral, entre otros aspectos.<sup>16</sup>

Las intenciones que tuvo el Estado para garantizar y proteger los derechos de los migrantes fue inmediata y su un accionar ayudó a una gran cantidad de migrantes, sin embargo tal como

---

<sup>16</sup> Esther Cuesta Santamaría (Asambleísta de la República del Ecuador Circunscripción del Exterior Europa, Asia y Oceanía), en conversación con el autor, agosto 2019)

lo explica Moncayo (2019), hubieron ciertos límites que no permitieron que los resultados sean tal cual se planeó,

Pero ahí claro están los límites de lo que puede hacer un Estado dentro de otro Estado, es decir podía llegar hasta cierto nivel, pero tampoco podía decirle Ecuador a España lo que debía hacer, sino darle la mayor cantidad de información a su población para protegerles y advertirles y decirles por donde ir, pero tampoco había mucho que puede hacer. Se puede ver como la política migratoria le obligó a estar presente al Estado ecuatoriano a través de sus consulados para poder brindar esta información a los migrantes ecuatorianos sobre esto y otros temas.<sup>17</sup>

No obstante, muchos de los expertos en estos temas tomaron en consideración no solo la ayuda legal sino también la ayuda psicológica que serviría para ayudar a los migrantes ecuatorianos con sus problemas hipotecarios, y con la poca ayuda que reciben en el país en el que residen.

En este caso de estudio, se puede observar la influencia de las comunidades epistémicas en el contexto del término Buen Vivir como base argumentativa para el planteamiento y ejecución de la política. Así el informe de “Ecuatorianas y Ecuatorianos en España, Crisis Hipotecaria y Derechos Humanos” en la página 89 hace clara referencia en la política migratoria y al concepto del Buen Vivir dicho estudio fue realizado por expertos de la Defensoría del Pueblo. Este estudio responde claramente a la Constitución ecuatoriana en base al Buen Vivir y al acompañamiento del Estado a los migrantes ecuatorianos que se encuentren en estado de vulnerabilidad. Esto se puede reforzar con las visiones de Villegas (2019), quién afirma que:

sobre todo a lo que se refiere a garantía de derechos partiendo que la Constitución es muy garantista, y sobre todo que todo ser humano tiene su derecho a la defensa, su derecho a la protección, en este caso del Estado ecuatoriano apadrino ese proceso lo cual sin duda si fue un proyecto positivo en su tiempo para resguardar la seguridad e integridad de los ecuatorianos. Entonces si el Buen Vivir de principio como un eje de la política exterior

---

<sup>17</sup> María Isabel Moncayo (Investigadora FLACSO-Sede Ecuador, especializada en políticas migratorias), en conversación con el autor, julio 2019.

garantizaba el bienestar y la protección y el libre ejercicio de sus derechos pues en ese sentido si hubo una relación directa.<sup>18</sup>

Sin embargo, existe un debate en el que se analiza si realmente en este caso se dio un uso directo del concepto de Buen Vivir, para lo que en la entrevista Fernando Bustamante (2019) indica que:

No fue el buen vivir que estuvo detrás de la asistencia jurídica sino más bien un tipo de respuesta de tipo política social asistencialista clásica, muy humanista, inspirada en sentimientos solidarios hacia compatriotas, difícil generosa, compleja, pero que viene más bien como conceptos de proteccionismo social de Estado de Bienestar clásico.<sup>19</sup>

### 3. 5. Conclusiones

Tanto la Constitución del 2008 como el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, tienen como uno de sus objetivos el velar por los intereses de los ecuatorianos que residen en el exterior, y así mismo reconociendo los derechos de extranjeros que residen en el Ecuador, de esta manera lo que hacen es “reconocer el derecho a migrar, la familia transnacional, ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países” (Ramírez 2015, 175).

A partir de la creación de la Constitución del 2008 bajo el período presidencial del Rafael Correa, se empieza a tomar en cuenta la importancia de la movilidad humana a nivel internacional y sobre todo en el Ecuador, como un problema de flujo migratorio en especial hacia los Estados Unidos y la Unión Europea, sobre todo hacia España, país en el que a partir de la crisis financiera causa malestar a los migrantes ecuatorianos y se vieron obligados a salir del país o se vieron gravemente afectados. Razón por la cual, más tarde, el Estado Ecuatoriano bajo su lema de buscar un “Buen Vivir” para los ciudadanos, crea políticas para los migrantes ecuatorianos tanto los que se encuentran residiendo afuera como los que han decidido volver.

---

<sup>18</sup> Patricio Villegas (Docente Pontificia Universidad Católica del Ecuador, especializado en Relaciones Internacionales) en conversación con el autor, junio 2019.

<sup>19</sup> Fernando Bustamante (Académico y político, Ex Asambleísta Nacional de Ecuador 2009-2017) en conversación con el autor, junio 2019.

Así, se creó en el año 2007 se crea la SENAMI (Secretaría Nacional del Migrante), misma que define las políticas que afectan a los migrantes y servirán para su beneficio, desarrollo, protección, y mantenimiento de sus garantías constitucionales. Esta Secretaría juega un papel importante sobre todo para la creación e implementación de políticas exteriores del Ecuador para los migrantes. En este caso el Plan “Bienvenid@s a Casa”, fue creado y ejecutado casi en su totalidad por la Secretaría mencionada.

A partir de las políticas y programas implementados se logra fomentar el uso del concepto del “Buen Vivir” tanto dentro del Ecuador como fuera del mismo. En este contexto se puede decir que las comunidades epistémicas jugaron un rol indirecto dado que el concepto de Buen Vivir constituye uno de los conceptos básicos del argumento para la creación y ejecución de la política exterior sobre todo en este caso de estudio.

Se puede concluir que debido a la subjetividad del concepto del Buen Vivir, resulta difícil encontrar un cien por ciento de congruencia entre las ideas planteadas y definidas por el Estado sobre el Buen Vivir y las expectativas y concepción que podría tener cada uno de los receptores de la política exterior. Sin embargo, el capítulo demuestra que el Estado empleó las ideas del Buen Vivir como base central para la construcción y ejecución de su política exterior específicamente en el Plan “Bienvenid@s a Casa”, este argumento se puede también corroborar en el segundo caso de estudio que aborda este capítulo. El progresivo número de migrantes que fueron favorecidos por la oferta de asesoría jurídica en el contexto del problema hipotecario demuestra sobre todo en los informes y en las entrevistas que había ideales del concepto de Buen Vivir que fungieron como bases para la elaboración y ejecución de esta política exterior. Por tanto, se podría decir que la comunidad epistémica solamente jugó un rol indirecto en estas políticas.

## Conclusiones

Este trabajo se planteó la siguiente pregunta central de investigación ¿Cómo se concibió el concepto del Buen Vivir en la construcción de la política exterior para atender las necesidades de los migrantes ecuatorianos en el exterior?

Como se puede evidenciar ya en la introducción, la problematización generada al analizar al concepto del Buen Vivir, presentó la variedad de percepciones y definiciones que ofrecen los distintos actores involucrados en el debate sobre este nuevo concepto, los mismos que son, por un lado, los indígenas ecuatorianos quienes hablan en un inicio del “Buen Vivir” ya que este concepto se encuentra dentro de su cosmovisión, y por otro lado está el Estado Ecuatoriano quien toma dicho concepto de los indígenas y lo utiliza para tomarlo como concepto clave en la toma de decisiones en su política exterior. Conjuntamente a estos actores se evidencia que hubo cierto interés y reflexión de académicos de las ciencias sociales que se enfocaron en reflexionar y posicionar al concepto de Buen Vivir que luego fue incluido en la Constitución del 2008 y los Planes subsiguientes, estos constituyen fuentes fundamentales para la construcción y ejecución de la política exterior del Ecuador, que a partir de estas normas se transforma y expande a tomar en cuenta fenómenos que anteriormente no constituían un interés de la política nacional.

Por tanto, fue necesario enfocarse primeramente en el concepto de Buen Vivir y tratar de encontrar las definiciones propuestas por los diferentes sectores que constituyen bases en los que se desarrollan miembros de una latente comunidad epistémica. Por lo tanto, se puede decir que hay varias definiciones del Buen Vivir, por ejemplo, para los indígenas ecuatorianos el Buen Vivir es visto como un:

modo de vida se construye a través de un proceso social de miles de años, pues, no se trata de un designio, ni de una mitología que narra la historia dominante y arbitraria. Son estas experiencias historias de vida, convertidas en propuestas, las que pueden convertirse en una opción de vida para la comunidad humana y la vida frente al modelo y el sistema en crisis (Macas, 2011, 48).



Este capítulo también demuestra que el Estado ecuatoriano parece considerar las ideas de los indígenas detrás del concepto de Buen Vivir, pero como se evidencia parece haber una distorsión al momento de traducir el Buen Vivir del Quichua como “Sumak Kawsay”, que según Macas sugiere que la traducción del quichua al español sería Alii Kawsay que sugiere que significa “a lo bueno, a lo deseable, a la conformidad. Por lo tanto, Alii Kawsay no guarda el mismo significado que el Sumak Kawsay” (Macas, 2011, 52).

Las ideas del concepto de “Buen Vivir” que introduce el Estado Ecuatoriano como base fundamental para su política exterior se puede evidenciar en la Constitución Ecuatoriana del 2008 y los Planes Nacionales del Buen Vivir, que se desarrolla progresivamente para ofrecer una definición, así se puede observar que para el 2013 el Buen Vivir:

es la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad. No es buscar la opulencia ni el crecimiento económico infinito (Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, 11).

Estas ideas se corroboran y desarrollan más a profundidad en el segundo capítulo de este trabajo que hace un análisis histórico y político del Buen Vivir y su aplicación en política exterior del Ecuador. El principal objetivo busca aclarar hasta que punto las ideas del Buen Vivir sirven de base para la transformación de la política exterior del Ecuador. Por tanto, aclara de que forma las comunidades epistémicas juegan un rol en la construcción y ejecución de los dos casos de estudio que se investiga en el tercer y último capítulo. Así se concluye que la comunidad epistémica latente se formó a partir del enlace existente alrededor de la expresión “Buen Vivir” a pesar de las diferentes definiciones y subjetividades que presentaba cada uno de los miembros de esta latente comunidad epistémica. Entonces, el Buen Vivir como concepto es la base para las comunidades epistémicas, pero son las ideas detrás del concepto que se insertan en la Constitución y, por tanto, es la base para la transformación de la política exterior del Ecuador.

También como se evidencia en el segundo capítulo, la política migratoria del Ecuador se transforma en un aspecto central de la política exterior del Ecuador, para ello el capítulo también hace una revisión de los flujos migratorios en el Ecuador, no solo de gente que migra sino también gente que ingresa al país, por distintas razones. Queda claro que a partir del

gobierno de Rafael Correa es cuando se abre una nueva visión de la migración sobre todo entorno a derechos, poniendo el presidente en sus discursos a los migrantes como la “quinta región” y recalcando que el Ecuador les debe mucho a los migrantes, ya que no han sido valorados desde siempre.

Tanto en este como en el capítulo de los casos de estudio, sugieren que son herramientas para la construcción de una nueva política exterior del Ecuador en la cual, la comunidad epistémica juega solamente un rol indirecto. Por tanto, las comunidades epistémicas influyen en la creación de dichas políticas indirectamente bajo sus propios conceptos, preceptos, y sus realidades, así mismo es importante mencionar que parte la toma o no de una decisión y cómo se realiza la misma, tiene mucho que ver con sus emociones, cultura, identidad, contexto social, normas, costumbres, mismas que en muchos casos es distinta a la realidad de las personas para las que son creadas las políticas, en este caso, el contexto en el que viven los tomadores de decisión o comunidades epistémicas es distinta a la de las personas que migran o se encuentran en situación de movilidad humana.

Finalmente, el tercer y último capítulo, sugiere que en los dos casos estudiados hay un argumento en el contexto de las ideas de Buen Vivir para la construcción y ejecución de la política exterior. Tanto en el Plan Bienvenid@s a Casa y asistencia jurídica para los migrantes con problemas hipotecarios en España denotan la utilización del concepto del “Buen Vivir” por parte del Estado Ecuatoriano.

El Estado Ecuatoriano bajo su lema de buscar un “Buen Vivir” para los ciudadanos, crea políticas para los migrantes ecuatorianos tanto los que se encuentran residiendo afuera como los que han decidido volver. Para esto se también se creó la Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana, agenda que dice responder a los artículos 40, 45, 62, 63, 68, 69/4, 102, 104, 109, 116, 118/3, 156, 157, 207, 214, 215, 338, 359/5, 374, 392, 416, 423/5, de la Constitución Ecuatoriana y también al Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.

En el contexto del primer caso de estudio, otro factor importante la creación en el año 2007 de la SENAMI (Secretaría Nacional del Migrante), misma que define las políticas que afectan a los migrantes y servirán para su beneficio, desarrollo, protección, y mantenimiento de sus

garantías constitucionales. Esta Secretaría jugó un papel importante sobre todo para la implementación de políticas para los migrantes en el Plan “Bienvenid@s a Casa”, dicho Plan es ejecutado y normado casi en su totalidad por la Secretaría mencionada.

En este capítulo evidencia que el “Plan Bienvenid@s a Casa” constituye una nueva política exterior del Ecuador que busca sustentar las ideas del Buen Vivir incrustadas en la Constitución del 2008. Además, sugiere que si bien los esfuerzos realizados por el Estado ecuatoriano resaltan las intenciones o agencia del actor de política exterior en función de sus principios constitucionales no siempre las ideas del Buen Vivir pueden ser coherentes con las percepciones o definiciones que tengan sobre este concepto los receptores de la política.

Antes de finalizar tanto en el Plan Bienvenid@s a Casa como en el caso de la asesoría jurídica, se pudo observar que el rol de las comunidades epistémicas fue indirecto, segundo las ideas del Buen Vivir insertadas en la Constitución del 2008, sirvieron de argumento para la construcción y ejecución de las políticas, tercero que debido a la subjetividad de la definición del Buen Vivir el receptor de la política exterior no siempre puede estar satisfecho con la ejecución de las políticas del Estado, cuarto, el concepto del Buen Vivir sirvió de enlace para el surgimiento de una comunidad epistémica latente y que continuó activo en el desarrollo de contenido para ofrecer una definición que podría fungir como concepto de análisis, no obstante debido a su subjetividad es difícil construir una definición neutral en la que se pueda basar un análisis objetivo. No obstante, desde el punto de vista teórico de las comunidades epistémicas, se puede decir que el enfoque aplicado para este análisis permite entender como actores y académicos convergen al momento de la transformación de políticas, en este caso de la política exterior del Ecuador.

Finalmente, se puede decir que esta investigación aún puede ser mucho más desarrollada, sobre todo dado a la poca investigación existente en este campo desde el análisis de política exterior.

## **Anexos**

### **Anexo 1**

#### **Banco de preguntas**

1. ¿Cómo definiría Ud. el “Buen Vivir”?
2. ¿Cuál es el significado del “Buen Vivir” para el Estado Ecuatoriano?
3. ¿Qué influencia ha tenido el “Buen Vivir” indígena en el concepto tomado por el Estado Ecuatoriano?
4. ¿Cómo piensa usted que el concepto de “Buen Vivir” ha influenciado en la política exterior del Ecuador?
5. ¿Qué es la Agenda de Igualdad para la Movilidad Humana?
6. ¿De qué manera influenció el concepto del “Buen Vivir” para la creación de la ANIMHU?
7. ¿Qué opina usted del “Plan Bienvenid@s a Casa”?
8. ¿Cómo se relaciona el “Plan Bienvenidos” a Casa con el concepto “Buen Vivir”?
9. ¿De qué manera ha beneficiado la ANIMHU a los migrantes retornados, y por qué?
10. ¿Cómo evaluaría Ud. a la asistencia judicial que se prestó a los migrantes ecuatorianos en el momento que se presentó el problema inmobiliario en España?
11. De qué manera cree usted que el “Buen Vivir” es percibido por los migrantes ecuatorianos retornados?

## **Transcripción de entrevistas**

**Anexo 2.** Entrevista 01, Dr. Jacques Ramírez

**Fecha:** 15 de marzo de 2018

**Cargo:** Doctor en Antropología Social, Maestro en Comunicación y Sociedad, Licenciado en Antropología Social.

### **¿Cómo definiría Ud. el “Buen Vivir”?**

El buen vivir es como que, hay muy poco, no te cases solo con el retorno, porque si no, si tú tienes algún hallazgo cuéntame, porque de lo que yo conozco. Lo que yo te iba a decir es que yo estuve a cargo de elaborar el primer borrador de la agenda, no sé si viste (estamos hablando del mismo documento). Salió en el 2013 pero se empezó a trabajar en el 2012, se publicó en el 2014 y cuando arrancamos con esto precisamente, de hecho, debo tener en algunos archivos toda una construcción que no está aquí en el documento, que se hizo del borrador. Es toda una construcción acerca de la migración y Buen Vivir, porque post constituyente lo que todos queríamos era, ya se nos puso el horizonte que fue la constitución, que ya por ahí arrancarías tu tesis con una lectura de la Constitución, enclave de migración y ahí si todo el tema del Buen Vivir, ahí tienes más temas que agarrar

Entonces todo el mundo cuando aprobamos la constitución y quedo aprobado el tema del Buen Vivir como una categoría en construcción como siempre lo dije, como una categoría política que nos permita tener un nuevo horizonte, que nos dé nuevos paradigmas, que se salgan del modelo tradicional, salir de nuestra idea desarrollista y tener un nuevo horizonte del país, eso es básicamente las vertientes. Ahí también vos haces una inclinación directa al Buen Vivir como un paradigma de los indígenas y ahí también está limitado, no es así.

Entrevistador: Bueno sí, más que ponerle de ese modo, quería analizar cómo es que nace esta idea, y lo que había revisado es que nace con estos movimientos indígenas, no era solamente el tema Buen Vivir, también el tema Reforma Agraria

Entrevistado: Pero si te fijas hay un libro que hacen las corrientes del Buen Vivir que está colocado en internet, porque si t fijas el Buen Vivir como concepto, podían utilizarlo lo sarayacus, cualquier otro grupo étnico, pero se coloca en la agenda justamente el en el tema

de la construcción de la constituyente. Si te pones a rastrear cualquier documento de la CONAIE, como principal órgano político, movimiento indígena de Pachakutick vos no encontras en los noventas, entonces no es casualidad que siempre el tema del Buen Vivir con la constitución, el que toma eso es el Estado y el Estado toma eso recogiendo de varias vertientes, una de esas vertientes si es toda la cosmovisión indígena, el SUMAK KAWSAY, pero políticamente se recoge en la constitución vos no encontras un solo documento, solido, macro, ya te digo hay algunos que decían que los sarayacus tenían esto, y después todo el mundo se subió en el tren. Nosotros tenemos hasta los negro que dijeron nosotros también tenemos nuestro buen vivir, pero eso ya es parte de la discusión política y de subirse todos al nuevo paradigma. Esto se construyó mucho desde SENPLADES, yo te sugiero quien te puede dar una buena entrevista es René, porque él estaba en SENPLADES en el primer plan nacional ahí se empezó a dar todas estas cosas. SENPLADES como sabes fue la piedra angular de la reflexión teórico político. SENPLADES saco algunos libros sobre SUMAK KAWSAY. Entonces en resumen las tres vertientes son: esta vertiente indigenista, pachamamica, y esto se dio en Ecuador y Bolivia. Tienes una vertiente ecologista, todo lo que metió Alberto Acosta, y tienes una vertiente marxista. Insisto en que tu tesis hay que elevar al nivel de constitucional.

Lo que te estaba contando es que cuando hicimos esta agenda que se hizo a través de talleres participativos, se hizo en Cuenca, Loja, en el norte.

¿Y quienes participaron?

Entrevistado: Juana Cholango como colega y yo como coordinadores, y se invitaba a actores de la sociedad civil. Se hicieron cuatro talleres, Cuenca, Loja y el norte, y ahí se hizo unas reflexiones que salió un material súper interesante, sobre buen vivir y migración. En todos los talleres se pensaba sobre este vínculo. Como ya teníamos la idea del buen vivir se vinculaba a la migración. Entonces ahí salieron cosas

Era del plan nacional del buen vivir o el buen vivir

No, era sobre el vínculo de buen vivir y movilidad humana.

¿Y cómo definían el buen vivir como concepto?

Entrevistado: Lo que me acuerdo en términos generales, había una reflexión del buen vivir y migración, pensando en derechos, entonces un tema fuerte que salió fue derechos de las personas en movilidad. Otro tema como eje, era el de la inclusión, regularización también salió. Como te digo se hicieron talleres participativos para ver este vínculo. Igualdad en derechos también, unificación familiar o reunificación, igualdad en oportunidades, movilidad, ciudadanía universal, garantía de derechos de trabajo reconocimiento de derechos en general, inserción económica y social, libertad, pensar en migrantes.

Se hizo un ejercicio entre estos dos conceptos, y recordar que la constitución no solo vincula el concepto de buen vivir sino también el concepto de movilidad humana que es salirse del concepto de migración y emigración, tener una integral.

Entrevistador: Dejar de ver a la migración como una ilegalidad.

Entrevistado: y obviamente dejar de nombrar la existencia de migrantes ilegales, todo eso que quedo fortalecido en el discurso. Ahora alguien dice migración ilegal en este país y te chirlea, en otros países se sigue hablando con normalidad aquí ya no.

Entonces por ahí yo iría a una primera reflexión que cuando se construye esta agenda post constituyente en el 2012, hubo esos intentos, lo que quedó en el documento de la agenda, ya lo verás con calma, pero hay mucho del tema de la igualdad, yo creo que se recogió el tema de la igual y la inclusión

Entrevistador: ¿Y ha beneficiado esta agenda a los migrantes, ha llegado a cumplir el objetivo que se ha planteado?

Entrevistado: Antes de responderte recuerda que todo el mundo está articulado con el plan nacional del buen vivir. Entonces también no es mala idea recoger los tres instrumentos, constitución, plan nacional del buen vivir y agenda todo en clave migratoria, insisto no te cases con solo con esto porque no vas a tener mucho material de hecho está conectado todo.

Yo creo que hay que hacer una seria evaluación de la política pública, que falta en este país. Hay algunas áreas que se han hecho, pero realmente coger primer plan nacional para las migraciones, cinco objetivos, ver que se ha cumplido.

Entrevistador: ¿Ósea eso no hay?

Entrevistado: Si hay, pero en términos académicos, en términos de tesis términos académicos, en términos migratorios no existe. Lo que más hay es estudios enfocados en ciertos subtemas, no hay una evaluación de los 10 años post constituyente. Lo que si hay es por temas, el retorno si hay, del retorno si hay estudios de la evaluación de la implementación de los programas de retorno. Tienes la tesis de María Mercedes Moncayo, de la propia FLACSO, hay una tesis del IAEN, de Ana Castillo, ella trabajaba en la SENAMI, es una buena tesis tiene unos datos que están súper buenos. Y claro yo entiendo que, si uno revisa los temas que salieron con fuerza en el primer gobierno del correísmo, el retorno se colocó, la SENAMI colocó como tema de su agenda el retorno. Plan cayo, Bienvenid@s a Casa, todo era ese tema, lo que habría que investigar es porque se mete el retorno, pero eso es otro cantar. Eso ya se sale de tu tema, a quienes les interesaba el tema de las políticas de retorno.



### **Anexo 3. Entrevista 02. Dr. Philipp Altmann**

**Fecha:** 12 de diciembre de 2018

**Cargo:** Docente e investigador Universidad Central del Ecuador, se especializa en temas del Buen Vivir.

#### **¿Cómo definiría Ud. el “Buen Vivir”?**

Depende de la perspectiva, si veo al Buen Vivir como yo lo veo y si conoces mis textos sabes mi visión que es un concepto político, entonces sería justamente eso una especie de herramienta de lucha política que necesita una definición, que necesita de alguna vinculación a organizaciones a un discurso si se quiere a otros conceptos más, que eso veo en el país en diferentes niveles hoy día mucho más débil desde el nuevo gobierno desde diferentes cosas que se han dado en los últimos cinco años más o menos.

Pero ahí se ve que el movimiento indígena sería el Estado en grandes rasgos, más complicado el tema, y serían intelectuales críticos como Alberto Acosta, por ejemplo. Se ven diferentes grupos con tres diferentes conceptos con tres diferentes contenidos. Ahora no estoy seguro si esta es la única forma, bueno no es la única definición posible eso mucha gente trabaja con el Buen Vivir como si fuera representante de una filosofía de vida, por ejemplo, si hablan de eso realmente yo no tengo nada que decir yo no sé, porque eso necesariamente ese hablar del Buen Vivir es trabajo de los antropólogos y como los antropólogos yo no conviví con los Zarayacu, realmente no digo que esto no sea válido solamente que de eso no puedo hablar.

#### **¿Cómo analiza el Buen Vivir el Estado Ecuatoriano?**

Tendríamos que hablar del Gobierno de Correa, no el último correato sino más bien a partir del 2010, el plan del Buen Vivir, para mí el concepto del Estado del Buen Vivir tiene que ver básicamente con el concepto de bienestar, conectado con algunas de las ideas de crecimiento post desarrollo pero sobre todo en la línea de derechos humanos de tercera generación, ósea no tiene nada que ver con lo indígena tiene más que ver con ideas de derechos a una vida digna por ejemplo, que no está mal, solamente que han excluido lo indígena completamente.

#### **¿Qué influencia ha tenido la cosmovisión indígena en el concepto de Buen Vivir que ha tomado el Estado?**

La influencia es negativa, es decir el Estado usa a los indígenas como legitimación de su propio concepto pero el concepto no tiene que ver con los indígenas, el punto es que esto no empieza con el Estado sino que empieza con los actores como Acosta, Gudynas es un poco mejor ahí pero también va a defender la acción que desarrolla también su concepto legitimándose en los indígenas sin conocerlos, sin leer a la CONAIE o Carlos Viteri o algo sino que dicen que los indígenas los hicieron y nosotros nos apropiamos de esto en el concepto mestizo moderno.

### **¿Cómo piensa usted que el concepto de Buen Vivir ha influenciado en la Política Exterior del Ecuador?**

Ósea yo sé que el Estado nunca ha hecho tal cosa, yo sé que si ha hecho cosas, si ha estado presente el Buen Vivir en algunos de los cambios, conferencias, cosas por el estilo, creo la mayor presencia tenía el contexto del proyecto Yasuní ITT, en donde existe esa vinculación del Buen Vivir y post extractivismo o no extractivismo, y de hecho me acuerdo que en el 2010 en la embajada ecuatoriana en Alemania tenían folletos de lo que es el Buen Vivir y explicando de lo que es el Yasuní, es decir estaba presente no era mayor cosa pero si había un tríptico así con algunos datos básicos. Yo sé que hay más y que en algunas convenciones apareció, pero sin mayor definición, es decir nació como concepto político vacío. Solo un discurso una cosa vacía que se conecta bonitamente con un discurso que no quiere decir mucho.

### **¿Qué es para usted la ANIMHU y cómo el Buen Vivir ha influenciado en la creación de esta agenda?**

Escuche a nivel oficial que es eso, pero no conozco esos detalles, y su vinculación con el Buen Vivir no tengo ni idea.

El concepto del Buen Vivir en el mundo indígena cuenta con muchas reglas bastante claras de lo que se refiere.

Primero se encuentra con Acosta al decir que hay muchos buenos vivires, que suena muy interesante pero no permite un debate político. En cuanto a la traducción y su problema viene de Carlos Viteri de la persona indígena más importante en el desarrollo del concepto, por lo tanto, el Estado no robo la traducción pues la traducción no es de ellos.

¿Y por qué el Estado decide tomar este concepto?

Creo que es un momento de apertura o camaral, o como se quiera, del 2008 que acogieron un montón de diferentes conceptos que no eran de interés de Rafael Correa personalmente o de muchas de las personas del gobierno sino más que la idea era que estamos en momento de rehacer el Estado y de rehacer la sociedad entonces vamos viendo un montón de cosas bonitas por ahí. Uno de los ejemplos más tristes me parece es la idea de ciudadanía universal que después de que se dieron cuenta de que significa eso después de medio año cortaron las leyes y cerraron todo y que no vengan más migrantes, también lo de los derechos de la naturaleza que son debates en la izquierda política de ese momento super interesantes y que retoman y después se dan cuenta de que no es tan fácil y para mí el Sumak Kawsay y Buen Vivir es un concepto más en una larga lista de conceptos muertos si se quiere que introdujeron quizá con buena intención pero sin posibilidad de aplicarse y que de hecho es interesante a nivel político porque algunos de estos conceptos se vuelven en contra del Estado ósea derechos de la naturaleza y Buen Vivir es muy claro eso, por lo tanto yo creo que era una ingenuidad o un nivel de apertura sin reflexión necesaria también la idea de cerrar tan rápido como sea posible la Constituyente en la que votaron a Acosta y pusieron a otro para que sea muy rápido. Y el resultado era eso de que tienen conceptos super interesantes, pero como una pastilla como un montón de diferentes cosas que no combinan para nada y tampoco fueron aplicadas adecuadamente.

Al Buen Vivir se lo tomo como concepto con la idea de integración de los pueblos indígenas, se habló con Acosta, con Mónica Chuji y con otras personas más que pusieron las comisiones para que ellos puedan decir algo, pero lo que no hubo fue una integración de los diferentes conceptos o discursos, sino que más bien todos puedan decir algo. Sino que más bien tengo la impresión de que básicamente que cada uno escribía diez páginas acá o 10 páginas acá y hagamos copy paste todos juntos y ya está.

**Anexo 4.** Entrevista 03. Dra. Iveth Illescas

**Fecha:** 12 de diciembre de 2018

**Cargo:** Docente investigadora de la Universidad Central del Ecuador, especialista en movilidad humana.

**¿Cómo definiría Ud. el “Buen Vivir”?**

En el Ecuador históricamente ha estado muy ligado o ha sido un paraguas bajo el cual se ha promulgado todo lo relacionado desde el Estado con política migratoria en particular ha estado cobijado ahí. Toda la historia del Ecuador el tema migratorio ha sido visto como un tema de cancillería como un tema de relaciones internacionales y eso tiene un quiebre, desestabilización desde principios de este siglo en donde se empieza la coyuntura particular de este boom migratorio de los ecuatorianos al exterior, se empieza a pensar en la necesidad de cambiar o transformar la política exterior o de hacer una política migratoria particular, entonces la relación o uno de los puntos es la relación política exterior y política migratoria ósea no asumir que siempre han sido la misma cosa porque aunque históricamente así ha sido y se les ha tenido como muy vinculadas, en los últimos casi veinte años eso ha ido transformándose y hoy en el Ecuador se ha creado un escenario en el Estado concreto de trabajo de experticia de un campo de trabajo de intervención específica sobre el tema migratorio que ha tenido sus vaivenes en su relación con la diplomacia y la política exterior.

**¿Cómo analiza el Buen Vivir el Estado Ecuatoriano?**

Cuando se habla de cómo se busca un Buen Vivir para los ecuatorianos en el exterior, me parece también muy importante entender que la política migratoria que efectivamente ha tenido el Estado ecuatoriano, yo diría que oficialmente desde la llegada al poder de Correa, es una política migratoria que ha tenido dos caras o dos líneas paralelas muy diferenciadas la una de la otra. Una tiene que ver con lo que se hace con los emigrantes ecuatorianos en el exterior y otra muy diferente con lo que se hace con los inmigrantes acá en territorio ecuatoriano. Entonces esa idea del Buen Vivir o de una perspectiva más ligada a los derechos de los ecuatorianos, siempre ha estado enfocada en los migrantes ecuatorianos en el exterior. Yo creo que la situación y la forma de abordar del Estado ecuatoriano del tema migratorio difiere completamente si se trata de inmigrantes o emigrantes. Desde este punto de vista quizás más

relacionado con el tema de política exterior ha estado las visiones políticas y programas frente a los emigrantes, ejemplo muy concreto de esto la creación de una cantidad importante de consulados, de nuevas representaciones diplomáticas en el exterior con una perspectiva de atender a los migrantes, de observar en donde hay más concentración de migrantes ecuatorianos y también creación de red y sistemas de casas ecuatorianas es decir una serie de representaciones del Estado afuera en donde incluso se les da oficialmente como una figura diplomática a todos los funcionarios que trabajaban ahí para temas migratorios. Ahí existen vínculos con la idea de atender a los ecuatorianos en el exterior, lo del tema del Buen Vivir es más complejo.

**¿Qué es para usted la ANIMHU y cómo el Buen Vivir ha influenciado en la creación de esta agenda?**

No tengo conocimiento específico de Agenda de Movilidad Humana.

**¿Cómo influye el Buen Vivir en el Plan Bienvenid@s a Casa?**

En tanto a los planes Bienvenid@s a Casa, mi comprensión sobre estos planes y su relación con el Buen Vivir tiene que ver primeramente entendiendo de dónde vienen las demandas, ósea que actores participan y mapear la emergencia el surgimiento de ciertos temas y demandas en el Estado y uno de estos temas es el de la migración. Este tema como otros desde la campaña presidencial de Correa hasta su primera elección y todo su gobierno tienen que ver con la vinculación que tuvieron muchas organizaciones sociales, ONGs, gente vinculada a la izquierda, los movimientos sociales que querían posicionar temas, y que en la coalición en la que convergen diferentes organizaciones y partidos y posiciones y que dan finalmente el triunfo a Correa se empiezan a posicionar desde ahí. El tema de la migración el tratamiento político y su discusión más pública de la migración en el Ecuador viene dándose desde el boom migratorio 2000-2001 quizás antes en algunos espacios locales. Viene del trabajo de la iglesia a través de pastorales de movilidad y todo el trabajo en términos de atención o abordaje directo de la cuestión migratoria en Azuay y Cañar donde siempre hubo una concentración alta de migrantes, luego eso se va hacia el resto de país, actores de iglesia, ONGs vinculadas con la iglesia como el FED por ejemplo, otras ONGs del servicio jesuita de atención a refugiados y migrantes, algunas ONGs que siempre estuvieron involucradas en el tema de migración, academia Universidad Andina, La FLACSO, en esos tiempos

desarrollaron temas de migración, y cierto activismo los propios migrantes tenían organizaciones representativas como la Asociación Rumiñahui, el Yacta Karu que trabajan con esta lógica novedosa para esa época de tener representación aquí y allá en especial en España. Entonces son ellos los actores que empiezan a posicionar el tema en el Estado a partir del triunfo de Correa y con los vínculos muy concretos con el grupo cercano a Correa por ejemplo Alberto Acosta, el antes de entrar a la política estuvo vinculado al ILDIS y trabajaba como investigador y desde esta organización se armó el Plan de Comunicación Migración y Desarrollo, del cual nacen proyectos hacían investigación académica y aplicada sobre el tema de migración. Se piensa el tema de codesarrollo, proyectos de comunicación para potenciar o apoyar los lazos entre los migrantes y sus familias y desde ahí se ve a la migración vinculada al desarrollo, un vínculo fuerte que sale en las ideas de estas organizaciones, luego de esto es traído al Estado porque son justamente estos actores muchos de ellos integrantes de ONGS con experiencia en proyectos, experiencia con migrantes los que por ejemplo integran la primera SENAMI fundada en el año 2007 al inicio del gobierno de Correa, ellos son los que también presionan haciendo lobby para que entre el tema de migración en la constitución. Entonces es desde esa línea que viene el tema de la migración y la manera en la que el gobierno de Correa va a abordarlo en un inicio, pero muy ligado a la cuestión de los emigrantes en el exterior, no porque no hubiera inmigrantes extranjeros en el Ecuador, porque ya existía un número considerable de colombianos y peruanos en esas épocas, sino porque era un tema menos visible. Entonces antes de Buen Vivir, un primer vínculo con el que nace la noción del trabajo del Estado por los migrantes es el vínculo migración con desarrollo y en un poco menor medida migración y derechos humanos. De hecho, el primer plan que la SENAMI saca para los migrantes es pensado completamente pensado para los migrantes ecuatorianos en el exterior y se llama “Plan Nacional para el desarrollo humano de los migrantes” antes que buen vivir. Luego la organización del Estado bajo el régimen de Correa tiene esta lógica de subordinar toda la acción estatal al buen vivir o esta noción de buen vivir y entonces se van cambiando un poquito los nombres. Pero los que actuaban directamente eran ex miembros de ONGS, ex activistas que pensaban a la migración en términos de desarrollo ligada al tema de las remesas al tema de hacer proyectos productivos y cosas así, entonces esa para mí es un brevemente el origen de las relaciones que han podido haber en el Estado en los últimos tiempos entre migración y Buen Vivir. En el caso de la migración es más la adaptación del término de la idea de desarrollo para ponerle en los términos más

ligados al paradigma que buscaba promover el Estado, pero que tienen que ver con el desarrollo. Y Bienvenid@s a Casa y todo lo demás entra también en esa lógica, porque si tuvieses que el “Plan Bienvenid@s a Casa” es un plan concebido sobre todo para hacer que los migrantes retornen y tengan condiciones económicas o impulsar sus propios proyectos económicos, es eso lo que buscaba hacer el plan Bienvenid@s a Casa.

### **¿Cumplieron estos planes su objetivo?**

Hubo varias iniciativas y yo creo que hubo una voluntad o la idea central era ahí crear unas formas de atención integral a los migrantes en el exterior pero hay alguien que habla mucho de eso y lo ha estudiado a fondo que es un investigador politólogo que se llama William Herrera que tiene incluso un par de artículos sobre eso que considera que una de las limitaciones o lo que uno tiene que analizar para entender los efectos que puede tener una política estatal en el caso concreto de la política migratoria ecuatoriana es la relación interinstitucional lo que le analiza como un campo de fuerzas entre actores que están en tensión y que cada uno tiene sus intereses y sus propias lógicas, entonces por ejemplo todos estos planes y programas que sacan en un inicio hasta justo 2013 cuando la SENAMI deja de existir, es la interacción con la Cancillería por ejemplo porque como el tema migratorio siempre se vio vinculado con la política exterior, eso a mucha gente en la propia Cancillería nunca le convenció y hubo siempre una pugna constante entre Cancillería y SENAMI porque ambos tenían que dialogar, tenían que ponerse de acuerdo pero ambos reclamaban o demandaban la capacidad de tomar las decisiones sobre la política migratoria entonces por ejemplo muchos planes proyectos que la SENAMI hacía tenían que ver con su manifestación ya en el exterior por ejemplo la difusión hacia los migrantes afuera, o en casos de atención a la familia o atención en casos vulnerables tenían siempre que coordinar con la Cancillería entonces en esa tensión hay cosas a considerar y el texto de Herrera puede servir mucho. Otro actor que nunca dejó de estar involucrado en la política migratoria fue el Ministerio del Interior que también tiene sus propias lógicas y viene de una visión más ligada a la seguridad y a la criminalización de la migración, aunque han actuado más evidentemente en lo que tiene que ver con inmigración aquí y de todas maneras tenían su parecer, sus opiniones e influencia. Entonces esta tensión interinstitucional es importante considerar para considerar efectos por ejemplo en cifras de cuánta gente se acogió al “Plan Bienvenid@s a Casa” de cuánta gente fue cubierta por los proyectos que hizo la SENAMI, los números son muy bajos y eso quizás

me atrevería a decir que tiene que ver con que la forma predominante de operación de la SENAMI adquirió la lógica como de una ONG, por ejemplo, de hacer proyectos concretos, trabajar con beneficiarios, etc. Aunque hicieron varias cosas, no quiero decir que no se ha hecho nada pero a nivel de cobertura tiene que ver con eso, que los proyectos no abarcan a todo el mundo, luego con temas de presupuesto, el Estado justo en ese momento entra en una cierta crisis en el año 2013 se venía anunciando eso y el hecho de que la población “beneficiaria” de los planes y proyectos de la SENAMI siempre fueron los emigrantes en el exterior en vínculo con todas las familias y todo lo demás, pero gente que finalmente está en otro país y con la que digamos siempre hay una relación más compleja que pasa por identificar estos espacios difíciles de ver y de manifestar concretamente de cómo hacer para atender una población que está en otro Estado Nación.

Y luego viene la desaparición de la SENAMI y esta nueva fusión con la Cancillería donde creo que arranca la Agenda de Movilidad Humana que analizas.

Hay otro trabajo de María Isabel Moncayo que habla del Plan Bienvenid@s a Casa concreta y probablemente tenga cifras y cosas más concretas, pero creo que en términos de efectos hay que pensar un poco en eso.

Ahora hay un tema para explorar que a mí me parece interesante es los efectos más políticos sociales que creo la relación del Estado en esos años con los ecuatorianos en el exterior, llamados en estudios migratorios como políticas de vinculación, cuando el Estado va afuera y tiene una representación, las Casas Ecuatorianas y todo lo demás y tiene gente que genera vínculos con las organizaciones, con los migrantes, etc. Los efectos de esto son efectos políticos y sociales que habría que analizarlos y esto no se ha hecho aún.

### **¿Piensan los migrantes ecuatorianos en un Buen Vivir?**

Yo no sé si en un Buen Vivir en esas palabras, yo creo que el Buen Vivir tiene una cierta relación con un pensamiento indígena que tiene que ver con una manera específica que conciben el mundo, la vida, la economía, etc. Y que eso se busca tomar en esos conceptos más académico-occidentales de Buen Vivir que son los que se refleja en los gobiernos como el de Bolivia, el de Ecuador de los últimos años. Pero yo no sé si es que es una categoría que entra en la vida social de la gente común y corriente de todo el mundo, migrantes o no



migrantes, es decir la gente quizás no está pensando en el Buen Vivir sino en otros términos más antiguos y convencionales como el desarrollo. Pero qué relación puede haber entre las aspiraciones de los migrantes y esta idea de buen vivir, por principio toda la gente que sale de su país a otro país, a menos que haya sido en una situación completamente forzada, ha salido buscando un futuro mejor, es decir tienen aspiraciones de tener una mejor vida sea lo que sea que eso signifique porque también si uno se pregunta que piensan los migrantes en un buen vivir y tal vez si pero con una definición más amplia y no necesariamente con esta visión de la relación con la naturaleza que es producto de un pensamiento bien específico de ciertos sectores, ciertas organizaciones. En las consideraciones que yo creo que ha tenido la gente durante toda la historia de la migración del Ecuador para salir es tener mejores posibilidades, accesos para ellos y sus familias, es decir el vivir mejor, desde tener más cosas materiales hasta poder tener más oportunidades, poder no tener deudas, etc. Es decir, vivir mejor: yo, mi entorno, mi familia y mi entorno inmediato. Eso es lo que hay es un deseo presente cuando se les entrevista, a la gente acá o allá. Ahora si ellos ven la posibilidad de buen vivir en estos planes de retorno yo diría que los migrantes, como quizás todo el mundo frente a un plan estatal que te promete cosas, uno es pragmático y escéptico a la vez, es decir puede ser que esto este interesante, hay esta posibilidad el Ecuador está dando estas posibilidades, puede ser que me interese pero en las personas que viven de cerca esta experiencia migratoria hay un término que desarrollan dos antropólogas norteamericanas: noción de simultaneidad, que es la idea de que las personas migrantes viven su vida con al menos dos contextos de referencia inmediatos, su vida cotidiana, pero piensan todo el tiempo en su país y comunidad, cuando regresar, que oportunidades tengo para regresar o quizás cómo hacer para no dejar de tener algo allá pero también tengo algo acá, es decir este contexto de referencia que es doble. Es como vivir en dos lugares a la vez o vivir con dos núcleos sociales a la vez, es decir no dejo de vivir mi vida en el país de destino, pero tampoco pierdo o me olvido del país de origen. Esta idea del plan de retorno por ejemplo para los migrantes que estaban en España que fue un momento de crisis en España, para muchos fue la oportunidad de venir y ver que se podía hacer en el Ecuador o sino volver porque muchos ecuatorianos han obtenido la nacionalidad española entonces desde ese punto de vista legal jurídico la posibilidad de ir y volver. Para otros fue algo difícil de alcanzar porque por ejemplo parte Bienvenid@s a Casa fue el fondo Cucayo que eran fondos concursables que participaban con un proyecto o una idea de negocio. Y en ese sentido los migrantes lo que siempre dicen que le faltó al Ecuador es el

empleo, entonces hay esta dicotomía de que por un lado el Estado por un montón de razones empieza a ver a los migrantes como emprendedores o empresarios, gente que busca negocio, mientras que entre lo que se busca entre los migrantes es un empleo seguro, estable, etc.

Entonces esta idea de simultaneidad a mi se me hace presente entre los migrantes que aplican los planes. Y esta idea de Buen Vivir de todos los miembros de la sociedad donde estas ideas se han planteado siempre es compleja, son esas categorías conceptuales que uno las puede cargar de su propio significado, ya que el Buen Vivir para uno será vivir en medio de la naturaleza, para otro poder tener un trabajo digno y así. Entonces esas aspiraciones cruzan a los migrantes con la cuestión adicional de que ellos han emprendido un proyecto de vida que marca la vida de las personas que es el emigrar pensando justamente en la posibilidad de vivir mejor, si eso empata con los planes del Estado no sé, pero lo veo difícil.

## **Anexo 5. Entrevista 04. Dr. Mauricio Burbano**

**Lugar:** Pontificia Universidad Católica del Ecuador

**Cargo:** Docente e investigador de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, especializado en movilidad humana e integración social.

### **¿Cómo definiría usted el Buen Vivir?**

Bueno, recordemos que el Buen Vivir se introdujo en la Constitución a partir de la palabra Sumak Kawsay, según los antropólogos de hecho la palabra Sumak Kawsay no es que usan los indígenas en su cotidianidad, es decir también representa una construcción, no está dentro de esas raíces ancestrales, pero es una construcción igualmente válida.

El Buen Vivir si apelamos a la noción más cercana a esos pueblos originarios viene a ser como una filosofía integral de bienestar, un bienestar que no se queda en las categorías occidentales, para las categorías occidentales el bienestar es decir “tengo una buena casa, un buen carro, etc.” Ese no sería el Buen Vivir, sino que más bien sería un bienestar general del ser humano en armonía con la naturaleza, en armonía con los otros seres, en armonía con lo trascendente incluso, llámese Dios o que se yo. Entonces yo me apelo más bien a esa noción de Buen Vivir más bien integral, ¿cuál es la ventaja de tener una noción integral? Es que no se queda en cuestiones simplistas como decir “tienes ya una carretera y es el buen vivir”, pero por otro lado lo difícil de una noción así es operativizarla, lo difícil es decir precisamente cuáles son los indicadores de un buen vivir. Un gobierno podría decir que va por la línea del buen vivir porque ya hemos hecho más carreteras y justo una líder indígena criticaba esta noción, Nina Pacari justamente es quien criticaba esta noción de buen vivir en conferencias que ella ha dado en Europa, pero por otro lado como se mide ese bienestar general, esa cuestión de espiritualidad, es decir es bien difícil hacerla operativa, esa es la cuestión del asunto y lo problemático del asunto.

### **¿Cómo piensa usted que el concepto de Buen Vivir ha influenciado en la Política Exterior del Ecuador?**

Bueno, partimos otra vez de la Constitución, ese Buen Vivir con esa noción de bienestar integral, recordemos también que el Estado ecuatoriano a raíz de la debacle bancaria, etc.

Hubo un tiempo en el que el Estado ecuatoriano se olvidó de los migrantes eso lo abarcamos desde el año 2000-2006, es decir sabíamos que el migrante enviaba remesas, los gobiernos estaban agradecidos en el fondo por esas remesas, pero no había un reconocimiento al migrante.

Luego con el proyecto político de la revolución ciudadana que además inició Alberto Acosta, que el impulsó. Hay que recordar que Alberto Acosta antes de meterse a hacer política el trabajaba en el ILDIS, y este por principio siempre ha tenido contacto con comunidades de base, y el tuvo mucha cercanía a comunidades migrantes ecuatorianas en el exterior y también aquí en el Ecuador, y así se generó toda una coyuntura para que se plasme la temática de la movilidad humana en la Constitución con el apoyo de organizaciones migrantes en el exterior, etc. Entonces a partir de ahí la noción de Buen Vivir también se fue viendo en esa integralidad y en ese bienestar del migrante y el Estado empezó a tener esos ojos también en el migrante y ahí se generó toda una serie de iniciativas entre esas las Casas del Migrante, entonces hay que tener en cuenta que esa noción de las Casas del Migrante era también un decir “hermanos migrantes aquí estamos” no solamente tenemos nuestras embajadas aquí, sino que también ustedes tienen una Casa del Migrante. La cuestión de estas casas de lo que yo viví en España también, es que hubo momento entre el año 2012-2016 que se fue gastando ese modelo, se fue agotando ese modelo y las mismas asociaciones migrantes de ecuatorianos reclamaban un mayor espacio de participación, entonces veían esas Casas del Migrante como una presencia del Estado, pero que no les permitían suficiente participación y construcción conjunta, entonces la noción del Buen Vivir es esa noción de participación también, entonces yo si constate que los migrantes en el exterior se sentían por un lado reconocidos en el discurso, recordemos cuantas veces Correa iba a abogar por los migrantes, de hecho la misma ley orgánica de movilidad humana aprobada en febrero del 2017 no fue presentada aquí, fue presentada en Barcelona, entonces esa presencia y comunicación, es decir el ejecutivo siempre quería tener esa comunicación con los compatriotas en el exterior, pero no significaba una mayor participación, participación hablemos ciudadana, política probablemente si porque quien era del partido de la revolución ciudadana pues le daba más cabida, pero participación ciudadana no necesariamente.

Otra cosa que hay que tener en cuenta de la política exterior y especialmente a partir de Correa es la voluntad de gestión transnacional, es decir la influencia del Estado ecuatoriano

más allá de sus fronteras, normalmente uno entiende que una legislación se aplica dentro de un país, pero todas estas iniciativas de las Casas del Migrante, del apoyo con abogados, etc. Demuestra una voluntad de influencia transnacional que tiene varias consecuencias y una de ellas es precisamente puede ser congraciarse con los compatriotas ecuatorianos en el exterior, pero también puede ser influenciar políticamente, puede ser utilizar eso en función de réditos políticos, votos, etc. Es decir, no juzgo si es bueno o malo pero esa presencia transnacional del Estado se inicio precisamente con el gobierno de Correa, y eso es algo inédito. Mas allá de las embajadas porque siempre ha habido embajadas, sino toda una serie de políticas de presencias, Casa del Migrante, los planes Cucayo, Retorno a CaFsa, todo eso es una presencia transnacional del Estado ecuatoriano.

**¿De qué manera cree usted que el concepto de Buen Vivir del Estado ecuatoriano juega un rol en la creación de la ANIMHU?**

Bueno, es decir con esta noción de Buen Vivir tiene fuerte la noción comunitaria también y dentro de lo comunitario esta la igualdad, pero en mi caso yo no le vería como una tremenda influencia, es decir no le veo tal como la categoría está el Sumak Kawsay que influye directamente en la agenda. Dentro de un marco general por supuesto de principios organizadores si, el Buen Vivir incluye esa convivencia en la diversidad, esa convivencia en la plurinacionalidad intercultural y en ese sentido si tiene que ver con cuestión de igualdad, yo creo también en el fondo responde a grandes parámetros internacionales, es decir que las agencias internacionales van cada vez más allá que los gobiernos y también las organizaciones no gubernamentales, etc. Tengan entre sus planes agendas de igualdad, incluso ONGS, que deben tener su plan de igualdad de género dentro de la organización, se sabe ahorita que para aplicar a fondos europeos ya sea por parte del Estado o una ONG los fondos europeos tienen condiciones y una de las condiciones es que debe haber parámetros de igualdad, entonces yo también le veo más como un actualizarnos de cara a esos grandes lineamientos internacionales donde cada vez más hay una exigencia de igualdad en todo ámbito y evidentemente en movilidad humana.

Es decir, el mundo va para allá y es innovativo al abordar todas estas temáticas que antes no se abordaban. Pero todo esto de la igualdad lo tienen que cumplir Estados, ONGS y más todavía si se quiere presentar de cara al exterior, de hecho, yo creo que todos los encuentros

que hace la Cancillería sobre las mesas de movilidad humana, yo sinceramente los veo más como una propuesta abierta que se abre al público e invitan a diversos ponentes. Etc. Pero yo los veo más en el sentido justamente de igualdad es decir, hemos hecho una participación pero no les veo tan operativas de que hayan cambios reales, para mí todos estos encuentros de las mesas de movilidad humana más el interés del Estado es mostrar al exterior que estamos haciendo las mesas de movilidad humana, o lo uno o lo otro más que realmente cambios en el Ecuador, es decir hay que entender esto precisamente en esas políticas exteriores no es solamente la voluntad del Estado ecuatoriano es decir, “nosotros tenemos este tipo de política exterior, sino también en el fondo es presentar una cara, es el hecho de tener incluso una nueva ley contra una ley pionera sobre la violencia es decir en el Ecuador ya tenemos esto, pero por otro lado yo veía en el periódico que no hay suficiente dinero para su aplicación, ¿entonces de que nos sirve? Para presentarla internacionalmente, para decir que tenemos esta nueva ley contra la violencia, pero por otro lado no tenemos plata entonces no la aplicamos, entonces para mí es como casi como lavarnos la cara es decir si lo estamos haciendo, aunque este en el papel y luego no lo aplicamos.

¿Cómo el concepto de Buen Vivir se podría relacionar con el “Plan Bienvenid@s a Casa” que se creó en el contexto de la ANIMHU?

No es que he seguido mucho cual fue el proceso histórico que hubo, pero igual yo le vería de manera general. Es decir, como principio filosófico esta ese Buen Vivir que evidentemente a veces la palabra Buen Vivir puede convertirse en una palabra comodín, **¿Qué significa comodín?** Que la podemos emplear en cualquier circunstancia y justificar casi cualquier cosa, y eso le hace difícil operativamente por ejemplo evaluar, evaluar si realmente o no el Ecuador va en un Buen Vivir o no, por ejemplo, entonces una palabra que se puede usar en muchos contextos y puede volverse una propaganda también.

**¿Cómo el concepto del Buen Vivir se relaciona con el plan de asistencia judicial para los migrantes ecuatorianos en el momento que se presentó el problema inmobiliario en España como un aspecto de la política exterior del Ecuador?**

Yo igual diría en este caso también como de manera general pero lo más importante en este caso es la presencia transnacional del Estado y esa voluntad transnacional, recordemos que en la misma Constitución ya se hablaba de esa preocupación por los migrantes en el exterior y

recordemos también que eso plasmado en la Constitución recibió un gran apoyo de asociaciones de migrantes en el exterior, entonces si reclamaban esa presencia del Estado ecuatoriano, y el hacer gestos de esto como una ayuda jurídica es todavía más evidente una presencia transnacional de Estado, que luego eso se podía usar evidentemente para réditos políticos.

### **¿Qué dificultades le ve usted en el empleo del Buen Vivir en la construcción de la política exterior del Ecuador?**

Como he dicho es decir, uno se puede volver una palabra comodín, ósea que se haga lo que se haga, se diga lo que se diga, se pone la palabra “es que esto es por el buen vivir” y entonces desvirtúa la misma noción del Buen Vivir, en segundo lugar se puede hablar bonito del Buen Vivir pero a la vez no saber cómo evaluar, no saber cómo en una política pública ya sea local o del exterior, cómo se evalúa ese buen vivir, por ejemplo, que nivel desde un año hasta cierto año le estamos dando por ejemplo al migrante ecuatoriano, también hay que considerar todas esas decepciones, toda esa gente que vino con el Plan Cucayo, etc. Y luego no consiguieron nada. Recuerdo que había una propaganda que hablaban del “sueño ecuatoriano” que se hacía una propaganda para ese migrante de demostrar que en el Ecuador estamos una maravilla y ya no había que soñar en ese sueño americano sino más bien en ese sueño ecuatoriano y por lo tanto se le invitaba al migrante ecuatoriano a retornar, pero luego muchos retornaron y no tuvieron ese sueño ecuatoriano tampoco, y actualmente sabemos que hay testimonios de gente que tiene la doble ciudadanía y que piensan alguna vez otra vez regresar a España, entonces en ese sentido pues también es una palabra Buen Vivir que se puede usar en distintos contextos pero que es difícil evaluar y que por lo tanto puede llegar a ser un término comodín que se usa como propaganda.

Para hacer un plan estratégico se requiere que los conceptos sean operativos y a la vez de operativos que sean medibles, entonces es muy difícil medir el Buen Vivir. En mi caso yo prefiero más bien y lo que yo he investigado y trabajado como se manifiesta el Buen Vivir de acuerdo con la Constitución Ecuatoriana, el plasmar el Buen Vivir operativamente sería plasmarlo en acceso a derechos. Si se tiene más acceso a derechos más buen vivir estamos fomentando. Si se tiene menos acceso a derechos menos buen vivir. Pero este discurso no lo ha hecho el Estado, porque no le conviene tampoco, porque si se hace un parámetro de

medición, el buen vivir es ese bienestar y ese bienestar es el acceso a derechos, porque además nuestra misma constitución como eje transversal fundamental tiene el acceso a derechos, ósea es plenamente acorde con la Constitución, entonces ahí si se podría hacer operativo y se podría medir, pero no creo que al Estado le conviene eso tampoco, porque seguramente saldría con déficit. Yo sí creo que operativamente valoro la noción de buen vivir precisamente porque rescata esos pensamientos y esas filosofías ancestrales del *sumak kawsay* que como repito va más allá de un buen vivir simplemente como utilitarista, como más cosas, casa, carro. Etc. Sino que es más integral. Incluso incluirlo en la Constitución fue un acierto, la dificultad es como este Buen Vivir que está en la Constitución luego debe convertirse en leyes orgánicas, planes, etc. Se vuelve medible. Entonces como buen vivir mismo es imposible medirle porque es muy subjetivo pero una vía y que se puede demostrar mediante la Constitución mismo, una vía de medir el buen vivir sería la vía en acceso a derechos, de hecho, los últimos acontecimientos de matrimonio igualitario, etc. También se puede medir en más o menos acceso a derechos, entonces para mí operacionalizar el Buen Vivir es factible si lo asociamos al acceso a derechos teóricamente, pero eso no se lo acepta fácilmente, pero al menos teóricamente estaría justificado.



**Anexo 6.** Entrevista 05. Dr. Patricio Villegas

**Lugar:** Pontificia Universidad Católica del Ecuador

**Cargo:** Docente de Relaciones Internacionales en Universidad Católica del Ecuador.

**¿Cómo definiría usted el buen vivir?**

El buen vivir nos lo definieron como un concepto quizás en contante construcción. El Buen Vivir es una causa que tiene visiones antropológicas visiones culturales, históricas quizás una adaptación de un ideal de sociedad o un ideal de construcción pública para tener una sociedad equitativa no homogénea pero al menos sí con igualdad de oportunidades, yo vería el concepto del buen vivir como un ideal del deber del ser de una sociedad pero al hablar del tipo ideal no nos olvidemos que Max Weber puso tres tipos de ideales en la sociedad y no deja d ser un ideal, ahora la prácticas es otra cosa.

**¿Como piensa usted que el concepto del buen vivir a influenciado en la política exterior del Ecuador?**

Más que el concepto del Buen Vivir fue la construcción de la política pública que se manejó por que el Plan Nacional de Desarrollo finalmente paso a ser un Plan Nacional del Buen Vivir, eso quiere decir que el Buen Vivir era una etiqueta para un proyecto de ejecución de política pública, que si bien estuvo atado a todas las políticas estuvo atado a este famoso concepto, pero no necesariamente reflejaba un Buen Vivir si no una política pública un Plan Nacional de Desarrollo era eso. En el caso de la política exterior pues con lo que fue la respuesta anterior fue una política exterior contra dependiente, idealista, con una preminencia no tanto de la construcción de un dialogo si no de la visión de un líder sobre la política exterior y sobre todo un monopolio muy grande en la toma de decisiones una política exterior muy contradictoria una política exterior que a la final si se mide ya en hechos palpables no produjo los principios que propugnaba cuando comenzó está construcción del buen vivir.

**¿Y monopolio en qué sentido?**

Monopolio en el sentido que en el principio la política exterior se construye a base del dialogo y la política exterior si se lo veía de una manera horizontal debía contar con la participación de la academia de la sociedad civil obviamente comunidades epistémicas sin embargo se lo

cerro a unas pseudo comunidades epistémicas pero que tenían un direccionamiento ideológico totalmente marcado por eso incluso se hizo mucho de lado a muchos tomadores de decisiones y actores nacionales para dar preferencia actores internacionales totalmente pasajeros que con el tiempo todas esas políticas quedaron en propuestas.

**¿De qué manera cree usted que el concepto del buen vivir del estado ecuatoriano jugo un rol en la creación de la agenda nacional de igualdad para la movilidad humana?**

Bueno quizá en esto si hubo un acercamiento, empezando por la constitución, la constitución obviamente nos habla que el derecho a migrar nos habla del derecho de la ciudadanía universal, bajo ese manto evidentemente la agenda de igualdad humana tenía una coherencia además la constitución nos habla de la pensión a los ecuatorianos que estaban en el exterior como nunca se había realizado antes como nunca se dio un tratamiento muy minucioso se destinó una política pública para los ecuatorianos en el exterior algo que no había sucedido anteriormente por eso se creó hasta una secretaria, en principio es muy bueno la ejecución como tal es la que se puede medir ahora el hecho que se haya desaparecido esa secretaria mismo habla de que algo no funcionó bien no hubo quizás un lineamiento o los ejecutores o los actores quizás tuvieron un lineamiento más político de ejecución de política pública, no nos olvidemos que todo esto viene acompañado también de un proceso de voto en el exterior viene acompañado de una participación de parlamentarios que representaban a los ciudadanos que estaban en el exterior si hay un componente político así como un componente de gobierno que sin duda hubo trabajo y sin duda se buscó una equidad sobre todo, y una acción de derechos para los beneficiarios sin duda construyó un aporte positivo pero lo importante de todo esto es ver su sostenibilidad en el tiempo.

**¿Cómo el concepto del buen vivir se podría relacionar con el Plan Bienvenid@s a Casa que se creó en el contexto de la ANIMHU?**

Pienso que el Plan Bienvenid@s a Casa en un inicio tubo un estudio de factibilidad que por alguna razón se les fue de las manos, porque el Plan Bienvenid@s a Casa que tenía el fondo Cucayo que tenía el tema de proponer proyectos de emprendimiento a partir del cual los ecuatorianos retornarían y acá serian productivos, la idea como concepto muy positivo por otro lado el tema de permitirles traer su menaje de casa sin impuestos etc. Fue un atractivo pero obedeció mucho a la coyuntura económica y política que tenía el Gobierno del Ecuador

en aquel entonces, no nos olvidemos que teníamos una abundancia de recursos por un petróleo en un precio muy alto entonces les permitía tener todas estas políticas, en la actualidad no está más por el mismo hecho que muchos de esos proyectos del Plan Cucayo se esperaban que tenga un retorno finalmente no tuvieron, es decir muchos proyectos no culminaron en lo que se esperaba y por otro lado había que hacer adecuaciones al Plan Menaje de Casa porque también hubo el abuso en cuanto a la importación de su menaje libre de impuestos entonces yo creo q estos procesos deben ser sostenidos pero por periodos, quizás iniciar con proyecto piloto y de ahí irlo extendiendo, pero lanzarlo como se hizo con una política macro pues definitivamente demostró que las expectativas no se cumplieron.

**¿Cómo el concepto del buen vivir se relaciona con el plan de asistencia judicial que se prestó a los migrantes ecuatorianos en el momento que se presentó el problema inmobiliario en España como un aspecto de política exterior del Ecuador?**

Bueno aquí si hay un tema muy interesante, sobre todo a lo que se refiere a garantía de derechos partiendo que la Constitución es muy garantista, y sobre todo que todo ser humano tiene su derecho a la defensa, su derecho a la protección, en este caso del Estado ecuatoriano apadrino ese proceso lo cual sin duda si fue un proyecto positivo en su tiempo para resguardar la seguridad e integridad de los ecuatorianos. Entonces si el Buen Vivir de principio como un eje de la política exterior garantizaba el bienestar y la protección y el libre ejercicio de sus derechos pues en ese sentido si hubo una relación directa.

**¿Qué dificultades le ve usted en el empleo del Buen Vivir en la construcción de política exterior en el Ecuador?**

Quizás lo que mencioné antes, el Buen Vivir es un concepto ideal es un paradigma bastante elaborado desde un tipo de sociedad completamente diferente a la que tenemos. El Buen Vivir nos habla mucho de un cuidado a la naturaleza, de igualdad de oportunidades, de equidad, nos habla muchísimo de cómo se debería manejar una sociedad, sin embargo, no puede manejarse como un hecho aislado, es decir la propuesta es buena pero el sistema internacional es totalmente diferente, es sistema internacional escucha del Buen Vivir, pero lo toma como un concepto positivo mas no aplicable. Hay que ver en el mundo cuantas constituciones o cuantos países asumen el Buen Vivir. Bolivia evidentemente, el Salvador en su tiempo en la presidencia del comandante Sánchez cobijó también este principio, sin embargo, con el

tiempo se han dado cuenta que el mundo tiene una dinámica completamente diferente, quizás más relacionada a las versiones realistas de las RRII, desde un mundo un poco más egoísta, más de conflicto e intención de poder y quizás no es tan compatible con esta visión del Buen Vivir. Vuelvo y repito no es que sea mala si no que su aplicación es lo que a todos nos lleva a cuestionarnos cuan positivo o no fue tomarlo como un paradigma de la política interna y externa.

**¿Hasta qué punto la definición de Buen Vivir empleada por el Estado para sus programas fue aplicable para la ejecución de estas dos políticas?**

Teóricamente muy bonito, pero en la práctica no fue tan bonito se podría decir porque de hecho el Buen Vivir en el discurso habla de una sociedad horizontal, es decir, de todo enfocado hacia la ciudadanía, pero no llego a plasmar en un sentimiento de la sociedad. Es decir, si la sociedad se preguntaba que era el Buen Vivir, estaban completamente ajenos a este concepto, y en la ejecución de los programas el Buen Vivir tuvo una intencionalidad o podía ser tomado el fundamento para la intención de la política más no para una aplicación sostenida. Porque de haber sido así en la actualidad seguiríamos manteniéndonos con ese concepto, es decir el Buen Vivir ahora prácticamente es ajeno a la realidad, ahora es el Plan Todo una Vida, el Plan de Desarrollo. Entonces eso habla exclusivamente de esta alternancia en paradigmas ideológicos o en estructuras montadas para garantizar un tipo de gobernanza hasta cierto punto, pero ya en la ejecución de la política hay que ver si es que efectivamente el acto de la ejecución de la política pública o nacía desde u principio de Buen Vivir o nacía de un proyecto político personal partidista etc.

**Anexo 7.** Entrevista 06. Dr. Fernando Bustamante

**Fecha:** 4 de julio de 2019

**Cargo:** Docente en FLACSO, ex Asambleísta Nacional

**¿Cómo definiría Ud. el “Buen Vivir”?**

Como el no crecimiento económico bienes mercantiles, sino la obtención de resultados substantivos en términos de una calidad de vida humana definida por valores, por un concepto de los que es una vida humana digna de ser vivida, es decir, desplaza el concepto de progreso como acumulación de bienes materiales a un concepto de progreso como la obtención de un estado humanamente óptimo de existencia.

En el caso de constituyente esto se inspira en algunos valores que se presume son parte del mundo indígena o ancestral es decir una cierta armonía con la naturaleza, sustentabilidad, valores de comunidad, valores que desarrollan el tejido social, en fin.

**¿Cómo piensa usted que el concepto de “Buen Vivir” ha influenciado en la política exterior del Ecuador?**

Llevo a que el Ecuador participe en foros internacionales, con actores y gobiernos internacionales, con los que se presumía que se podía encontrar puntos de vista similares, como por ejemplo sostener iniciativas ambientales, desarrollo de formas de autogobierno de los grupos subordinados, forma en la que se entiende a la movilidad humana, la concepción de la política social internacional como promotora de valores substantivos que no se agotan en la mejoría de los ingresos o combate de la pobreza material. Era una cosa transversal que permeaba en todos los ámbitos en los que se encuentra iniciativas y actores que apuntan de alguna manera al post materialismo o post desarrollismo.

**¿Se pudo lograr lo planteado?**

Los logros no son tanto individuales en cuanto colaboración o coalición con bloques de países con orientaciones compatibles. En el tema de movilidad humana en lo que estuvo al alcance del Ecuador, se intentó una defensa de los migrantes ecuatorianos, que no necesitaba del

concepto de buen vivir para que se dé sino más bien visto como parte de solidaridad del Estado con sus conciudadanos o en las personas que buscan refugio.

No tienen que ver aplicación del principio de buen vivir sino más bien con prácticas políticas de corto plazo de búsqueda de votos, búsqueda de apoyo político, como una extensión fuera de las fronteras nacionales de las clásicas maneras de clientelismo político de nuestro medio.

**¿De qué manera cree usted que el concepto del Buen Vivir del Estado ecuatoriano jugó un rol en la creación de la ANIMHU?**

Tuvo que ver en alguno de sus elementos sobre todo al considerar que la protección del migrante no se hace como individuo o como un agente económico sino como ser comunitariamente insertado y que debe ser visto de esa manera.

No todas las políticas fueron guiadas por estos principios, pero los mismos estuvieron en lucha con otros como parte de la agenda en un campo discursivo.

Al final del gobierno del presidente Correa los elementos clientelares más tradicionalistas tomaron más peso y menos los idealistas comunitarios. Pero ahí las necesidades apremiantes urgentes de imposición ahogaron agendas más trascendentales, la urgencia de los votos hace esto.

La ley de movilidad humana hay elementos del buen vivir no explícitamente pero que tienen que ver con temas de comunidad, concepción migración como social y no económico, como un sujeto inserto.

**¿Cómo el concepto del Buen Vivir se podría relacionar con el “Plan Bienvenid@s a Casa” que se creó en el contexto de la ANIMHU?**

No conozco bien el Plan Bienvenid@s a Casa.

**¿Cómo el concepto del Buen Vivir se relaciona con el plan de asistencia judicial que se prestó a los migrantes ecuatorianos en el momento que se presentó el problema inmobiliario en España como un aspecto de la política exterior del Ecuador?**

No hay una relación explícita, esto fue una asistencia social básica que podría haberla realizado cualquier gobierno con una mínima orientación social no ha habido algo distintivo. Pero tiene que ver con la protección estatal a los ecuatorianos donde quiera que se encuentren en el mundo. Esta concepción de protección universal no está asociada necesariamente a la exigencia de responsabilidades y obligaciones. Es decir que se crea la idea del migrante hacia quien el Estado tiene obligaciones mas no ellos hacia el estado. Se creo un concepto paternalista de protección al migrante, el Estado tiene obligaciones extensas y los migrantes exigen más de lo que se les dio. Nunca hubo discusión de derechos y obligaciones, de reciprocidad entre migrante y estado, había idea de que Estado está en deuda con los migrantes, se hizo caudal de que Ecuador estaba en deuda con las remesas. No hubo discusión filosófica y ética más que eso.

Concepto de buen vivir no entro aquí simplemente las necesidades clientelares y la compensación del abandono hacia los migrantes y por su migración forzada por las políticas neoliberales, migrante visto como un exiliado. Es decir, las políticas eran vistas para compensar esa deuda social.

### **¿Qué dificultades le ve usted en el empleo de Buen Vivir en la construcción de Política exterior del Ecuador?**

Habría q ver como se inserta en cada uno de los aspectos de la política exterior ecuatoriana, no hay documentos explícitos sobre esto. Buena parte de la idea del Buen Vivir se quedó como una manifestación de buenas intenciones o como una retórica atractiva, pero no hubo esfuerzo sistemático general salvo en cuestiones específicas. Concepto de Buen vivir es muy idiosincrático, habría que ver en la comunidad internacional que grado de penetración tiene. Ecuador debe entrar en un concierto internacional y sus conceptos deberán ser mínimamente compartidos. En algunas políticas exteriores ecuatorianas se trató de introducir en lo ambiental, movilidad humana y desarrollo de comunidades indígenas o ancestrales, pero por partes no se ha permeado la arquitectura completa de la política exterior sino en estas áreas. Otras áreas han estado mucho más guiadas por un desarrollismo más tradicional o clásico, o por cuestiones del clientelismo político.

### **¿Hasta qué punto la definición de Buen Vivir empleada por el Estado para sus programas fue aplicable en la ejecución de estas dos políticas?**

No fue el buen vivir que estuvo detrás de la asistencia jurídica sino más bien un tipo de respuesta de tipo política social asistencialista clásica, muy humanista, inspirada en sentimientos solidarios hacia compatriotas, difícil generosa, compleja, pero que viene más bien como conceptos de proteccionismo social de Estado de Bienestar clásico.

La política exterior de esos años como un mosaico abigarrado en donde distintos tipos de principios e ideologías disputaban entre sí: social democráticas, post materialistas, izquierda tradicional, internacionalismo izquierdista tradicional, o de un desarrollismo más clásico, incluso liberales por ejemplo con los acuerdos comerciales. Hubo mucha complejidad en este proceso.



**Anexo 8.** Entrevista 07. Embajador Jorge Icaza

**Fecha:** 15 de julio de 2019

**Cargo:** Subsecretario de la Comunidad Ecuatoriana migrante

**¿Cómo definiría Ud. el “Buen Vivir”?**

Buen vivir es en verdad llevar un beneficio para las personas más necesitadas que requieren de una atención de los poderes del estado para que sean atendidas todas estas familias que requiere de una atención prioritaria sobre todo para quienes tienen dificultades en su salud. Fundación Manuela espejo, oportunidad de tener casa digna y dar elementos que podrían beneficiar a familias necesitadas. Apoyo a seres que requieren y no solamente como situación que viven sino la ayuda prestada a las personas que necesitan, en donde intervienen otras instituciones y califican la vulnerabilidad y discapacidad de una persona, aquí entra Fundación que aportan a familias que más lo requieren.

**¿Cómo piensa usted que el concepto de “Buen Vivir” ha influenciado en la política exterior del Ecuador?**

No solo calificaría al Buen Vivir sino que debemos tener una noción más amplia de este concepto de calificar a las personas con condición de vulnerabilidad y de enfermedades catastróficas extremas, allí viene la intervención del estado para apoyar a estas personas que requieren de ayuda estatal a través del ministerio de salud pública y además ministerio de movilidad humana para que entidades calificadas en atención sanitaria sean las que reciban la atención de estas personas que requieren el apoyo del Estado. En España, Argentina, EE. UU. e Italia hay instituciones que mantienen sus puertas abiertas para recibir a todas estas personas que tienen enfermedades terminales y catastróficas que sean atendidas por cuenta del estado, se les paga boletas y atención hospitalaria que requieren. Recién se firmó convenio de renovación con Ecuador y Santa Sede para recibir a niños y adolescentes en situaciones de extrema gravedad. (Hospital nombre italiano en la santa sede) por cuenta de ellos se atienden a los niños que requieren de atención primaria y primordial, convenios con hospitales en EE.UU. en Huston en Miami en NY en Baltimore dedicados a la atención de enfermedades de corazón y atención especializada en niños, de cáncer, terminales.

**¿De qué manera cree usted que el concepto del Buen Vivir del Estado ecuatoriano jugó un rol en la creación de la ANIMHU?**

Sin lugar a dudas este concepto lleva como principal testimonio la salud y el bienestar de los ecuatorianos que requieren del apoyo del Estado, en todo momento se ha considerado de que este bienestar que buscan los ecuatorianos está contemplado en la constitución y ley orgánica de movilidad humana, por ello los hospitales del estado consideran importante que las personas que no puedan ser atendidas directamente por los hospitales y casas de salud del país se evalúan para ser atendidos y llevados a esas personas en el exterior. Por otro lado se considera muy importante que este bienestar va dirigido hacia las personas en extrema vulnerabilidad y no contando con recursos y familia para tener una repatriación de restos mortales y sus cenizas, este comité analiza este entorno y los evalúa y considera que reciban el apoyo del estado, y como se considera este apoyo por medio de un comité en el que se califica la vulnerabilidad de esta familia para poder repatriar estos restos y esto está respaldado en la normativa y se evalúan protocolos para atender casos que tienen ciertas personas que sufren de accidentes o una muerte por accidente de tránsito o causas naturales que se presentan, asesinato entonces si no cuentan con los recursos y las familias piden apoyo del estado para su repatriación, allí se inicia el procedimiento de calificar a esta familia que requiere apoyo y ayuda está en el entorno donde vive y se comunica a la coordinación zonal correspondiente en donde se ubique y el funcionario de cada unidad debe investigar a la familia del exterior y reúne calificaciones del exterior y dentro ambas deben sumar 65-67 y si la una tiene más ambas reúnen condiciones para repatriar restos. Otro aspecto es la emergencia que viven ciertos compatriotas para mejorar su nivel de vida en el exterior y se considera una migración riesgosa y el estado da información y ayuda para que no lo realicen sin embargo siguen yéndose y fallecen en su intento en las fronteras allí también el estado acude a través de los cónsules para brindar el apoyo a esta familia que pierde ser querido y le entrega ayuda para la localización y denuncia de los familiares, juegan muchos aspectos: fallecido, detenido, no se encuentran restos, aquí va la labor del cónsul para localizar a personas de la persona. Búsqueda de esa persona tanto en el sector fronterizo como de un país como del otro. Se envía alerta para localización de compatriotas, si se consideran estas rescatadas por que se les encontró en sus pertenencias cedula ecuatoriana ahí viene la búsqueda de la identificación de la persona, esta búsqueda se da con las huellas dactilares para remitir a autoridades de migración del país donde está localizada. Después de mucho tiempo si se localizan restos ahí

viene verificación de ADN de sus familiares con el de restos encontrados. Verificación científica que universidades de los EE. UU. se encargan de hacer sin costo para el estado ecuatoriano, pero es en cuenta de la labor que hacen los cónsules ecuatorianos. Estos restos no pueden ser entregados inmediatamente sino luego de un proceso largo que se llega a considerar y tener ya identificación. Esto puede tardar hasta 18 meses, mientras tanto hay organismos que tratan de desprestigiar labor por cónsules considerando que no tienen una representación jurídica, sino que buscan aprovecharse de ingenuidad familias para que estado pueda localizar a deudos. Personas en centros encarceladas en centros provisionales y no son identificados y no desean decir sus nombres, y prevenir y precautelar la vida de sus familiares de los coyotes, hasta ellos no ser identificados no pueden ser deportados ni recibir apoyo del Estado o poder jurisdiccional. Hay otros grupos que han sido afectados los llamados pescadores de Manabí y santa elena que se dejan influenciar por el narcotráfico y llevan droga con finalidad de llegar a costas y territorios de EE.UU. y los localiza la policía internacional antinarcóticos de EE. UU y se llevan al país más cercano, en su desespero pueden votar la droga y son náufragos de la justicia y se inicia el proceso de estas personas. Si no les localizan droga se detienen y se declaran náufragos y piden consulado más cercano les provea de un pasaporte de emergencia o salvoconducto que se le facilita cuando indican que desean retornar. Si se repite el hecho se considera naufrago de delincuencia internacional del narcotráfico. Se les puede llevar a cárceles de centro América salvador, nicaragua, Panamá en donde sufren de vivir en cárceles de pésimas condiciones para ser sentenciados y considerar su retorno como persona privada de libertad en el exterior, al cogerse en el convenio de Estrasburgo y hayan cumplido su condena pueden solicitar cumplir el resto de su condena en el Ecuador y estar cerca de sus parientes. Esta normativa internacional permite al condenado fuera de las fronteras retornar a sus países, pero deben autorizar el inicio de la causa ante autoridades carcelarias de los países de EE.UU. esto se transmite a partir de Cancillería y se lleva a derechos humanos para que haga el trámite para la repatriación de ecuatorianos. Secretaria Derechos humanos reemplaza al ministerio de justicia y derechos humanos. Dirección de acción y protección a ecuatorianos ayuda directamente a ecuatorianos. Si se llevan a cárceles en EEUU el panorama y condiciones no es tan grave y prefieren estar allá que venir al país. Tienen actividades reconocidas.

**¿Cómo el concepto del Buen Vivir se podría relacionar con el “Plan Bienvenid@s a Casa” que se creó en el contexto de la ANIMHU?**

Fue creada por la SENAMI y al desaparecer está el Viceministerio de Movilidad Humana llevo adelante procesos para conceder beneficios para los migrantes que retornaban, entregando un certificado que debía ser concedido por coordinadores zonales que son nueve en total de todas las provincias. Cada una emite certificados de migrantes para favorecer a migrantes por muchos años, se les considera como que bastaba q Vivian 2 años fuera y que este comprobado esto con su pasaporte o certificado de movimiento migratorio, si paso de los 2 años tiene derecho a pedir certificación del migrante retornado y con este procedimiento persona puede acceder a traer dentro de 24 meses subsiguientes los beneficios de menaje de casa y hasta un vehículo por un valor no mayor de 2000 y que sea del último año que corresponda al tiempo que esta persona estuvo fuera del país. Acceder al servicio nacional de aduanas SENA, iniciaba el trámite para importar ese menaje de casa de sus actividades laborales, SENA calificar si se concede o no beneficio al migrante. Certificado favorece a acceder a beneficios financieros con BAN Ecuador y respaldo a sus emprendimientos. Sin garante hasta 10.000. hay otros programas de BAN ECUADOR con el 11% de interés sin garante, dan acceso a personas que no está solo en eso y valores hasta 50.000 pero deben cumplir con serie de requisitos como contar con vivienda o un ingreso no menor de 2500 mensuales, etc.

**¿Cómo el concepto del Buen Vivir se relaciona con el plan de asistencia judicial que se prestó a los migrantes ecuatorianos en el momento que se presentó el problema inmobiliario en España como un aspecto de la política exterior del Ecuador?**

Esta información la puede encontrar en la dirección de atención y protección de ecuatorianos.

**¿Qué dificultades le ve usted en el empleo de Buen Vivir en la construcción de Política exterior del Ecuador?**

Es la misma relación con lo mencionado, Política exterior se llevó para entregar beneficio hacia comunidades exterior y brindar satisfacción en campo social y salud y protección a ecuatorianos en detención o diferentes causas. Estado busca proteger o hacer seguimiento de un debido proceso de que esa persona no sea abandonada a su buena suerte sino saber que el cónsul al Estado donde se encuentre le haga visita con finalidad de saber su estado y proceso legal. Esto es parte de la política del estado de beneficiar a personas que no se sientan abandonados.

**¿Hasta qué punto la definición de Buen Vivir empleada por el Estado para sus programas fue aplicable en la ejecución de estas dos políticas?**

El Buen Vivir fue solo parte de una verborrea de la antigua administración, se ayudó a las personas en sentencia a aminorar sus sentencias y con ayuda jurídica protección en todo sentido, efectos burbuja inmobiliaria, migrantes se dejaron influenciar por las ofertas y les toco devolver el bien y quedaban con otra deuda millonaria más intereses. Tuvieron respaldo de estado para considerar contar con grupo de abogados que apoyo en todo momento y hasta estadísticas.

**Anexo 9.** Entrevista 08. Dra. María Isabel Moncayo

**Fecha:** 18 de julio de 2019

**Cargo:** Directora de Formación Académica de Grado SENECYT

**¿Cómo definiría Ud. el “Buen Vivir”?**

Pienso que es un enfoque de la política que el Estado ecuatoriano intento implementar durante el gobierno de Rafael Correa, me parece que trata de ser un enfoque integral, que toma en cuenta mejorar la calidad de vida de la gente desde un punto de vista de la parte de infraestructura, servicios básicos, todo aquello que sabemos que en nuestra población hay gente que no tiene acceso todavía a ni siquiera servicios básicos por las diferentes vivencias que hay, un enfoque que busca redistribuir los recursos justamente para generar ese buen vivir y aprovechar los conocimientos propios ancestrales para poder impulsar el desarrollo del país desde un punto de vista integral. Toma en cuenta de quienes somos nosotros nuestras raíces, nuestra historia.

**¿Cómo piensa usted que el concepto de “Buen Vivir” ha influenciado en la política exterior del Ecuador?**

Creo que no hay influencia, cuando yo estuve adentro creo que se inició en principios del 2008 cuando surgió el plan Bienvenid@s a Casa, ahí se plantea una política exterior que toma en cuenta a los migrantes como parte del país, se habla de la quinta región y se empieza a pensar en los migrantes como parte de la toma de las decisiones y se habla en un discurso que tienen que regresar a reconstruir a la patria se los mira como un grupo importante que puede contribuir con el desarrollo del país. Pero creo que solo fue de manera discursiva es decir no llego a plasmarse realmente, en general todo el enfoque de Buen Vivir fue solo un discurso que no llego a plasmarse en la práctica. Un ejemplo claro de la política migratoria es lo que paso con la SENAMI, que fue un ofrecimiento de la campaña de Rafael Correa y para ello tuvo la ventaja de que toda esto formo una plataforma grande de grupos de la sociedad civil que estuvieron durante años trabajando con los migrantes y que apoyaron a Correa porque el ofreció ayudar crear una secretaría nacional del migrante para ayudar a esta población fuera del país y asegurarlos de que se les atienda desde los consulados y crear una política migratoria en el exterior que realmente atienda a esta población. Pero empiezan a haber

rupturas no solo en el ámbito migratorio sino también en otros ámbitos de políticas sociales, cuando el gobierno apalanco el apoyo de distintos grupos y luego los fue desmantelando, al final termino separándoles a todos, separando la base social, y la gente que apoyaba esa política migratoria vio que esto no estaba ocurriendo y empezaron a separarse, hubo rupturas importantes y luego de unos años la SENAMI desapareció, y lo asumió nuevamente la Cancillería, se fueron a Azogues, pero ahí hubo muchas debilidades y yo creo que lo que empezó a ser la SENAMI fue una política que era única en la región comparada con otros países, esa política era pionera, avanzada un ejemplo, era bien interesante, incluso nos tomaron como ejemplo en Bolivia, en Perú, se vio como un ejemplo de la región, a través de cumbres, discursos, etc., pero no duró mucho y al cerrarse la SENAMI y pasa a la Cancillería se da una debilidad fuerte porque mucho de los servicios que se daban por ejemplo la asesoría jurídica ya no había quien lo haga, todo se fue a Azogues y eso complejizo todo porque realmente los migrantes tanto los ecuatorianos que regresaban como los extranjeros que empezaron a llegar al Ecuador, siempre los colombianos luego cubanos y ahora venezolanos, necesitaban de esos servicios y no había una entidad que les de eso aquí en la capital que siempre era un polo que atraía los flujos migratorios tanto Quito como Guayaquil y Cuenca también, es decir llegaban acá y luego iban a otras ciudades, es decir el no tener aquí fue una debilidad muy fuerte y eso fue lo que paso, inició bien y sus objetivos fueron claros y tuvo una base social de la sociedad civil que apoyaba pero que luego se fue disolviendo, no se concretó.

**¿De qué manera cree usted que el concepto del Buen Vivir del Estado ecuatoriano jugó un rol en la creación de la ANIMHU?**

No tengo información sobre la agenda.

**¿Cómo el concepto del Buen Vivir se podría relacionar con el “Plan Bienvenid@s a Casa” que se creó en el contexto de la ANIMHU?**

Esta visión integral de aprovechar recursos de una persona y en este caso este plan quería aprovechar tanto de los recursos económicos del retornado para que invierta aquí, invierta con trabajo, y a su vez del conocimiento que los migrantes adquirieron en el exterior y que los puedan compartir aquí para promover el desarrollo. Creo que el tema de Buen Vivir en el discurso de Correa estaba muy vinculado al desarrollo desde un punto de vista muy

nacionalista, aprovechando lo que es nuestro, lo que podemos hacer o sabemos hacer, y a la vez pensado en proyectar y generar conocimiento, era aprovechar lo que aprendieron los migrantes y traer capaz nuevas tecnologías que estuvieron afuera y poder aplicarlas aquí.

**¿Cómo el concepto del Buen Vivir se relaciona con el plan de asistencia judicial que se prestó a los migrantes ecuatorianos en el momento que se presentó el problema inmobiliario en España como un aspecto de la política exterior del Ecuador?**

Me parece que hubo una acción importante del Estado ecuatoriano que para empezar fue el único que lo hizo en su momento porque no solo fueron los ecuatorianos que fueron afectados por la burbuja inmobiliaria, sino que fueron muchos otros migrantes de otras nacionalidades, sin embargo, hubo una actuación me parece muy oportuna al apoyar allá directamente a los ecuatorianos para protegerles de este problema. Pero ahí claro están los límites de lo que puede hacer un Estado dentro de otro Estado, es decir podía llegar hasta cierto nivel, pero tampoco podía decirle Ecuador a España lo que debía hacer, sino darle la mayor cantidad de información a su población para protegerles y advertirles y decirles por donde ir, pero tampoco había mucho que puede hacer. Se puede ver como la política migratoria le obligó a estar presente al Estado ecuatoriano a través de sus consulados para poder brindar esta información a los migrantes ecuatorianos sobre esto y otros temas.

Buen vivir nos ve a todos y a todas como similares, todos iguales y mismos derechos, no género, raza, etnia, nacionalidad. Pero la política migratoria del país, las agendas y los planes siempre tuvieron una debilidad fuerte ya que dieron prioridad a los migrantes ecuatorianos y tiene que ver en el momento de cómo se dan los flujos migratorios del país. Si se analiza la historia de la política migratoria del país, esto va por ahí poco a poco descuidar a esta gente que se va y ellos envían muchas remesas con lo cual el Estado quiere captar estas remesas y les regresan a ver por eso. Luego viene la visión de derechos, pero más importa lo económico.

Entonces pasa que paulatinamente va cambiando y deja de ser un país netamente emisor de migrantes empieza a convertirse en un país receptor y la política si bien habla de que nuestra propia Constitución los extranjeros tienen los mismos derechos que los ecuatorianos, plasmar eso y poner en la practica el Ecuador no ha logrado y si se evalúa el apoyo de los ecuatorianos en el exterior y el apoyo que hubo para los retornados no es el mismo apoyo que se brida a los extranjeros y ahí me parece que se encuentra la debilidad en la política y estoy segura de la



agenda. No ha habido un interés del Estado ecuatoriano como país receptor ni en entender que se debe cambiar sus políticas para recibir a nueva población. En ese sentido, no se aplica para nada el Buen Vivir por la exclusión, racismo hacia esta gente. Así mismo en tanto a la ayuda del Estado hacia los migrantes se da más prioridad a los que tienen más recursos y se deja de lado a los que no tienen posibilidades o no se acoplan a la sociedad.

**¿Qué dificultades le ve usted en el empleo de Buen Vivir en la construcción de Política exterior del Ecuador?**

Que hay una visión sesgada que el Buen Vivir se queda en una parte discursiva y para lo que nos conviene, entonces no se está aplicando en su totalidad el concepto sino solo lo que les conviene y se aplica de acuerdo con los intereses del Estado. Creo que ha variado un poco la visión del gobierno de Correa con Moreno y hay una tendencia más hacia la derecha, pero en términos de política exterior no ha habido mayor cambio en cosas esenciales o que tengan que ver con los derechos. Lo que se dio al principio del gobierno de Correa si hubiera continuado se hubieran dado cambios interesantes, pero se quedó como muy en el aire y este último gobierno no ha hecho ninguna diferencia.

**¿Hasta qué punto la definición de Buen Vivir empleada por el Estado para sus programas fue aplicable en la ejecución de estas dos políticas?**

El Plan Bienvenid@s a Casa tenía varios componentes, la asesoría jurídica tenía el tema de apoyo de poblaciones que retornaban en situación de vulnerabilidad, tenía el área del proyecto del Plan Cucayo de préstamo no reembolsable, el traer su menaje de casa. Creo que como tal el plan se pudo ejecutar y se ejecutó de acuerdo con sus objetivos y cumplió con los objetivos que tenía, pero si se analiza con profundidad de encuentra estas debilidades que básicamente por tener un enfoque muy economicista, entonces el Plan Bienvenid@s a Casa daba prioridad para atender a cierta población que contaba con recursos y la ayuda que recibían las otras poblaciones de retornados era mínima o casi nula. Entonces desde el punto de vista del interés del Estado cumplió con sus objetivos porque les atendió a este grupo de retornados que les interesaba, pero desde el discurso decían que atendían a todos, entonces tenía estas debilidades que dejaba a un lado a esta población heterogénea que regresaba. El interés del Estado era de que retorne la población que contaba con recursos, y ayudar al proceso de construcción del nuevo país y en el discurso hay una contradicción ya que se dio más

posibilidades a quienes contaban con recursos y la mayor parte que regreso no tenía para acceder al préstamo y la gente que accedió fue muy poca y en ese sentido para mí la política no fue exitosa. Y en el tema de asesoría jurídica no tengo idea de a cuanta gente se ayudó ni cuales fueron los resultados o que tanto se logró que esta población fuera afectada por la burbuja porque no tengo acceso a esta información. Entiendo que si fue positivo.

**Anexo 10.** Entrevista 09. Dr. David Cortez

**Fecha:** 31 de julio de 2019

**Cargo:** Docente e investigador de la FLACSO, especializado en temática Buen Vivir

**Cómo definiría usted el buen vivir:**

Yo voy a empezar diciendo que mi acceso es histórico, entonces cuando usted me plantea la pregunta lo que hago básicamente es referirme al proceso, la historia o al marco histórico del buen vivir, que cómo concepto adquirió una cierta relevancia política y además cuando menciono este acceso histórico, lo que pregunto es cuales fueron los actores políticos, sociales que intervinieron y con qué discursos participaron en este proceso. En este sentido yo al buen vivir siempre lo he analizado como un proceso político y básicamente como un concepto que hace posible una redefinición o re-acuñamiento de los términos de la política, una cosa importante en estos términos es el hecho de que yo trabajo en una comunidad y para lograr una definición adecuada, entonces lo que hace la genealogía es dar cuenta de cuál fue el proceso de emergencia de un concepto en el tiempo y una constelación. Esta es la definición mínima que se podría tener del buen vivir, por lo menos en una perspectiva del trabajo que yo desarrollo, creo que esto es un aspecto importante, como primer elemento sobre la definición y perspectiva.

**¿Cómo piensa usted que el concepto del buen vivir a influenciado en la política exterior del Ecuador?**

Como yo hago genealogía no me refiero al concepto aisladamente sino que planteo más bien desde el punto de vista de cuáles son los efectos políticos que se siguen de recurrir al concepto como tal por parte del gobierno en este caso, en este sentido me permito referirme a la revolución ciudadana que permitió una cierta interpretación de los términos cuales podían intervenir en la política, en este sentido el concepto de buen vivir tiene una perspectiva conceptual, analítica sí, lo que conocemos, el acercamiento que se puede hacer a un tipo de relación única entre la sociedad y la naturaleza, entre la economía y la política, etc.....

Pero básicamente a mí me parece que el buen vivir se creó básicamente como una forma de gestión política, el buen vivir no es otra cosa más que una forma de gobierno, por ejemplo, el

intento de hacer frente a los desafíos ambientales, como por ejemplo el intento de hacer frente a lo que puede ser la inserción de la naturaleza como un campo de acción política relevante para la sociedad ecuatoriana. Pienso que hay que ver el concepto de buen vivir como una forma de gestión política en contexto histórico determinado, es preciso analizar las condiciones en las que se dieron. En todo caso yo creo que quizás uno de los elementos que, si se puede decir ahora, pienso que han transcurrido, estamos en otro momento en el que el concepto del buen vivir como se institucionalizo sirvió para gestionar los términos de la vida política en el marco de la emergencia o la gestión de la política que estuvo básicamente concentrada en determinados grupos, yo lo plantearía así.

**¿De qué manera cree usted que el concepto del buen vivir jugo un rol en la creación de la agenda nacional para la movilidad humana?**

Bueno, primero habría que analizar más a profundidad este asunto, lo que yo puedo decir. Empecemos desde la condición más inclusiva del concepto del buen vivir, se planteó además como un concepto que debería estar vigente en términos de redefinir los campos de gestión de la política más allá de los límites del estado planteó, y decir en contextos de equidad, es decir en términos de migración, para eso creo que el concepto de buen vivir si sirvió como una forma de gestión de población en condiciones de movilidad, es decir establecer como conceptos, criterios de reivindicación, reconocimiento de la población ilegal, creo que ahí ciertamente se nota una serie de elementos novedosos, además habría que analizar que significó la inserción en los términos que se incorporó en términos de la constitución, en cuanto al debate sobre migración. Creo que allí con la inserción del buen vivir hubo una serie de transformaciones en la ciudadanía, con los hijos de migrantes y una serie de elementos que se dan en el concepto del buen vivir. El estado ecuatoriano en un contexto de integración del migrante en el tema de lo que es la nacionalidad de la ciudadanía ecuatoriana, y eso se da entre otras cosas porque el concepto de buen vivir sirvió como marco general para poder tener presente lo que puede ser una gestión política concreta y real. El concepto del buen vivir es un concepto que especialmente en contextos de migración sirvió mucho para generar unas ciertas formas de participación política más que de participación política yo diría acotación política de la población migrante, y esos casos habría que analizar, creo que ahora se están dando justamente este tipo de debates que no se hacían antes, eso, por un lado. Por otro lado me parece a mí que el concepto de buen vivir es uno de los elementos que sirvió para dinamizar

un debate internacional mucho más complejo que no se generó en el Ecuador únicamente, pero que se incorporó en la agenda de los debates sobre migración, de echo internacionalmente se debate no necesariamente sobre el buen vivir sino más bien sobre la calidad de vida, este debate está inserto en un contexto mucho más complejo y da cuenta efectivamente sobre la generación del concepto del buen vivir en el caso ecuatoriano, ha formado parte de la inserción del debate sobre migración en un contexto más global, donde el debate sobre buen vivir se ve incorporado como tema de discusión también en los debates sobre migración nacional, eso me parece sumamente interesante.

**¿Cómo el concepto del buen vivir se podría relacionar con el plan “¿Bienvenid@s a Casa”, en el contexto de la agenda de movilidad humana?**

Haber, ahí sí en este frente no quisiera intervenir porque no está a mi alcance este momento concretamente el programa, los términos del programa, etc. Lo único que yo me acuerdo es que el programa surgió básicamente cuando hubo un posicionamiento del gobierno de la revolución ciudadana, para tratar asuntos sobre la crisis y se operó justamente, no únicamente en el caso español, y ahí lo que conocíamos es decir alrededor de lo que fue del año 2000 al 2013 que se cerró, si no? y que se introdujo el visado para los ecuatorianos, cinco años más tarde, que es lo que ocurrió, mucha gente salía de España, esto fue capitalizado en términos más políticos, lo que se convirtió en una especie de gestión de la población migrante ecuatoriana por parte de la revolución ciudadana, no olvidemos las visitas del gobierno, donde Rafael Correa concretamente en esas épocas a la población migrante tenía un claro contexto electoral, no es que se hayan hecho simplemente por atención a la población migrante , sino que siempre está en función de lo que significaba ganar votos, réditos políticos, en determinados momentos, no era una cosa tan solo de atención al migrante, no, esto se enmarcaba en un marco de lo que significa gestión para captar los votos de la población migrante, que eran sumamente importantes .

**¿Cómo el concepto del buen vivir se relaciona con el plan de asistencia judicial, que se prestó a los migrantes ecuatorianos en el momento que se presentó el problema inmobiliario en España como un aspecto de la política exterior del Ecuador?**

Bueno, yo no conozco en concreto la situación inmobiliaria, ósea en términos más generales , pero no como para opinar concretamente que es lo que hizo en términos puntuales, quizás ahí

lo que pueda ser interesante pensando en el concepto del buen vivir es el contexto de migración , claro ahora he mirado con lo que significa otro momento, ahí podría ser interesante plantearse la pregunta sobre, como es que se gestionó sobre este tema, cual fue el tipo de gestión que estaba básicamente destinada a cumplir un doble propósito, por una parte eran considerados como los héroes, pero por otro lado este los planes que se implementaron en ese momento para, sobre todo al país no eran planes que realmente hayan tenido un gran sustento porque incluso habría que hacer los balances, cuanto fue la población que retornó, etc , que es una investigación compleja, eso opino, súper interesante porque ahí claro, hay una serie de preguntas en términos políticos por un lado, pero por otro lado en términos de lo que significa la forma política en que se gestionó a esa población migrante no, porque evidentemente había una serie de consecuencias que en ese momento eran indispensable tener presente, no olvidemos el tema de... como se llama , transferencias que jugaron un papel sumamente importante, claro, ese análisis no se presenta como un análisis histórico en ese momento, ahora sí se puede hacer un análisis histórico porque eran tan importantes esas remesas para el país, o si no lo fueron realmente?, y como es que la política exterior, particularmente la movilidad humana del gobierno ecuatoriano supo gestionar esa población, en el marco de lo que es la política del buen vivir porque ahí hay que tener presente que como nunca en la historia del Ecuador se creó toda la infraestructura de atención al migrante, pensemos en la casa del migrante, pensemos en que hubo una serie de transformaciones, incluso a nivel político, de lo que es la carta constitucional, pensemos que por primera vez se incorporaron a la asamblea representantes de la población migrante, creo que por Europa en este caso dos, por Estados unidos dos y creo que hubo otra por el resto del mundo, no recuerdo bien , pero en todo caso esas transformaciones no son transformaciones casuales evidentemente, se dan en el marco de lo que significa la reinserción del país tanto de la población migrante, pero por otro lado la redefinición de los términos de la política interior en casa , en tanto que el estado requería de alguna manera gestionar la población migrante, yo me acuerdo, yo hice una investigación sobre migración en el año 2006, allí estuve en Madrid , participe incluso en el movimiento Rumiñahui allá en Madrid en el año 2005 me parece, y claro ahí recuerdo venir a la charla que le comenté, asambleísta ..... Cuál es el nombre disculpe, Dora, no se el apellido, interesante como ella evoluciono políticamente cuando se ofreció la constelación, configuración ya del gobierno de Rafael Correa, tanto así que participo de alianza país y fue elegida como asambleísta, como representante de los migrantes

en Ecuador, eso es bien interesante porque plantea la pregunta en términos demográficos de como esas transformaciones de la política del país, estaban destinadas a una gestión justamente de la población migrante, que a su vez tuvo que de alguna manera negociar los términos de su participación en esa nueva política internacional, con el estado y tal vez si le convendría , me acuerdo en la época de la revolución, había un asambleísta por alianza país, migrante, de España, luego estando ya como asambleísta participante de alianza país ya era responsable de justamente eso, por eso me llama la atención de relaciones internacionales de alianza país , tal vez pueda ser interesante que le busque a ella si está pensando en hacer una investigación en esos términos digamos, si gracias, porque el tema es muy amplio, pero me parece sumamente interesante tratar al buen vivir como dispositivo de relaciones internacionales, yo lo he analizado el concepto de relaciones internacionales , incluso hay un artículo que si lo busca en red , pero lo que no he analizado y ahora que estoy conversando con usted es al buen vivir como en este enfoque de buen vivir como mecanismo de movilidad humana, esto es algo que habría que desarrollar, yo analizo al buen vivir como dispositivo de gobierno, pero no focalizándolo al caso de movilidad humana , bueno eso es lo que le puedo decir así muy brevemente , si es que le interesa analizar estos temas , publicaciones más sobre buen vivir, conceptos hay varios, en FLACSO están todas, en la biblioteca están todas mis publicaciones sobre el buen vivir, si usted habla alemán, ¿ habla alemán ?, eh sí, sí hablo, o tal vez lo he perdido bastante, pero si entiendo mucho y fluido tal vez ya no, pero sí, en todo caso existen varias publicaciones en alemán que están ahí en FLACSO, en la biblioteca.

### **¿Qué dificultades le ve usted en el empleo del buen vivir en construcción de política exterior del Ecuador?**

Debo ser honesto, es decir me rebaza la pregunta en este momento, veo varios puntos que son claros. El buen vivir si se quiere el bienestar, es un objetivo que desde un principio, en los orígenes se entendió con el objetivo de los estados naciones, ósea esa es una cuestión sobre la cual llama la atención, seguridad, territorio todo, eso creo que es un poco importante porque supone que el problema está abocado a un sinnúmero de réditos entre los cuales se puede, primero definir en términos de lo que es justamente la gestión de población en términos internacionales, en términos globales, por recurso humano a la economía, es decir cómo lograr el bienestar, el buen vivir y el objetivo de la relaciones internacionales no es la paz, como extracto sino más bien como generar una economía saludable en una instancia que

responda a esa aspiración del bienestar de la población , eso es un elemento que me parece muy importante, en ese sentido puede ser interesante investigar cómo es que el buen vivir, hoy por hoy lo que hace es actualizar a las nuevas condiciones en el sentido de que el bienestar, sea el objetivo naturalmente de las relaciones internacionales, en las cuales los estados son los llamados a ser los protagonistas , pero si se quiere el buen vivir se centra en la felicidad de los individuos, de los ciudadanos de los estados y en ese sentido el dispositivo que hace posible alcanzar ese gran objetivo de las relaciones internacionales en una economía sólida, en relaciones de paz, etc., sin conflictos , de modo que justamente haya una cierta prosperidad , es justamente la economía , cuyo objeto cualitativo es generar el buen vivir de los ciudadanos ,eso me parece a mí interesante plantearlo hoy como parte de un trabajo así , esa necesidad de reactualizar los desafíos actuales de las relaciones internacionales desde aquellos elementos de los cuales el buen vivir plantea por lo menos esos términos, que nosotros desde el Ecuador hemos adoptado , una convivencia armónica con la naturaleza, un cierto sentido de la interculturalidad, , como un cierta reactualización de los términos actuales requeridos por las prácticas de los estados de , en ese contexto de las relaciones internacionales, eso me parece a mí interesante y también me parece interesante de que para eso incluso el estado ecuatoriano genera toda una escuela, no nos olvidemos de que la cancillería tenía una escuela para el buen vivir, a mí me invitaron varias veces con cierta regularidad a dar charlas sobre el buen vivir, por lo menos en mi perspectiva, esta era una escuela para el buen vivir, no sé si lo mantengan ahora bajo este gobierno, y si usted se fija en el caso de Berlín entiendo que uno de los elementos más importantes también es la escuela que tienen para el buen vivir, es decir hay toda una práctica de las relaciones internacionales donde eso se ofrece el concepto al mundo, lo difunden, lo cual supone que las relaciones internacionales pueden ser traducidas desde la perspectiva del buen vivir, ahí tendría que investigar cual es el sentido de esas escuelas, puede ser súper interesante.

**¿Hasta qué punto la definición del buen vivir que ha empleado el estado en sus programas fue aplicable, en la ejecución de estas dos políticas, es decir el del plan Bienvenid@s a Casa y de asistencia judicial?**

Bueno no podría opinar porque me faltan los datos concretos no, pero quizás para terminar ósea ahora que estamos conversando me doy cuenta que efectivamente faltó una reflexión de lo que significa el buen vivir como una política de relaciones internacionales, evidentemente



hay declaraciones, si usted va a la cancillería y pregunta le van a decir que sí, pero otra cosa es en términos de análisis de una investigación, en forma sistemática de lo que eso significa, el buen vivir , la práctica del buen vivir en relaciones internacionales , por otro lado me parece a mí que como un análisis mucho más particular de lo que significa justamente el buen vivir para un análisis de movilidad humana creo que ahí noto que los dos temas se pueden dar la mano , están relacionados evidentemente , en todo caso creo que los elementos para analizar sobre todo el buen vivir como una práctica , teoría y práctica de reconfiguración de las relaciones internacionales existen , y no solo del punto de vista de lo que significan varios temas, en este caso usted habla de movilidad humana, claro las relaciones internacionales involucra muchos más temas, pero el tema en última instancia sin ser el último , pero el tema central es el de la economía , el del bienestar, ese es como el tema central , por eso me parece muy interesante plantearse este tipo de interrogantes como presenta esta investigación, evidentemente está usted ahí en FLACSO, definitivamente tiene que ir a conversar con Gioconda, si ya converse con ella, pueden conversar sobre el tema de migración que ella es experta.

**Anexo 11.** Entrevista 10. PhD. Esther Cuesta Santana

**Fecha:** 2 de agosto de 2019

**Cargo:** Asambleísta de la República del Ecuador Circunscripción del Exterior – Europa, Asia y Oceanía

**¿Cómo definiría Ud. el “Buen Vivir”?**

Es necesario definir que el Buen Vivir, no es un concepto abstracto ni una simple definición, sino más bien es un principio constitucional, basado en el Sumak Kawsay, cuya visión del mundo se centra en el ser humano como parte de un entorno natural y social, en armonía con la naturaleza.

Desde la cosmología andina como punto de partida epistemológico que emerge de nuestras culturas ancestrales en el continente, desde esta perspectiva que re-articula visiones del mundo y de la vida en sí, no-occidentales, no-eurocéntricas para la vida social actual en un sistema mundo de estados-naciones, se elaboraron los Planes de Gobierno de la Revolución Ciudadana, llamados Planes del Buen Vivir, los cuales buscaban marcar la ruta por la que se debía seguir a fin de alcanzar el Sumak Kawsay, el “Buen Vivir”, que fue plasmado en la Constitución de la República de 2018 en el Capítulo II, Derechos del Buen Vivir y artículo 14 como Sumak Kawsay.

En concreto, el Buen Vivir busca priorizar al ser humano sobre el capital. Desde esta visión, el gobierno y el Estado debe crear las condiciones para la satisfacción de las necesidades básicas de los seres humanos en el territorio bajo su jurisdicción, la consecución de una calidad de vida digna, el desarrollo de todos y todas a través de facilitar el acceso a educación, salud, agua, soberanía alimentaria, vivienda, entre otros servicios públicos, sin distinción ni discriminación de ningún tipo. En síntesis, el Buen Vivir se refiere a vivir bien, con justicia social para todas y todos.

**¿Cómo piensa usted que el concepto de “Buen Vivir” ha influenciado en la política exterior del Ecuador?**

Desde el enfoque de Buen Vivir, se cambió la forma como el Ecuador se relacionaba con la comunidad internacional, en un mundo multipolar, y en el cual, todos los países gozamos de soberanía y el respeto entre estados-naciones debe ser recíproco. Junto a varios países de la región, también formamos alianzas y consensos, a fin de presentar una posición regional en ámbito multilateral, en defensa de los derechos de las personas y la naturaleza. Redefinimos principios para el relacionamiento con la comunidad internacional, los cuales responden a los intereses superiores del pueblo ecuatoriano.

Por primera vez en la historia, se plantearon políticas dirigidas a los más excluidos dentro y fuera del Ecuador, reivindicando derechos y estableciendo las obligaciones y competencias del Estado, a fin de que estos derechos vengán protegidos dentro del país, y de manera extraterritorial, particularmente en países donde reside la comunidad ecuatoriana migrante, de manera numerosa, como en Estados Unidos de América, España e Italia. Obtuvimos el reconocimiento mundial como país líder en la defensa de los derechos de las personas y la naturaleza. Solo por mencionar un ejemplo, debo referirme al Proyecto Yasuní, un plan innovador y anti-sistémico, dentro del sistema mundo capitalista, en el cual, todos los países reconocidos en este sistema son responsables de mantener la sostenibilidad del único planeta que hasta el momento el ser humano puede habitar y desarrollarse. Mientras el aire sea gratis y gran parte de los pulmones del planeta se encuentran en el Sur Global, específicamente en la Amazonía, ubicada en nuestra región, los países que mayormente contaminan el planeta y emiten la mayor cantidad de gases de efecto invernadero, de igual manera, son los países que mayormente deben contribuir económicamente para proteger el ambiente y los diferentes ecosistemas en el planeta, que aún permiten la vida humana, vegetal y animal y el desarrollo industrial.

En este sentido, podemos decir que la política exterior cambió su enfoque, de una “diplomacia por la diplomacia”, a una diplomacia con enfoque de derechos, con una perspectiva centrada en el ser humano lo que llamamos la “diplomacia ciudadana”. Desde este enfoque, emerge también el concepto de movilidad humana, no solo desde una perspectiva de cruce de fronteras entre estados-naciones, sino como un concepto que engloba todos los procesos en el desplazamiento de las personas, es decir emigración, inmigración, tránsito, retorno al lugar de origen, protección internacional, incluso la trata de personas y el tráfico de migrantes como delitos generados en el proceso migratorio.

Este cambio en la política exterior generó la implementación de una renovada política pública en temas migratorios. Es decir, la Cancillería ecuatoriana, a través de embajadas y oficinas consulares, ya no se encargaba sólo de cumplir con lo establecido en las Convenciones de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y Relaciones Consulares, sino de ampliar, extender y adaptar lo acordado en las referidas Convenciones internacionales, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la población ecuatoriana en los países receptores, de no simplemente ser “gestionadores” de trámites burocráticos, sino de incrementar, optimizar y facilitar el acceso de servicios consulares a ecuatorianos en el exterior. Se impulsó la reconceptualización de las funciones de las misiones diplomáticas y oficinas consulares, a fin de que se conviertan en verdaderos centros de apoyo, encuentro y asistencia a la comunidad ecuatoriana en el exterior, promoviendo, defendiendo y protegiendo los derechos de los ecuatorianos en el exterior y sus familias, a través de un conjunto de acciones concretas, con la colaboración de los países receptores, organismos multilaterales, asociaciones internacionales, nacionales y locales sin fines de lucro, asociaciones y grupo de migrantes ecuatorianos y ciudadanos. Este proceso fue transversal, planificado y coordinado con todas las instituciones del Estado competentes (salud, educación, bienestar social, finanzas y economía, vivienda, aduanas, correos, etc.), encaminado a favorecer el efectivo ejercicio de derechos plasmados en la Constitución, los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Ecuador y las leyes.

En este sentido, la Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana (ANIMHU), 2014-2017 identifica entre uno de sus ejes a la “corresponsabilidad internacional”, planteándola como “la suscripción e implementación de instrumentos a nivel internacional en materia de derechos y protección de las personas en situación de movilidad humana, con especial énfasis en aquellas con necesidad de protección internacional, así como la articulación de acciones interinstitucionales e intergubernamentales para combatir y sancionar los delitos transnacionales de la trata de personas y el tráfico de migrantes, y buscar la restitución de derechos de las víctimas.”

Otro ejemplo que cabría mencionar aquí, en relación con la influencia del Buen Vivir en la política exterior, fue la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la cual nace como una respuesta a los mecanismos regionales y continentales, cuyos objetivos eran básicamente beneficiar a los mercados y las grandes economías. Por su parte, el objetivo de

UNASUR es claro y podemos constatarlo de su Tratado Constitutivo, que busca: “Construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los estados”.

**¿De qué manera cree usted que el concepto del Buen Vivir del Estado ecuatoriano jugó un rol en la creación de la ANIMHU?**

La Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana nace en respuesta a ese derecho al Buen Vivir, a la necesidad de establecer una línea de acción clara en favor de uno de los grupos más invisibilizados históricamente, como son las personas en movilidad.

La construcción de un país del buen vivir significa la existencia de una sociedad más incluyente fundamentada en la igualdad de derechos y oportunidades, la no discriminación y protección, la seguridad y la participación activa. Por ello, la ANIMHU buscó definir las líneas políticas que transversalicen la igualdad para las personas en movilidad humana, y al mismo tiempo, que esta acción afirmativa no signifique relegar a los colectivos que ya se encontraban marginados en nuestro país. Es decir, se construyó una agenda integral que complementa del Plan Nacional para el Buen Vivir, teniendo como fin una convivencia armoniosa para todas las personas, indistintamente de su nacionalidad, avanzando en la consolidación del Buen Vivir.

**¿Cómo el concepto del Buen Vivir se podría relacionar con el “Plan Bienvenid@s a Casa” que se creó en el contexto de la ANIMHU?**

En este punto, es necesario referirnos al Plan Nacional para el Desarrollo Humano de las Migraciones 2007-2010, elaborado en ese entonces por la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI), anterior a la elaboración del ANIMHU. Dicho Plan tenía como uno de sus programas centrales el Plan de Retorno Voluntario, Digno y Sostenible: “Bienvenid@s a Casa”.

Este documento parte de la concepción de que los Estados, los gobiernos y la comunidad internacional deben generar políticas públicas que garanticen a todas y a todos los disfrutes de sus derechos fundamentales y propiciar las condiciones generales para mejorar sosteniblemente su calidad de vida, sus oportunidades, sus capacidades y sus libertades; en definitiva, garantizar su buen vivir.

El Plan de Retorno Voluntario, Digno y Sostenible: “Bienvenid@s a Casa” tenía como objetivo asegurar las condiciones adecuadas para que todos los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos puedan fortalecer y desarrollar sus vínculos con su Patria. Uno de los productos de este Plan Retorno en su primera fase, fue la facilidad para el traslado de menaje de casa y equipo de trabajo como una opción para quienes tienen como parte de su proyecto de vida, el regreso a la Patria.

Por su parte, el ANIMHU buscó asegurar que los eventuales procesos de repatriación/retorno de ciudadanos ecuatorianos observen los principios de seguridad y dignidad, pero principalmente se empieza a entender el carácter transversal de la movilidad humana a todas las instituciones y organismos del Estado, es decir que cada Institución cumple un rol fundamental, dentro de sus competencias, en la correcta integración de la persona al momento de su retorno al país, luego de haber estado varios años fuera.

Así, se van acentuando los derechos del Buen Vivir de las personas en movilidad. Nos referimos al derecho a la educación, salud, trabajo digno, seguridad social, hábitat y vivienda y convivencia intercultural. Así mismo, la ANIMHU identifica y establece los lineamientos y acciones que el Estado en su conjunto deberá desarrollar para poder alcanzar el correcto ejercicio de derechos por parte de las personas en movilidad.

**¿Cómo el concepto del Buen Vivir se relaciona con el plan de asistencia judicial que se prestó a los migrantes ecuatorianos en el momento que se presentó el problema inmobiliario en España como un aspecto de la política exterior del Ecuador?**

Volvemos a recordar lo que significa Buen Vivir o Sumak Kawsay: Sumak significa lo ideal, lo hermoso, lo bueno, la realización; y kawsay, es una vida digna, en armonía y equilibrio con el universo, la naturaleza y el ser humano.

Durante los años 2011-2012 se diseñó el proyecto “Estrategia de apoyo a migrantes ecuatorianos afectados por la crisis hipotecaria en España y la grave crisis financiera del 2008”, esto en virtud de que una normativa “abusiva” como es la Ley de Enjuiciamiento Civil del 2000 en España afectaba no a uno o dos ecuatorianos, sino a cerca de 20.000 ecuatorianos que habrían sido afectados por esa normativa. Es decir, una numerosa comunidad ecuatoriana sufría graves perjuicios en un país extranjero, lejos de sus familiares y círculo social de origen, y con precarias posibilidades de defenderse ante una normativa injusta y abusiva como fue definida posteriormente por la Corte Europea de Derechos Humanos.

Conocemos que, gracias a la “Estrategia” ecuatoriana, aproximadamente 43.690 compatriotas, hasta el 2017, recibieron asesoría jurídica hipotecaria gratuita en España. Además, dentro de la “Estrategia” se contemplaba la asistencia psicológica a las familias que perdieron sus casas o tienen dificultad para pagarlas tras la burbuja inmobiliaria que registró España, pues la imposibilidad de pago de una hipoteca, particularmente para un migrante, no es sólo un tema económico, sino intrínsecamente emocional, psicológico, de relacionamiento familiar, laboral, entre otros aspectos.

Este servicio está actualmente presente en 20 ciudades españolas: Madrid, Barcelona, Murcia, Valencia, Málaga, Palma de Mallorca, Alicante, Marbella, Almería, Huelva, Sevilla, Córdoba, Granada, Vera, Jaén, Bilbao, Zaragoza, Toledo, Pamplona y Tudela.

A este punto, es necesario recordar que la Corte Europea de Derechos Humanos dictaminó varios fallos en contra de esa Ley del 2000, por lo que España se vio obligada a reformarla e incluso generar una nueva normativa como es la Ley 1/2013, de 14 de mayo de 2013, sobre medidas para reforzar la protección a deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social. Estos fallos en la Corte Europea de Derechos Humanos se dieron, en parte, gracias a que Ecuador también fue parte procesal y presentó una demanda contra el estado español ante la Corte Europea de Derechos Humanos, con el objetivo de defender a los ciudadanos ecuatorianos que estaban siendo desahuciados en España.

Como podemos ver, se abrieron varios frentes de acción a fin de poder defender el derecho a la vivienda, que como indicado anteriormente, es uno de los derechos que conforman el buen vivir.

### **¿Qué dificultades le ve usted en el empleo de Buen Vivir en la construcción de Política exterior del Ecuador?**

En la actualidad, la dificultad para continuar con el modelo del Buen Vivir es el cambio en la coyuntura regional, la visión de gobiernos actuales en la región, las nuevas alianzas político-económicas en el continente y la judicialización de la política. En este contexto, la construcción de la política exterior ecuatoriana para defender, proteger y garantizar los derechos de las personas, la libre movilidad, la cooperación respetando la soberanía de los Estados, la corresponsabilidad y la integración regional, desde el concepto del Buen Vivir se torna mucho más compleja y difícil de alcanzar. De hecho, lo que vemos son retrocesos.

Un ejemplo claro de este nuevo modelo en la región es la clara intención de gobiernos de la región de eliminar UNASUR. Actualmente, la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, la cual integro, de manera apresurada e ilegal, empezó a tratar la denuncia al Tratado Constitutivo de UNASUR, aún violando procesos establecidos en la Constitución para la denuncia de tratados internacionales, para lo cual se requiere que la Asamblea cuente con el dictamen de fondo emitido por la Corte Constitucional—el mismo que aún no ha sido avocado conocimiento en la referida Comisión. Muy probablemente, el Ecuador dejará de pertenecer a este organismo de integración regional y ahora se priorizan relaciones con mecanismos como la Alianza del Pacífico, el cual, como bien se sabe tiene otros objetivos, por lo que a mi parecer podría, lastimosamente, aumentar la pobreza, la exclusión, la mortalidad infantil, precariedad en la salud y educación pública en nuestras sociedades, es decir retroceder en lo ya logrado desde la visión del Buen Vivir.

### **¿Hasta qué punto la definición de Buen Vivir empelada por el Estado para sus programas fue aplicable en la ejecución de estas dos políticas?**

Los Planes del Buen Vivir fueron delineados para una aplicación real que satisfaga necesidades urgentes de la sociedad ecuatoriana, desde una perspectiva que favorezca la integración regional y la cooperación Sur-Sur.

En el caso concreto de las personas en movilidad humana, cada uno de los Planes del Buen vivir tuvieron como objetivo aplicar principios constitucionales en favor de esta comunidad,



en las políticas públicas, con enfoque de derechos, visión de género, así como crear y formular leyes que busquen fortalecer la protección de los derechos de la población en situación de movilidad humana y promover la integración regional.

Desde luego, el mayor reto es poder “aterrizar” conceptos y cosmologías ancestrales en las sociedades, en este caso, visiones no-occidentales que no hemos aprendido en el sistema dominante de educación formal, el cual es un modelo eurocéntrico y colonial. Pues, para que un Estado pueda eficientemente aplicar en sus programas, una visión compleja como el Buen Vivir, necesitamos que toda la sociedad la comprenda de manera profunda y la viva en su cotidianidad. El Buen Vivir es una visión del mundo, no simplemente un concepto para ser empleado en programas estatales. En este sentido, en Ecuador, tenemos un largo camino de inter-aprendizaje, de recolección, recuerdo (el término en inglés “re-membering” captura esta idea de recordar y recoger nuestras partes para reconstituir un todo), recuperación y re-aprendizaje de nuestras epistemologías ancestrales, en el cual, nos despojemos de los aspectos culturales que son dañinos a nuestro cuerpo y a nuestro habitat (uso de plástico, uso de autos) y cambiemos nuestros propios hábitos personales, familiares, comunitarios (uso de vidrio, uso de bicicleta). Es en las pequeñas cosas que podremos hacer una diferencia y no esperar solo que desde el Estado veamos los cambios que queremos en nuestras vidas para alcanzar el Buen Vivir.

**Anexo 12.** Entrevista 11 Dr. Alberto Acosta

**Fecha:** 2 de septiembre de 2019

**Cargo:** Docente e investigador académico, ex presidente de la Asamblea Nacional en el año 2008, especializado en temática Buen Vivir.

**¿Cómo definiría Ud. el “Buen Vivir”?**

Como una vivencia en la medida que recoge una gran cantidad de visiones, de valores, de experiencias y muchas prácticas provenientes desde el mundo indígena o desde los mundos indígenas o si tu quieres de la indigeneidad porque no solo es América Latina sino otras partes del planeta que lograron sostener a pesar de las dificultades y problemas una vida comunitaria que busca la armonía entre los miembros de esas comunidades o de esa comunidad simultáneamente tratando de mantener esa armonía con la naturaleza, todo un ambiente de mucha solidaridad, respeto y espiritualidad. Yo diría que el Buen Vivir es más una vivencia que un concepto, no es una teoría, no es un modelo, no es una creación que surge desde la academia, desde alguna universidad, desde algún pensador iluminado, no es una propuesta de un partido político, pero es entonces ese reconocimiento de que hay una larga memoria en las comunidades por un lado y por otro lado el Buen Vivir nos da un enorme potencial o nos ofrece un enorme potencial no solo para pensar el mundo de otra manera sino para construirlo desde las comunidades mismas.

**¿Cómo piensa usted que el concepto de “Buen Vivir” ha influenciado en la política exterior del Ecuador?**

En la práctica de ninguna manera, fue simplemente una suerte de herramienta de propaganda, pero que no fue realmente incorporada en la realidad de la política exterior del Ecuador. Y eso es fácil de entender, no solo en la política exterior en el Ecuador y en Bolivia sus respectivos gobiernos que impulsaron el Buen Vivir en Ecuador o Vivir Bien en Bolivia, proveniente desde los mundos indígenas, terminaron por vampirizar el concepto, le vaciaron de contenido, le convirtieron en una herramienta de propaganda. Y así tenemos por ejemplo letreros en distintas partes del país, yo he visto en la Amazonía en donde dice por ejemplo “La minería para el Buen Vivir”, “El petróleo para el Buen Vivir”, lo cual es no haber entendido absolutamente nada de lo que significa el Buen Vivir, por otro lado se transformó en un

instrumento político de dominación, porque a la gente le convencían de que estaban construyendo el Buen Vivir, cuando en realidad lo único que se estaba haciendo es la modernización del capitalismo, esa es la realidad. Entonces es muy complejo y muy difícil en el sector exterior eso dio lugar a lo que se conocía en esos cursos que organizaba la Cancillería cuando nadaban en plata, invitando a mucha gente de afuera para darles un adoctrinamiento y hacer mucha propaganda del gobierno de la mal llamada Revolución Ciudadana, eso se transformó en el desarrollo del Buen Vivir, lo que quiere decir que tampoco entendieron nada, el Buen Vivir en esencia no tiene nada que ver con el desarrollo, entonces no se si tú has llegado a ver esos folletos que tenían y distribuían de esos cursos, cuando hablaban del desarrollo del Buen Vivir, hay folletos, estaban dentro de la lógica del desarrollo y eso también lleva a situaciones curiosas, si tu quieres y hasta aberrantes cuando se buscaba un profesor de Buen Vivir para Yachay, no habían candidatos o candidatas porque las personas que estaban postulando no tenían doctorado, como que el Buen Vivir podría venir desde la academia, entonces contrataron a alguien que venía de España, que había hecho alguna vez un doctorado sobre el Buen Vivir, lo cual es una verdadera aberración.

**¿De qué manera cree usted que el concepto del Buen Vivir del Estado ecuatoriano jugó un rol en la creación de la ANIMHU?**

La Agenda de Movilidad Humana viene de otra lógica, de otra racionalidad, realmente no tiene nada que ver con el Buen Vivir. Cuando surgen las ideas de la agenda de movilidad humana, ya a fines de los noventa quizás y sobre todo a principios de los 2000, corría el año 2000, una grave crisis económica, política y social, se iba la gente del Ecuador masivamente hubo una verdadera estampida emigratoria, y en ese momento comenzamos varias personas y varias organizaciones a interesarnos por este fenómeno aparentemente nuevo y te hago una puntualización, no es nuevo en realidad porque ya habían procesos migratorios muy importante desde los años 50 pero se había concentrado en la región centro sur del Ecuador sobre todo en las provincias de Azuay y Cañar, pero inclusive en esas dos provincias no había habido muchos estudios ni muchos trabajos, no había habido mayor preocupación, naturalmente que la gente que vivía ahí y que tenía sus familiares afuera, los que tenían todo el problema o el deseo de migrar, todas las dificultades con los coyotes, toda la migración era generalmente hacia los Estados Unidos, estaban afectadas y estaban preocupadas, pero desde la academia y gobierno no había mayor atención al tema. Yo recuerdo que hubo tres

publicaciones previas a la gran estampida migratoria. Y entonces cuando se produce la estampida migratoria, en esta grave crisis económica, política y social del torna siglo, comienza la preocupación, el análisis, el estudio sistemático del proceso migratorio más grande, y eso tiene una serie de connotaciones que sería largo de explicar, pero uno de los temas medulares fue el preocuparnos por una situación de los derechos de nuestros compatriotas en el exterior. La movilidad humana, la política de movilidad humana, y lo que consta en la Constitución que es la base para esa política surge de esa época, desde los 2000 hasta el 2006-2007, yo diría sobre todo hasta el 2006. Hay un esfuerzo sistemático por conocer (1) la realidad de nuestros compatriotas en el exterior y (2) cual es la situación de quienes se quedan en el país, sin descuidar (3) lo que era el proceso que tenía una serie de connotaciones y todo pensado en muchos aspectos, el económico, el cultural, el social, el familiar, pero fundamentalmente el problema político de derechos. Entonces de esa lectura, de ese estudio, de esa lucha porque hubo varias organizaciones de distintas partes del mundo, por ejemplo la Fundación Rumiñahui, en España, comienzan a surgir propuestas concretas y esas propuestas se aterrizan y encuentran espacio primero en la política de lo que sería Alianza País y hay un documento que se llama “Plan de Gobierno del Movimiento Alianza País 2007-2011”, hay que buscar la versión de noviembre del año 2006 que es la última, en donde se incorpora muchas de las cuestiones de migración. Y todo ese acumulado de años de estudios, de luchas de propuestas de discusiones que encontraron un espacio en ese plan de gobierno sirven de base para la Constitución de Montecristi, entonces yo diría que no es el Buen Vivir el que alienta la política de movilidad humana, ese es parte del discurso, en realidad esto venía desde la lucha de nuestros compatriotas en el exterior por recuperar derechos y el reclamo que se hacía para que exista coherencia entre exigir derechos allá y otorgar derechos acá.

Ecuador es un caso interesante hay una estampida migratoria, y hay un proceso inmigratorio simultáneamente, porque llegaban muchos colombianos, la migración colombiana era enorme, y también luego de la dolarización hay un ingreso masivo de gente de Perú que estaba en el sur del país sobre todo en las provincias del Oro, Loja y algo en el Azuay, porque los dólares era un atractivo para ellos, era otro tipo de migración que la migración colombiana, que esta puede haber habido también criterio económico en algunos casos pero la mayoría gente que estaba siendo desplazada por la guerra civil en Colombia. Entonces ese es un tema muy interesante en el Ecuador porque teníamos una salida de gente y una llegada de

gente, y el reclamo era, si exigimos derechos para nuestros compatriotas en el exterior los mismos derechos tenemos que otorgarle a la gente que ingresa a nuestro país. Por eso la Constitución de Montecristi es tan poderosa en términos de movilidad humana, pero el Buen Vivir no fue la base de la política de la movilidad humana. El Buen Vivir era ya la muletilla, la propaganda.

La mayor demostración de que no se entendió absolutamente nada es que se crea un Ministerio del Buen Vivir, burocratizar el Buen Vivir es decir no entendemos el Buen Vivir o que queremos manipular el Buen Vivir.

**¿Cómo el concepto del Buen Vivir se podría relacionar con el “Plan Bienvenid@s a Casa” que se creó en el contexto de la ANIMHU?**

Es lo mismo, el Buen Vivir era la muletilla, la propaganda, la herramienta para decir estamos haciendo otra cosa, por eso hubo por un lado propaganda y por otro lado instrumento de dominación porque a la gente le daban la idea de que esto es el Buen Vivir, cuando lo que se hacía es quizás una mejor distribución de los ingresos prominentes de las exportaciones particularmente del petróleo, un poco más de políticas sociales, pero ninguna afectación ni a la lógica de acumulación ni a la matriz productiva, lo que dije al principio, pura modernización del capitalismo, nada de Buen Vivir.

La gente de afuera veía oportunidades y beneficios para llegar acá, no es que venía en busca del Buen Vivir, nadie vino en busca del Buen Vivir, venían en busca de esas oportunidades que les daban para traer menaje de casa, para traer el vehículo, para el reconocimiento de algún título, porque todo migrante aunque sea muy muy en el fondo de su corazón tiene el plan de retorno aunque no vaya a regresar nunca aunque sepa que no va regresar nunca, aunque en la práctica no haga el más mínimo esfuerzo, siempre están pensando en regresar, y esa es una realidad.

**¿Cómo el concepto del Buen Vivir se relaciona con el plan de asistencia judicial que se prestó a los migrantes ecuatorianos en el momento que se presentó el problema inmobiliario en España como un aspecto de la política exterior del Ecuador?**

Lo antes dicho, de todas esas cosas que tu me dices del plan retorno, la asistencia judicial eso tiene que ver con las reflexiones anteriores, no vienen del Buen Vivir, siempre nos

preocupamos por ejemplo de la asistencia judicial, nosotros teníamos la preocupación de acompañar a nuestros compatriotas en todo el proceso por eso te dije nos preocupa, la gente allá, acá y en el camino, incluso teníamos un programa que se llama “Migración, Comunicación y Desarrollo” que participaba la Iglesia Católica, la Pastoral Social, el Servicio Jesuita al Migrante y al Refugiado, El Fondo Ecuatoriano Popular de Progreso-FED, el ILDIS y alguna que otra organización que ahora se me escapa, y entonces nos preocupaba muchísimo atender a nuestros compatriotas en todo este proceso de migración, cuando salían, cuando llegaban allá, los derechos acá y allá y en el camino. El tema de los derechos no surge del Buen Vivir sino de esta preocupación. El tema de la acogida también nos preocupaba hicimos propuestas, no sé si esto está también en el Plan de Alianza País del 2006, incluso ahí se establecían unos mecanismos. Había una política expresa de Alianza País para la migración, donde se establecían mecanismos para alentar el retorno, muchos de esos mecanismos algunos eran nuevos y algunos ya experiencias de otras partes por ejemplo se sugería que por cada dólar que traía un migrante para alguna inversión el Estado ponga dos, habían cosas de esas, ese era un plan que había en México, ósea muchas de esas cosas pero con el Buen Vivir no tiene ninguna relación, es la propaganda en esencia fue pura propaganda.

### **¿Qué dificultades le ve usted en el empleo de Buen Vivir en la construcción de Política exterior del Ecuador?**

En general la idea del Buen Vivir, esa es mi percepción ahora, no era antes, difícilmente puede cristalizarse como una política desde el Estado. El Estado puede generar las condiciones para impulsar procesos de Buen Vivir, pero en la practica el Buen Vivir se tiene que construir desde las comunidades, la política estatal puede insisto alentar procesos. Entonces habría que retomar algo de la definición, los seres humanos vivimos en comunidad de seres humanos, entonces que se puede hacer, con ejemplo muy concreto: alentar proyectos productivos comunitarios no individuales, no la propiedad privada sino la propiedad comunitaria. Entonces créditos muy favorables a proyectos productivos comunitarios. Con un ejemplo muy simple, en términos de la armonía con la naturaleza, poner en marcha los derechos de la naturaleza y hacer realidad lo que dice la misma constitución. Yo no creo que desde arriba se pueda cambiar al mundo sino desde abajo. Gobierno central y local pueden apoyar muchas cosas, pero claro eso no creía yo en el año 2007.2008 ahí todavía creía que se

podía impulsar más desde el Estado, pero el Estado es una herramienta de dominación y hay que repensarlo.

**¿Hasta qué punto la definición de Buen Vivir empleada por el Estado para sus programas fue aplicable en la ejecución de estas dos políticas?**

Es difícil llegar ahí a una lectura porque una definición exacta de Buen Vivir no se conoce hay varias aproximaciones al Buen Vivir y eso es entendible porque en la constitución tampoco está claramente establecido que es el Buen Vivir, en la Constitución hay una tensión. Lee el capítulo 6 “Régimen del desarrollo” al capítulo 7 “Régimen del Buen Vivir” y entre las dos visiones hay mucha tensión, si uno lee con detenimiento y con buena fe la Constitución se decanta por el Buen Vivir desde la introducción, pero esa tensión está implícita, no se resuelve totalmente. Y la visión del Buen Vivir que aparece en la Constitución es una visión muy de derechos, en la lógica del Buen Vivir, por eso te decía al principio que el Buen Vivir no solamente es un derecho es una vivencia, el Buen Vivir ya existe en las comunidades, no en todas, no se puede romantizar el mundo indígena, además yo sostendría que la mayoría de personas que vive en el mundo indígena no les interesa el Buen Vivir o capaz en la lógica del mundo capitalista, producción y consumo, consumismo, individualismo, las comunidades están siendo tremendamente afectadas día a día, pero es importante rescatar esa experiencia, esa memoria larga de esas comunidades, la vida en comunidad de los seres humanos, entre ellos y con la naturaleza.

Al buen vivir le vaciaron de contenido, le manipularon, le engañaron a la gente, termino siendo un motivo de burla. El Buen Vivir tiene que ver con cosas profundas como generar una vida en comunidad, como afectamos el consumismo, el individualismo y productivismo, como afectamos la excesiva concentración de la riqueza y la mala distribución de los ingresos, como afectamos la lógica de producción para la exportación que destroza la naturaleza y las comunidades, como cambiamos en definitiva las estructuras de dominación y de consumo, como pensamos otras ciudades. Entonces, el Buen Vivir nos sirve como un horizonte para cambiar. Esa es mi tesis ahora, el gobierno anterior le hizo perder toda validez a la lógica del Buen Vivir sin haberlo intentado poner la práctica, y al gobierno actual ya no le interesa nada, es una propuesta neoliberal pura y dura y el resto de la sociedad identifica correísmo con Buen Vivir.

## Lista de referencias

- Acosta, Alberto. 2006. *Crisis, migración y remesas en Ecuador: ¿una oportunidad para el codesarrollo?* Quito: CIEDAL.
- Acosta, Alberto. 2008. “El Buen Vivir una oportunidad por construir”. *Revista Ecuador Debate* n° 075. Quito: CAAP.
- Acosta, Alberto. 2009. *El buen vivir: una vía para el desarrollo*. Quito: Ediciones Abya Yala.
- Acosta, Alberto. 2010. *El Buen Vivir en el camino del posdesarrollo Una lectura desde la Constitución de Montecristi*. Quito: Fundación Friedrich Ebert, FES-ILDIS.
- Acosta, Alberto; Freddy Álvarez, Alicia Arias Franklin, Eduardo Gudynas, Luis Hinojosa, José Tonello, Luis Macas y Gabriela Weber. 2011. *Debates sobre cooperación y modelos de desarrollo. Perspectivas desde la Sociedad Civil en el Ecuador*. Quito: Centro de Investigaciones CILIDAD Observatorio de la Cooperación al Desarrollo en Ecuador.
- Acosta, Alberto y Eduardo Gudynas. 2011. “Los derechos de la Naturaleza en serio”. En *La Naturaleza con derechos. De la filosofía a la práctica*. Quito: Abya Yala.
- Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana- ANIMHU. 2014.
- Adler, Emanuel y Peter Haas. 1992. Knowledge, Power and International Policy Coordination. “Las comunidades epistémicas, el orden mundial y la creación de un programa de investigación reflectivo”. *Revista International Organization* 46, n° 1.
- Adler, Emanuel y Peter Haas. 2009. “Conclusión: las comunidades epistémicas, el orden mundial y la creación de un programa de investigación reflectivo”. *Relaciones Internacionales*, n° 12: 145-69.
- Altmann, Philipp. 2013. “El Sumak Kawsay en el discurso del movimiento indígena ecuatoriano”. *INIDIANA*, n° 30: 283-299.
- Altmann, Philipp. 2016. “Buen Vivir como propuesta política integral: Dimensiones del Sumak Kawsay. Mundos Plurales”. *Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública* 3, n° 1.
- Araujo, Lorena y María Mercedes Eguiguren. 2009. *La gestión de la migración en los países andinos: entre la securitización y los vínculos diaspóricos*. Quito: FLACSO sede Ecuador. Programa de Sociología, Sistema de Información sobre Migraciones Andinas.
- Bartomeu Meliá. 2002. “La Novedad Guaraní (viejas cuestiones y nuevas preguntas). Revista bibliográfica (1987-2002)”. *Revista de Indias* 64, n° 230: 175-226.



- Bernal, Angélica. 2000. *De la exclusión a la participación: Pueblos indígenas y sus derechos colectivos en el Ecuador*. Quito: Ediciones Abya Yala.
- Belotti, Francesca. 2013. “Entre bien común y buen vivir. Afinidades a distancia”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* n° 48: 41-54.
- Bretón, Víctor. 2013. “Etnicidad, desarrollo y ‘Buen Vivir’: Reflexiones críticas en perspectiva histórica”. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, n° 95: 71-75.
- Bretón, Víctor; Cortés, David y Fernando García. 2014. “En busca del Sumak Kawsay: presentación del dossier”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 18, n° 48: 9-24. ISSN: 1390-1249.
- Bonilla, Adrián. 2002. “Alcances de la autonomía y la hegemonía en la política exterior ecuatoriana”. En *Orfeo en el Infierno una agenda de política exterior ecuatoriana*. Quito: RISPGRAF.
- Burbano, Mauricio. 2012. Movilidad humana e integración social en Ecuador de acuerdo con el “Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013”. Máster Universitario en Migraciones Internacionales Contemporáneas. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador. ISSN: 1390-1249
- Calduch, Rafael. 1993. *La política exterior de los Estados. En: Dinámica de la Sociedad Internacional*. Madrid: Editorial CEURA.
- Cardoso, René; Luz del Carmen Gives, María Enriqueta Lecuona y Rubén Nicolás Gómez. 2016. “Elementos para el debate e interpretación del Buen vivir/Sumak kawsay. Artículos originales de investigación”. *COTAEPEC*.
- Constitución de la República del Ecuador 1998.
- Constitución de la República del Ecuador 2008.
- Cortés, David. 2011. “La construcción social del “Buen Vivir” (Sumak Kawsay)” en *Ecuador Programa Andino de Derechos Humanos*. Quito: PADH.
- Cross Mai’a. 2013. “Rethinking Epistemic Communities Twenty Years Later”. *Review of International Studies* 39 (01): 137-60, <https://doi.org/10.1017/S0260210512000034>.
- CONAIE. 2011. Informe del Gobierno de los pueblos y nacionalidades al IV. Congreso de la CONAIE. Enero 2008- marzo 2011. Vista el 15 agosto de 2011 en <http://www.movimientos.org/imagen/INFORME%20DEL%20GOBIERNO%20.DE%20LA%20CONAIE%202011%20final.pdf>.

- Dávalos, Pablo. 2008. "Reflexiones sobre el Sumak Kawsay (el buen vivir) y las teorías del desarrollo". En consulta el 8 de julio de 2019.  
<http://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2011/08/100602.pdf>.
- Dávalos Pablo, Luis Macas y Héctor Díaz. 2005. *Pueblos indígenas, estado y democracia. Colección Grupos de Trabajo*. Buenos Aires: CLACSO.
- Demetrios James Caraley y Bonnie Hartman. 1997. *American leadership, ethnic conflict, and the new world politics*. Vermont: The Academy of Political Science.
- Descola, Philippe. 1996. *Naturaleza y Sociedad. Perspectivas antropológicas*. México: Siglo XXI.
- Finnemore, Martha. 1996. *National Interests in International Society*. Cornell: Cornell University Press. <https://www.jstor.org/stable/10.7591/j.ctt1rv61rh>.
- Fornell, Agustín. 2005. Acción del Ministerio de Relaciones Exteriores en temas migratorios: el correo directo como herramienta de gestión diplomática favor de los emigrantes. En: *Emigración y política exterior en Ecuador*. Quito: Editorial Abya-Yala
- Flockhart, Trine. 2012. *Constructivism and Foreign Policy. Foreign Policy: Theories, Actors, Cases*. Oxford: Oxford University Press.
- Gudynas, Eduardo. 2001. "Actores sociales y ámbitos de construcción de políticas ambientales". *Ambiente y Sociedad* 4 (8): 5-19.
- Gudynas, Eduardo; Alberto Acosta y Fander Falconi. 2005. "Dos caminos distintos: tratados del libre comercio y procesos de integración". En: *TLC, más que un tratado de libre comercio*. Quito: FLACSO y ILDES, FES.
- Gudynas, Eduardo. 2009. "La dimensión ecológica del Buen Vivir: entre el fantasma de la modernidad y el desafío biocéntrico". *Revista Obets*, nº 4: 49-53.
- Gudynas, Eduardo. 2011. "Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: una breve guía heterodoxa". En: *Más allá del desarrollo*. Quito: Fundación Rosa Luxemburgo y Abya Yala.
- Gudynas, Eduardo. 2011. *Desarrollo, derechos de la naturaleza y buen vivir después de Montecristi*. Quito: Centro de Investigaciones CIUDAD y Observatorio de la Cooperación al Desarrollo.
- Haas, Peter. 1992. "Introduction: Epistemic Communities and International Policy Coordination". *International Organization*, 46, nº 1: 1-35.

- Haas, Peter. 2015. *Epistemic Communities, Constructivism, and International Environmental Politics*. Nueva York: Routledge.
- Hidalgo Capitán, Antonio Luis; Alejandro García Guillén y Nancy Deleg Guazha. 2014. *Sumak Kawsay Yuyay Antología del pensamiento indigenista ecuatoriano sobre Sumak Kawsay*. Huelva: Centro de Investigación en Migraciones (CIM) Universidad de Huelva.
- Houtart, François, 2009. *El camino a la utopía desde un mundo de incertidumbre*. Buenos Aires: CLACSO Coediciones. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Ruth Casa Editorial.
- Hopf, Ted. 1998. *The Promise of Constructivism in International Relations Theory*. The MIT Presse.
- Hobbes, Thomas. 1989. *Leviathan: Or the Maller, Form and Power O/a Commonwealth Ecclesiastical and Civil*. Madrid: Alianza Editorial.
- Holguín, Galo. 2010. “La actual Política Exterior del Ecuador y su relación con la nueva Constitución”. *Afece*, 52.
- Huanacuni Mamani, Fernando. 2010. *Buen Vivir / Vivir Bien filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. La Paz: Andina de Organizaciones Indígenas – CAOI.
- Hudson, Valerie. 2005. “Foreign Policy Analysis: Actor-Specific Theory and the Ground of International Relations”. *Foreign Policy Analysis*, 1, nº1: 1-30.
- Iturralde, Darwin y Susana Dazza. 2014. “La Política Exterior del Ecuador en el Marco del Plan Nacional del Buen Vivir”. *Retos*, 8 (1):143-156. DOI: 10.17163.ret.n8.2014.07.
- Izquierdo, Emilio. 2002. “La agenda de política exterior”. En *Orfeo en el infierno una agenda de política exterior ecuatoriana*. Quito: FLACSO.
- Lamont, Christopher. 2015. *Research methods in international relations*. London: SAGE.
- Leiva Ponce, Javier. 2005. *Emigración y política exterior en Ecuador*. Quito: Editorial Abya-Yala.
- León, Mauricio. 2015. *Del discurso a la medición: Propuesta metodológica para medir el Buen Vivir en Ecuador*. Quito: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
- León, Irene. 2008. *Sumak Kawsay/ Buen Vivir y cambios civilizatorios*. Quito: FEDAEPS.
- Loachamín, Nasimba. 2013. *La política de inmigración en el gobierno de Rafael Correa entre el deber ser y el ser*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Locke, John. 2002. *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*. Buenos Aires: Ladosur.
- López, Rafael. 2008. *La Constitución del 2008: un análisis político*. Quito: Abya-Yala

- Maldonado, Alma. 2005. “Comunidades epistémicas: Una propuesta para estudiar el papel de los expertos en la definición de políticas en educación superior en México”. *Revista de la Educación Superior* 2, nº 134: 107-122. ISSN: 0185-2760.
- Martínez, Ana María. 2015. “Análisis comparativo entre el Plan Bienvenidos a Casa y el Plan retorno voluntario y su impacto en las Relaciones Internacionales entre Ecuador y España”. Tesis de licenciatura en Estudios Internacionales. Universidad de Azuay.
- Macas, Luis. 2011. “El Sumak Kawsay”. En consulta el 3 de diciembre de 2019.  
<https://decrecimientoybuenvivir.files.wordpress.com/2011/01/sumak-kawsay-luis-macas.pdf>
- Macas, Luis. 2009. *El levantamiento indígena visto por sus protagonistas indios. Una reflexión sobre el levantamiento indígena de 1990*. Quito: Ediciones Abya Yala.
- Mintz, Alex. 2010. *Understanding Foreign Policy Decision Making*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Moses, Jonathon & Torbjørn L. Knutsen. 2012. “A Constructivist Philosophy of Science”. In *Ways of Knowing: Competing Methodologies in Social and Political Research*. New York: Palgrave Macmillan.
- Moncayo, María Isabel. 2011. “Migración y retorno en el Ecuador: entre el discurso político y la política de gobierno”. Tesis de la maestría en Ciencias Sociales con mención en Negociación y Cooperación Internacional. FLACSO Ecuador.
- Montenegro BraMonz, Adriana. 2014. *A través del espejo: el principio de ciudadanía universal en la asamblea constituyente 2007-2008*. Quito: FLACSO.
- Morgenthau, Hans. 1948. *Política entre las Naciones La lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- PLANEX 2020 (Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020)
- Puig, Juan Carlos. 1984. *América Latina: políticas exteriores comparadas*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Ramírez Franklin y Jacques Ramírez. 2005. *La estampida migratoria ecuatoriana. Crisis, redes transnacionales y repertorios de acción migratoria*. Quito: Centro de Investigaciones CIUDAD-UNESCO ABYA-Yala, ALISEI.
- Ramírez, Jacques y Natalia Genta. 2008. *Ecuador: La Migración internacional en cifras*. Quito: FLACSO.
- Ramírez, Jacques. 2013. *La política migratoria en Ecuador*. Quito: Instituto de Altos Estudios. IAEN.

- República del Ecuador. 2009. Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013.
- República del Ecuador. 2013. Plan Nacional del Buen vivir 2013-2017.
- República del Ecuador. Plan Bienvenid@s a Casa.
- Sarayaku 2003. “El libro de la vida de Sarayaku para defender nuestro futuro”. En *Sumak Kawsay Yuyay Antología del Pensamiento Indigenista Ecuatoriano sobre Sumak Kawsay*. Huelva: Centro de Investigación en Migraciones.
- Santa Cruz, Arturo. 2014. *El constructivismo y las relaciones internacionales*. Colección de Estudios Internacionales CIDE.
- Schreier, Margrit. 2012. *Qualitative Content Analysis in Practice*. Inglaterra: SAGE Publications.
- SENAMI. Política Migratoria para el Buen Vivir. Informe 2008-2009.
- Stiglitz, Joseph, Amartya Sen, Jean Paul Fitoussi. 2010. Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social. En consulta el 8 de julio de 2019. [https://www.palermo.edu/Archivos\\_content/2015/derecho/pobreza\\_multidimensional/bibliografia/Biblio\\_adic5.pdf](https://www.palermo.edu/Archivos_content/2015/derecho/pobreza_multidimensional/bibliografia/Biblio_adic5.pdf).
- Shwartz-Shea, Peregrine, y Dvora Yanow. 2011. *Interpretive Research Design: Concepts and Processes*. New York: Routledge.
- Schavelzon, Salvador. 2015. *Plurinacionalidad y Vivir Bien/Buen Vivir Dos conceptos leídos desde Bolivia y Ecuador post-constituyentes*. Quito: Ediciones Abya Yala.
- Segovia, Polo Alfonso. 2002. *Agenda de política exterior: Ecuador-Comunidad Andina* Quito: FLACSO.
- Tibán, Lourdes. 2000. “El concepto de desarrollo sustentable y los pueblos indígenas”. Boletín ICCI - ARI Rimay, 18. En consulta el 18 de julio de 2019. <http://www.azkurs.org/sumak-kawsay-yuyay.html?page=6>
- Tutillo, Silvia. 2002. “La perspectiva de desarrollo sustentable desde las agencias de desarrollo y la forma de entender el desarrollo de los pueblos indígenas”. *Revista Yachaykuna (Saberes)*, 4: 8-21. Disponible en línea en: <http://icci.nativeweb.org/yachaikuna/4/>. (Consultado: 18/01/2014).
- Tomassini, Luciano. 1988. “El análisis de la política exterior”. *Estudios Internacionales*, 21(84): 498-559. doi:10.5354/0719-3769.2011.15688
- Torres, Gerardo. 2015. Buen Vivir: dimensiones y retos desde la métrica. Documentos de trabajo sobre medidas alternativas del bienestar.

[https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Estudios%20e%20Investigaciones/Medias\\_buen\\_vivir/10.%20Buen\\_vivir-Dimensiones\\_retos.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Estudios%20e%20Investigaciones/Medias_buen_vivir/10.%20Buen_vivir-Dimensiones_retos.pdf)

- Revista de Relaciones Internacionales. 2009. “Editorial Regímenes Internacionales” n° 12.  
[https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/678177/RI\\_12\\_1.pdf?sequence=1](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/678177/RI_12_1.pdf?sequence=1).
- Unceta, Koldo. 2014. Desarrollo, postcrecimiento y Buen Vivir Debates e interrogantes. Quito: Editorial Abya-Yala.
- Vanhulst, Julien. 2015. *El laberinto de los discursos del Buen vivir: entre Sumak Kawsay y Socialismo del siglo XXI*. Chile: Universidad Católica del Maule, Talca.
- Villacís, Andrea y Mauro Jiménez. 2012. “Análisis y evaluación del plan “Bienvenid@s a Casa””. Tesis Previa a la obtención de título de Economista. Universidad Central del Ecuador.
- Viteri Gualinga, Carlos. 2002. “Visión indígena del desarrollo en la Amazonía”. *POLIS Revista Latinoamericana* n° 3. <https://journals.openedition.org/polis/7678>
- Viteri Gualinga, Carlos. 2003. “Súmak Káusai. Una respuesta viable al desarrollo”. Tesis para obtener el título de Licenciatura en Antropología Aplicada. Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador.
- Viteri Gualinga, Carlos. 2006. “Ecuador. Concepto de desarrollo según la concepción indígena”, *Actualidad Étnica*. <http://servindi.org/actualidad/1015>
- Villagómez, Pablo. 2011. “Principios constitucionales y estratégicos de las relaciones internacionales”. *Línea Sur. Revista de política exterior*, n° 1. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador.
- Wendt, Alexander. 1999. *Social Theory of International Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Wohlforth, William. 2012. *Realism and foreign policy*. United Kingdom: Oxford University Press.